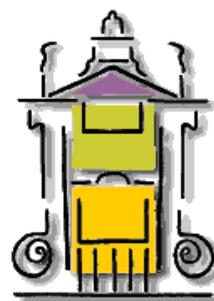


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES
DE MÚSICA
ESPECIALIDAD DE VIOLA

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca

Curso 2023 - 2024





ÍNDICE

1. PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN.	3
2. OBJETIVOS, CONTENIDOS, PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y EVALUACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE VIOLA.....	6
CURSO 1º Enseñanzas Elementales.....	6
CURSO 2º Enseñanzas Elementales.....	19
CURSO 3º Enseñanzas Elementales.....	32
CURSO 4º Enseñanzas Elementales.....	47
3. OBJETIVOS, CONTENIDOS, PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y EVALUACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLA....	60
CURSO 1º Enseñanzas Profesionales.....	61
CURSO 2º Enseñanzas Profesionales.....	74
CURSO 3º Enseñanzas Profesionales.....	87
CURSO 4º Enseñanzas Profesionales.....	101
CURSO 5º Enseñanzas Profesionales.....	115
CURSO 6º Enseñanzas Profesionales.....	128
4. CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA PRUEBA SUSTITUTORIA POR LA PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.....	141
5. RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE.....	141
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	141
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	142
8. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA.....	142
9. NOTAS A LA PROGRAMACIÓN	158
10. AJUSTES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE A DISTANCIA.....	159



1. PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN.

1.1 Principios.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

- a) *La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.*
- b) *La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.*
- c) *La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.*
- d) *La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.*
- e) *La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.*
- f) *La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.*
- g) *El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.*
- h) *El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.*
- i) *La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.*
- j) *La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.*
- k) *La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.*
- l) *El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.*
- m) *La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.*



- n) *El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.*
- o) *La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización como en sus resultados.*
- p) *La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.*
- q) *La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.*

1.2 Fines.

1. *El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:*
 - a) *El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.*
 - b) *La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.*
 - c) *La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.*
 - d) *La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.*
 - e) *La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.*
 - f) *El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.*
 - g) *La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.*
 - h) *La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.*
 - i) *La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.*
 - j) *La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.*
 - k) *La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.*



2. *Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorezcan la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.*

1.2.1 Finalidad de las Enseñanzas Elementales de música.

La finalidad de las Enseñanzas Elementales de música es proporcionar a los alumnos una formación artística de carácter integral mediante el desarrollo de la personalidad y sensibilidad del alumno en el ámbito musical orientada a la consecución de tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores.

1.2.2 Finalidad de las Enseñanzas Profesionales de música.

De conformidad con el artículo 1 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las Enseñanzas Profesionales de música tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música



2 OBJETIVOS, CONTENIDOS, PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y EVALUACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE VIOLA.

2.1 PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE VIOLA.

2.1.1 Objetivos de las Enseñanzas Elementales de música.

Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) *Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) *Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.*
- c) *Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correcta de un repertorio básico así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.*
- d) *Utilizar el "oído interior" como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.*
- e) *Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.*
- f) *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
- g) *Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.*
- h) *Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.*
- i) *Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- j) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.

2.1.2 Objetivos específicos de la enseñanza de instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Elementales de música.

La enseñanza de los instrumentos de cuerda en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) *Adoptar una correcta posición corporal en función del instrumento que permita la colocación adecuada del instrumento y el manejo del arco así como la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.*



- b) *Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas tanto en la práctica individual como en la de conjunto.*
- c) *Adquirir y aplicar las técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.*
- d) *Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.*
- e) *Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.*
- f) *Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.*
- g) *Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.*
- h) Establecer los fundamentos de la técnica básica del instrumento:
 - Desarrollar la técnica básica del arco: emisión y continuidad del sonido.
 - Adquirir una técnica básica en la mano izquierda: desplazamientos, movimientos, afinación.
 - Conseguir un sonido correcto y bien timbrado en función de una correcta interrelación entre el equilibrio corporal y movimiento de las extremidades.
- i) Conseguir destreza en la lectura a vista.
- j) Desarrollar la memoria en función de una mejor comprensión del lenguaje musical, control del instrumento y libertad de expresión.
- k) Familiarizar al alumno con el cuidado y mantenimiento del instrumento en buenas condiciones.

NOTA: Se intentará, en colaboración con los padres, favorecer una actitud positiva hacia el instrumento y su aceptación por parte del alumno. Hay que considerar que la viola es todavía un instrumento poco conocido y no es, en muchos casos, elegido por el alumno sino que le es impuesto en el reparto de plazas del conservatorio.

2.1.3 Objetivos operativos del primer curso de Enseñanzas Elementales de viola.

- a) Saber tocar escalas y arpeggios utilizando las dos primeras formaciones de la mano izquierda, combinando diferentes ritmos y los golpes de arco trabajados durante el curso.
- b) Tocar estudios y piezas en las dos primeras formaciones de la mano izquierda, golpes de arco simples, matices elementales, a solo, con acompañamiento de piano y también en grupo.
- c) Demostrar facilidad en la memorización y lectura a vista de fragmentos apropiados a este nivel.
- d) Demostrar facilidad en la memorización y lectura a primera vista de fragmentos apropiados para este nivel.



2.1.4 Contenidos de la enseñanza de instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Elementales de música.

Producción del sonido: Estudio en cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste. Conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento.

Diferentes patrones rítmicos que ayudan a desarrollar la coordinación de las manos. Posición del instrumento y del arco. Control muscular. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Estudio del mecanismo del arco (punto de contacto, dirección perpendicular con la cuerda, velocidad y peso) y de los demás parámetros de la música (afinación, ataque, tipo de sonido, etc.). Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical. Estudio de las posiciones. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.

Iniciación a la polifonía mediante dobles cuerdas y acordes.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábito de estudio correcto y eficaz. Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus diferentes niveles – motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de conjunto.

2.1.5 Contenidos del primer curso de Enseñanzas Elementales de viola.

- a) Características y mantenimiento del instrumento: nociones básicas.
- b) Iniciación a la lectura en la clave de Do en 3ª línea.
- c) Ejercicios para conseguir un buen equilibrio corporal, un buen ritmo y la educación del movimiento como base para abordar la técnica instrumental.
- d) Ejercicios para la correcta colocación del arco y de la viola.
- e) Colocación de la mano izquierda y dominio de las dos primeras formaciones de los dedos de la mano izquierda en primera posición (semitono entre 2º y 3º dedos, y entre 1º y 2º). Escalas y arpeggios correspondientes a estas dos formaciones.
- f) Golpes de arco sencillos: detaché, staccato y legato.
- g) Utilización de distintas articulaciones y comprensión elemental de la distribución del arco.



- h) Pizzicatos con ambas manos.
- i) Ejercicios para el dominio y fortalecimiento del 4º dedo de la mano izquierda.
- j) Ejercicios básicos de cambio de cuerda.
- k) Iniciación al desplazamiento del arco sin contacto con la cuerda.
- l) Utilización de diferentes matices y dinámicas.
- m) Memorización de fragmentos o piezas simples.
- n) Desarrollo de la lectura a primera vista.
- o) Interpretación de piezas en grupo y con acompañamiento de piano.

2.1.5.1 Mínimos exigibles.

- a) Saber tocar las siguientes escalas con su respectivo arpeggio: Do mayor (2 octavas), Sol mayor, Re mayor y La menor natural (una octava), combinando golpes de arco y ritmos sencillos.
- b) Tocar piezas simples en la primera y segunda formación de los dedos de la mano izquierda a solo o con acompañamiento de piano.

Se interpretarán las siguientes piezas:

- Suzuki, S.: Allegro No.9 (Suzuki, S.: *Suzuki Viola School**. Vol.I. Warner Bross Publ. Inc.)
- Suzuki, S.: Perpetual Motion No.10 (Suzuki, S.: *Suzuki Viola School**. Vol.I. Warner Bross Publ. Inc.)
- Purcell, H.: Menuet No. 25 (Volmer, B.: *Bratschenschule*, vol. I. Schott)
- Colledge, K. and H.: Polka dots. (Colledge, K. and H.: *Waggon Wheels**. Boosey & Hawkes.)

El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.

- c) Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.

2.1.5.2 Temporalización.

Con respecto a las enseñanzas de régimen general, la actividad que nos ocupa; es decir, enseñar a tocar un instrumento, mantiene notables diferencias. En primer lugar, las clases de instrumento son individuales, lo cual facilita la adaptación de la programación a las necesidades de cada alumno en particular. En segundo lugar, el desarrollo de cada contenido didáctico no se hace por separado sino de manera conjunta y generalmente a lo largo de más de un curso. Por ejemplo: el cambio de posiciones se introduce en el grado elemental y se desarrolla a lo largo de todo el grado medio, conjuntamente con el vibrato, diferentes golpes de arco, fraseo, etc., que son a su vez contenidos introducidos en diferentes etapas del currículo.

Estas particularidades hacen que el profesor, en función de los conocimientos previos de cada alumno y el ritmo en su aprendizaje, decida en cada momento qué contenidos deben introducirse, cuántos se van a trabajar simultáneamente y por cuánto tiempo se van a desarrollar cada uno de ellos, lo cual no es incompatible con



la posibilidad de todos los alumnos de alcanzar unos objetivos mínimos comunes para todos ellos al final de cada curso.

2.1.6 Principios metodológicos.

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí. Se hace imprescindible una programación abierta, que permita, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución, su adaptación a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera “técnica de la interpretación”, que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructura clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área, y entre contenidos de distintas asignaturas.

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.



- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Además de todo lo anteriormente expuesto, y para la enseñanza de la asignatura de viola en las enseñanzas elementales, se atenderá a los siguientes principios metodológicos:

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical. El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del alumno en cuestiones de carácter más general.

2.1.7 Evaluación.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto a sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.



Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos. Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco.

El alumno recibirá una calificación trimestral. La calificación del último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias.

2.1.7.1 Objetivos de la Evaluación.

La evaluación persigue los siguientes objetivos:

- a) Conocer al alumno. Difícilmente se puede ayudar a un alumno en su proceso educativo, si previamente no se utilizan todos los medios para detectar su personalidad, sus aptitudes, sus intereses, sus dificultades, etc.
- b) Valorar el rendimiento del alumno. Determinar si se han conseguido los objetivos marcados y en qué grado se han logrado.
- c) Diagnosticar dificultades en el aprendizaje. Al evaluar a un alumno pueden surgir datos que nos indiquen que éste tiene dificultades en su aprendizaje. Una vez diagnosticada esta dificultad, hace falta precisar más, explorando con más intensidad para detectar errores en la técnica de estudio, planteamientos, etc.



- d) Orientar el aprendizaje. Se trata de corregir, completar o mejorar lo que se está haciendo. En definitiva, adecuar la enseñanza a los resultados del diagnóstico, tratando de hacer el aprendizaje más fácil y eficiente.
- e) Mejorar los planes y las técnicas de trabajo. Éstos están sometidos a continua revisión y crítica. En función de los resultados obtenidos podemos “afinar” nuestros planes y procedimientos.

2.1.7.2 Criterios de evaluación.

- a) *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la facilidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.*
- b) *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico – prácticos del lenguaje musical.*
- c) *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.*
- d) *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.*
- e) *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.*
- f) *Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad de memoria y autocontrol, y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.*
- g) *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.*

Tratándose de una enseñanza artística, resulta difícil cuantificar la calificación siguiendo criterios totalmente objetivos. Pese a esto, sí hay ciertos parámetros



fácilmente observables, que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado “mínimos exigibles” de cada curso. Esta interpretación "correcta" sí es evaluable objetivamente, en función de los siguientes apartados:

- Correcta sujeción del instrumento y del arco de una manera natural que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida.
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Demostración de un progresivo desarrollo de la sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su *tempo*.
- Posición de manos y cuerpo.
- Calidad de sonido.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.
- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/*tempo*.
- Participación activa en audiciones, clases colectivas, conciertos de otros departamentos... y, por supuesto, asistencia regular a las clases.

Criterios de calificación

Aspectos técnicos trabajados tanto en clase individual como colectiva: 40%

Aspectos musicales trabajados tanto en clase individual como colectiva: 40 %

Trabajo personal y actitud (clase individual y colectiva): 20%

2.1.7.3 Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

a) Evaluación continua. La evaluación es siempre un proceso continuo de constatación y valoración de los resultados del aprendizaje. La evaluación, como proceso abierto y dinámico, constituye una base permanente de la planificación del trabajo. La observación sistemática se realiza de forma preconcebida y programada a través de documentos que el profesor puede utilizar para anotar indicaciones sobre la conducta de los alumnos durante o después de cada clase. Documentos de este tipo son, por ejemplo, los diarios de clase y los registros anecdóticos. Se podrán grabar las clases, parcial o totalmente, con fines pedagógicos.



Una consecuencia directa de lo anteriormente expuesto es la imprescindible asistencia del alumno a las clases, tanto individuales como colectivas, pues de lo contrario no es posible un seguimiento sistemático del desarrollo del alumno, esencial para su correcta evaluación. En lo referente al número de faltas de asistencia se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior del centro. La acumulación del número de faltas establecido en el RRI supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua; en tal caso el alumno, siempre previa petición, será evaluado al final del curso por una comisión que nombrará el departamento de cuerda y los contenidos evaluados serán los mínimos exigibles del curso correspondiente.

b) Pruebas prácticas. Para la evaluación del proceso de aprendizaje musical hay que tener en cuenta las características de la música.

Sin duda alguna los conocimientos teóricos, históricos y culturales pueden ser evaluados fácilmente por diversos instrumentos de evaluación. Pero no hay que olvidar que gran parte del aprendizaje musical sólo puede evaluarse a partir de la ejecución y de la interpretación. Para ello los profesores de la especialidad de viola organizarán, a lo largo del curso, audiciones, pruebas y conciertos, todos ellos de carácter público, con el fin de que los alumnos puedan demostrar la asimilación y el desarrollo de los contenidos técnicos y musicales, tocando solos, en grupo o acompañados del piano u otro instrumento. Dichas audiciones, pruebas y conciertos podrán ser grabadas parcial o totalmente con fines pedagógicos. Se prevé aquí la posibilidad de hacer coincidir algunas de estas actividades con las organizadas por otros profesores de especialidades afines para su celebración conjunta, con el fin de motivar el acercamiento entre los alumnos y la unificación de criterios entre los profesores, así como el intercambio de puntos de vista y experiencias. Se propondrá a los alumnos un mínimo de dos participaciones en este tipo de actividades por curso, y se considerarán tales actividades como un importante elemento más a la hora de evaluar al alumno.

c) Otras. La verbalización nos permite saber lo que los alumnos piensan y saben, a través de sus preguntas e intervenciones en clase, de puestas en común y debates o de entrevistas personales. Otros elementos que pueden servir para evaluar al alumno son el análisis de producciones tales como exposiciones orales sobre un tema concreto, investigaciones dirigidas, así como su participación en actividades extraescolares diversas.

2.1.7.4 Convocatorias del curso

Convocatoria de junio. Evaluación continua a través de los instrumentos y criterios establecidos en los apartados anteriores. Según los criterios aprobados por la CCP, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el número de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior. Siempre a petición del alumno, se le someterá a una prueba específica a final de curso, antes de la 3ª evaluación.



Convocatoria extraordinaria. Todos los alumnos tienen derecho a una convocatoria extraordinaria. En la especialidad de viola, la prueba extraordinaria consistirá en un examen de las obras recogidas en el apartado de “Mínimos exigibles” del curso, total o parcialmente a criterio del profesor. El examen lo realizará el profesor del alumno, pudiéndose establecer una comisión evaluadora en la que, además del profesor del alumno, se encuentren otros profesores del centro.

2.1.8 Materiales, recursos didácticos y bibliografía.

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...

Bibliografía:

- Alfaras, Joan. *Stradivari Viola*, vol. 1
- Blackwell, K. and D.: *Viola Time Joggers** (a first book of very easy pieces for viola). OUP
- Blackwell, K. and D.: *Viola Time Scales (pieces, puzzles, scales and arpeggios)*. OUP
- Carse A.: *Viola School of Progressive Studies*. Stainer & Bell.
- Cohen, M.: *Superstudies for viola, book I*. Faber.
- Colledge, K. and H.: *Stepping stones**. Boosey & Hawkes.
- Colledge, K. and H.: *Waggon Wheels**. Boosey & Hawkes.
- Elgar, E.: *Seis piezas fáciles**. Bosworth.
- Erwin, J. y otros : *New Directions for Strings – Viola Book I*. The FJH Music Company INC.
- Garlej & Gonzales. *Método de Viola*. Henry Lemoine. París.
- Kinsey, H.: *Easy Progressive Studies (Set I)*. ABRSM
- Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies (Set I, Twenty – four studies in the first position)*. ABRSM
- Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies (Set II, Twenty – four studies in the first and third positions)*. ABRSM
- Mateu, E.: *Iniciación a la viola*. Real Musical.
- Mateu, E.: *La Viola. Iniciación a la Música (Vols. I y II)*. Real Musical.
- Nelson, S.: *Right from the start**. Boosey & Hawkes.
- Reinecke, C.: *10 Kleine Stücke für Viola und Klavier**. SHOTT VAB 59
- Rolland, P.: *Young Strings in Action*. Boosey & Hawkes.
- *Specimen Sight-Reading Tests for Viola, Grades 1-5*. ABRSM.
- Suzuki, S.: *Suzuki Viola School** (Vol. I) Warner Bross Publ. Inc.
- Volmer, B.: *Bratschenschule*, vol. I. Schott.



- Wilkinson, M.: *Viola scales and arpeggios* (Book I). ABRSM
- Woof R.: *Fifty Elementary Studies*. ABRSM.

2.1.9 Clases colectivas.

La clase colectiva cumple funciones educativas fundamentales, como son el desarrollo de la personalidad, la socialización y la transmisión de saberes. Entre los objetivos de las enseñanzas elementales de música se menciona la capacidad de “*Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos*” y también de “interpretar música en grupo, habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto”.

Desde el punto de vista psicológico, la clase colectiva sirve para despertar una motivación lúdica entre los alumnos. En general, es más estimulante y divertida que una clase personal. Ello contribuye a la socialización y al crecimiento personal de los alumnos, que servirá para evitar inhibiciones y desarrollar en ellos seguridad, autonomía y libertad.

La clase colectiva cumple algunas funciones musicales puramente técnicas, derivadas de la concertación. Al hacer música en grupo se mejora la capacidad de sincronización rítmica, así como la precisión en la afinación.

Por último, la música fomenta el crecimiento ético de las personas, puesto que impone unas normas de convivencia y comportamiento. La clase colectiva debe estar vinculada al trabajo individual y ha de integrarlo en un proyecto común, sujeto a una disciplina de conjunto; esta disciplina consiste en respetar el silencio, escuchar a los demás, intervenir constructivamente en el trabajo de equipo y asumir la parte de responsabilidad que cada uno tiene en el resultado final. Ello significa la adquisición de unos hábitos, actitudes, valores y normas fundamentales para la actividad musical, pero también para el desarrollo de relaciones armoniosas con los demás y de la capacidad de interpretar y resolver situaciones a las que tendrá uno que enfrentarse en la vida adulta.

2.1.9.1 Objetivos generales de la clase colectiva.

- a) Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- b) Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.
- c) Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo en grupo.
- d) Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.
- e) Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que sólo puede ejecutarse dentro de un grupo.
- f) Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumno.
- g) Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como afectivos.



- h) Ampliar los conocimientos generales del instrumento en cualquier ámbito de la música: historia del instrumento, su función en cualquier formación en la que participe, acústica del instrumento, etc.
- i) Conocer las distintas familias de instrumentos.

2.1.9.2 Contenidos generales de la clase colectiva.

- a) Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un grupo de instrumentos, en este caso violas, y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles del grado elemental.
- b) Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
- c) Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
- d) Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
- e) Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
- f) Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
- g) Actividades de apoyo al aprendizaje de la lectura en clave de Do en 3ª y a los aspectos del lenguaje musical.
- h) Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
- i) Práctica de situaciones parecidas a conciertos o audiciones, para familiarizar al alumno con la situación de tocar ante el público.
- j) Asistencia a conciertos y audiciones de otros instrumentos.

2.1.9.3 Evaluación de la clase colectiva.

Si el profesor de la clase colectiva de instrumento no es el profesor tutor del alumno, éste informará al tutor acerca de la asistencia, participación en clase, asimilación de contenidos del alumno con todas las observaciones que el profesor considere oportunas y una valoración global positiva o negativa.



2.2 SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE VIOLA.

2.2.1 Objetivos de las Enseñanzas Elementales de música.

Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) *Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) *Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.*
- c) *Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correcta de un repertorio básico así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.*
- d) *Utilizar el “oído interior” como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.*
- e) *Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.*
- f) *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
- g) *Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.*
- h) *Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.*
- i) *Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- j) *Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.*

2.2.2 Objetivos específicos de la enseñanza de instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Elementales de música.

La enseñanza de los instrumentos de cuerda en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) *Adoptar una correcta posición corporal en función del instrumento que permita la colocación adecuada del instrumento y el manejo del arco así como la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.*
- b) *Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas tanto en la práctica individual como en la de conjunto.*
- c) *Adquirir y aplicar las técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.*



- d) *Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.*
- e) *Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.*
- f) *Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.*
- g) *Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.*
- h) Establecer los fundamentos de la técnica básica del instrumento:
 - Desarrollar la técnica básica del arco: emisión y continuidad del sonido.
 - Adquirir una técnica básica en la mano izquierda: desplazamientos, movimientos, afinación.
 - Conseguir un sonido correcto y bien timbrado en función de una correcta interrelación entre el equilibrio corporal y movimiento de las extremidades.
- i) Conseguir destreza en la lectura a vista.
- j) Desarrollar la memoria en función de una mejor comprensión del lenguaje musical, control del instrumento y libertad de expresión.
- k) Familiarizar al alumno con el cuidado y mantenimiento del instrumento en buenas condiciones.

NOTA: Se intentará, en colaboración con los padres, favorecer una actitud positiva hacia el instrumento y su aceptación por parte del alumno. Hay que considerar que la viola es todavía un instrumento poco conocido y no es, en muchos casos, elegido por el alumno sino que le es impuesto en el reparto de plazas del conservatorio.

2.2.3 Objetivos operativos del segundo curso de Enseñanzas Elementales de viola.

- a) Continuar y desarrollar los objetivos del curso anterior.
- b) Saber tocar escalas y arpeggios utilizando todas las formaciones de la mano izquierda en primera posición, combinando diferentes ritmos y los golpes de arco trabajados durante el curso.
- c) Tocar estudios y piezas que incluyan todas las formaciones de los dedos de la mano izquierda, golpes de arco elementales y elementos básicos de fraseo, a solo, con acompañamiento de piano y también en grupo.
- d) Demostrar facilidad en la memorización y lectura a primera vista de fragmentos apropiados para este nivel.

2.2.4 Contenidos de la enseñanza de instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Elementales de música.

Producción del sonido: Estudio en cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste. Conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento.



Diferentes patrones rítmicos que ayudan a desarrollar la coordinación de las manos. Posición del instrumento y del arco. Control muscular. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Estudio del mecanismo del arco (punto de contacto, dirección perpendicular con la cuerda, velocidad y peso) y de los demás parámetros de la música (afinación, ataque, tipo de sonido, etc.). Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical. Estudio de las posiciones. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.

Iniciación a la polifonía mediante dobles cuerdas y acordes.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábito de estudio correcto y eficaz. Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus diferentes niveles – motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de conjunto.

2.2.5 Contenidos del segundo curso de Enseñanzas Elementales de viola.

- a) Continuación y desarrollo de los contenidos del curso anterior.
- b) Lectura de la clave de Do en tercera línea.
- c) Trabajo de todas las formaciones de los dedos de la mano izquierda, en primera posición. Escalas y arpegios en estas formaciones.
- d) Conocimiento y manejo básico de los golpes de arco y su aplicación en escalas, arpegios, estudios y obras: detaché, martelé, legato y staccato. Correcta distribución del arco y aplicación de distintas articulaciones.
- e) Ampliación de los recursos musicales y expresivos.
- f) Ejercicios preparatorios para el cambio de posición y el vibrato.
- g) Comprensión y aplicación de los distintos términos musicales que aparecen en el repertorio trabajado (a tempo, da capo, dolce, tempo I ...)
- h) Memorización de fragmentos o piezas adecuadas a este nivel y desarrollo de la lectura a primera vista.
- i) Interpretación de dúos, piezas en grupo y con acompañamiento de piano.
- j) Ejercicios para el control básico de la afinación, utilizando intervalos de 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª con la cuerda al aire.
- k) Iniciación a los armónicos naturales.
- l) Ejercicios para el movimiento vertical, horizontal y transversal de los dedos de la mano izquierda.
- m) Control del desplazamiento del arco sin contacto con la cuerda.



2.2.5.1 Mínimos exigibles.

- a) Tocar escalas y arpeggios utilizando las tres primeras formaciones de la mano izquierda. Dos octavas: Re mayor. Una octava: Mi o La mayor, Fa mayor, Sol o Re o Do menor melódica, Sib mayor y La menor melódica, además de las trabajadas en el curso anterior, combinando diferentes ritmos y golpes de arco.
- b) Tocar estudios y piezas que incluyan las tres primeras formaciones de la mano izquierda, golpes de arco elementales y elementos básicos de fraseo, a solo, con acompañamiento de piano.

Se interpretarán las siguientes piezas:

- Suzuki, S.: Menuet No.2 (No.16) (Suzuki, S.: *Suzuki Viola School**. Vol.II. Warner Bros Publ. Inc.)
- Beethoven L.V.: Sonatina. No.70 (Garlej & Gonzales. *Método de Viola*. Henry Lemoine. París)
- Colledge, K. and H.: The Ceilidh. No.20. (Colledge, K. and H.: *Fast Forward**. Boosey & Hawkes.)

El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.

- c) Tocar ejercicios o melodías sencillas en la cuarta y quinta formación que demuestren un control básico sobre la afinación de estas formaciones.
- d) Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.

2.2.5.2 Temporalización.

Con respecto a las enseñanzas de régimen general, la actividad que nos ocupa; es decir, enseñar a tocar un instrumento, mantiene notables diferencias. En primer lugar, las clases de instrumento son individuales, lo cual facilita la adaptación de la programación a las necesidades de cada alumno en particular. En segundo lugar, el desarrollo de cada contenido didáctico no se hace por separado sino de manera conjunta y generalmente a lo largo de más de un curso. Por ejemplo: el cambio de posiciones se introduce en el grado elemental y se desarrolla a lo largo de todo el grado medio, conjuntamente con el vibrato, diferentes golpes de arco, fraseo, etc., que son a su vez contenidos introducidos en diferentes etapas del currículo.

Estas particularidades hacen que el profesor, en función de los conocimientos previos de cada alumno y el ritmo en su aprendizaje, decida en cada momento qué contenidos deben introducirse, cuántos se van a trabajar simultáneamente y por cuánto tiempo se van a desarrollar cada uno de ellos, lo cual no es incompatible con la posibilidad de todos los alumnos de alcanzar unos objetivos mínimos comunes para todos ellos al final de cada curso.



2.2.6 Principios metodológicos.

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí. Se hace imprescindible una programación abierta, que permita, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución, su adaptación a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera “técnica de la interpretación”, que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructura clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área, y entre contenidos de distintas asignaturas.

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.



- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Además de todo lo anteriormente expuesto, y para la enseñanza de la asignatura de viola en las enseñanzas elementales, se atenderá a los siguientes principios metodológicos:

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical.

El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del alumno en cuestiones de carácter más general.

2.2.7 Evaluación.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto a sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las



intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos. Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. El alumno recibirá una calificación trimestral. La calificación del último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias.

2.2.7.1 Objetivos de la Evaluación.

La evaluación persigue los siguientes objetivos:

- a) Conocer al alumno. Difícilmente se puede ayudar a un alumno en su proceso educativo, si previamente no se utilizan todos los medios para detectar su personalidad, sus aptitudes, sus intereses, sus dificultades, etc.
- b) Valorar el rendimiento del alumno. Determinar si se han conseguido los objetivos marcados y en qué grado se han logrado.
- c) Diagnosticar dificultades en el aprendizaje. Al evaluar a un alumno pueden surgir datos que nos indiquen que éste tiene dificultades en su aprendizaje. Una vez diagnosticada esta dificultad, hace falta precisar más, explorando con más intensidad para detectar errores en la técnica de estudio, planteamientos, etc.
- d) Orientar el aprendizaje. Se trata de corregir, completar o mejorar lo que se está haciendo. En definitiva, adecuar la enseñanza a los resultados del diagnóstico, tratando de hacer el aprendizaje más fácil y eficiente.
- e) Mejorar los planes y las técnicas de trabajo. Éstos están sometidos a continua revisión y crítica. En función de los resultados obtenidos podemos “afinar” nuestros planes y procedimientos.



2.2.7.2 Criterios de evaluación.

- a) *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la facilidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.*
- b) *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico – prácticos del lenguaje musical.*
- c) *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.*
- d) *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.*
- e) *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.*
- f) *Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad de memoria y autocontrol, y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.*
- g) *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.*

Tratándose de una enseñanza artística, resulta difícil cuantificar la calificación siguiendo criterios totalmente objetivos. Pese a esto, sí hay ciertos parámetros fácilmente observables, que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado “mínimos exigibles” de cada curso. Esta interpretación "correcta" sí es evaluable objetivamente, en función de los siguientes apartados:



- Correcta sujeción del instrumento y del arco de una manera natural que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida.
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Demostración de un progresivo desarrollo de la sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su *tempo*.
- Posición de manos y cuerpo.
- Calidad de sonido.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.
- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/*tempo*.
- Participación activa en audiciones, clases colectivas, conciertos de otros departamentos... y, por supuesto, asistencia regular a las clases.

Criterios de calificación

Aspectos técnicos trabajados tanto en clase individual como colectiva: 40%

Aspectos musicales trabajados tanto en clase individual como colectiva: 40 %

Trabajo personal y actitud (clase individual y colectiva): 20%

2.2.7.3 Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

a) Evaluación continua. La evaluación es siempre un proceso continuo de constatación y valoración de los resultados del aprendizaje. La evaluación, como proceso abierto y dinámico, constituye una base permanente de la planificación del trabajo. La observación sistemática se realiza de forma preconcebida y programada a través de documentos que el profesor puede utilizar para anotar indicaciones sobre la conducta de los alumnos durante o después de cada clase. Documentos de este tipo son, por ejemplo, los diarios de clase y los registros anecdóticos. Se podrán grabar las clases, parcial o totalmente, con fines pedagógicos.

Una consecuencia directa de lo anteriormente expuesto es la imprescindible asistencia del alumno a las clases, tanto individuales como colectivas, pues de lo contrario no es posible un seguimiento sistemático del desarrollo del alumno, esencial para su correcta evaluación. En lo referente al número de faltas de asistencia se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior del centro. La acumulación del número de faltas establecido en el RRI supondrá la



pérdida del derecho a la evaluación continua; en tal caso el alumno, siempre previa petición, será evaluado al final del curso por una comisión que nombrará el departamento de cuerda y los contenidos evaluados serán los mínimos exigibles del curso correspondiente.

b) Pruebas prácticas. Para la evaluación del proceso de aprendizaje musical hay que tener en cuenta las características de la música.

Sin duda alguna los conocimientos teóricos, históricos y culturales pueden ser evaluados fácilmente por diversos instrumentos de evaluación. Pero no hay que olvidar que gran parte del aprendizaje musical sólo puede evaluarse a partir de la ejecución y de la interpretación. Para ello los profesores de la especialidad de viola organizarán, a lo largo del curso, audiciones, pruebas y conciertos, todos ellos de carácter público, con el fin de que los alumnos puedan demostrar la asimilación y el desarrollo de los contenidos técnicos y musicales, tocando solos, en grupo o acompañados del piano u otro instrumento. Dichas audiciones, pruebas y conciertos podrán ser grabadas parcial o totalmente con fines pedagógicos. Se prevé aquí la posibilidad de hacer coincidir algunas de estas actividades con las organizadas por otros profesores de especialidades afines para su celebración conjunta, con el fin de motivar el acercamiento entre los alumnos y la unificación de criterios entre los profesores, así como el intercambio de puntos de vista y experiencias.

Se propondrá a los alumnos un mínimo de dos participaciones en este tipo de actividades por curso, y se considerarán tales actividades como un importante elemento más a la hora de evaluar al alumno.

b) Otras. La verbalización nos permite saber lo que los alumnos piensan y saben, a través de sus preguntas e intervenciones en clase, de puestas en común y debates o de entrevistas personales. Otros elementos que pueden servir para evaluar al alumno son el análisis de producciones tales como exposiciones orales sobre un tema concreto, investigaciones dirigidas, así como su participación en actividades extraescolares diversas.

2.2.7.4 Convocatorias del curso

Convocatoria de junio. Evaluación continua a través de los instrumentos y criterios establecidos en los apartados anteriores. Según los criterios aprobados por la CCP, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el número de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior. Siempre a petición del alumno, se le someterá a una prueba específica a final de curso, antes de la 3ª evaluación.

Convocatoria extraordinaria. Todos los alumnos tienen derecho a una convocatoria extraordinaria. En la especialidad de viola, la prueba extraordinaria consistirá en un examen de las obras recogidas en el apartado de “Mínimos exigibles” del curso, total o parcialmente a criterio del profesor. El examen lo realizará



el profesor del alumno, pudiéndose establecer una comisión evaluadora en la que, además del profesor del alumno, se encuentren otros profesores del centro.

2.2.8 Materiales, recursos didácticos y bibliografía.

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...

Bibliografía

- Alfaras, Joan. Stradivari Viola, vol. 2
- Blackwell, K. and D.: *Viola Time Joggers** (a first book of very easy pieces for viola). OUP
- Blackwell, K. and D.: *Viola Time Runners** (a second book of easy pieces for viola). OUP
- Blackwell, K. and D.: *Viola Time Scales (pieces, puzzles, scales and arpeggios)*. OUP
- Carse A.: *Viola School of Progressive Studies*. Stainer & Bell
- Classens H. *L'Alto Classique. Vol. A*. Editions M. Combre.
- Cohen, M.: *Superstudies for viola, book I*. Faber.
- Colledge, K. and H.: *Fast Forward**. Boosey & Hawkes.
- Corrette, M.: *Menuett*. Schott VAB 39
- Erwin, J. y otros : *New Directions for Strings – Viola Book I*. The FJH Music Company INC.
- Garlej & Gonzales. *Método de Viola*. Henry Lemoine. París
- Hartung – Ehlert, H.: *Gemeinsam von Anfang an*. Bärenreiter.
- Hoffmann, R. *Estudios Op. 86*. Peters.
- Joubert, C. H. : *Mélusine** pour alto à cordes et piano. Robert Martin
- Joubert, C. H. : *Menuet de L'Argyronete** pour alto à cordes et piano. Robert Martin
- Kinsey, H.: *Easy Progressive Studies (Set II)*. ABRSM
- Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies (Set I, Twenty – four studies in the first position)*. ABRSM.
- Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies (Set II, Twenty – four studies in the first and third positions)*. ABRSM
- Mateu, E. *Iniciación a la Viola*. Real Musical.
- Mateu, E.: *Escalas y arpeggios*. Real Musical.
- Mateu, E.: *La Viola. Iniciación a la Música (Vols. I y II)*. Real Musical.
- Nelson, S.: *Piece by piece*. Boosey & Hawkes.
- Norton, C.: *Microjazz for Starters*. Boosey & Hawkes.



- Reinecke, C.: *10 Kleine Stücke für Viola und Klavier**. SHOTT VAB 59
- Rolland, P.: *Young Strings in Action*. Boosey & Hawkes.
- *Specimen Sight-Reading Tests for Viola, Grades 1-5*. ABRSM.
- Suzuki, S.: *Suzuki Viola School**. Warner Bros Publ. Inc.
- Volmer, B.: *Bratschenschule*, vol. I. Schott.
- Wilkinson, M.: *Viola scales and arpeggios* (Book I). ABRSM
- Wohlfahrt, F.: *Estudios Op. 45*. Peters.
- Woolf R.: *Fifty Elementary Studies*. ABRSM.

2.2.9 Clases colectivas.

La clase colectiva cumple funciones educativas fundamentales, como son el desarrollo de la personalidad, la socialización y la transmisión de saberes. Entre los objetivos de las enseñanzas elementales de música se menciona la capacidad de “Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos” y también de “interpretar música en grupo, habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto”.

Desde el punto de vista psicológico, la clase colectiva sirve para despertar una motivación lúdica entre los alumnos. En general, es más estimulante y divertida que una clase personal. Ello contribuye a la socialización y al crecimiento personal de los alumnos, que servirá para evitar inhibiciones y desarrollar en ellos seguridad, autonomía y libertad.

La clase colectiva cumple algunas funciones musicales puramente técnicas, derivadas de la concertación. Al hacer música en grupo se mejora la capacidad de sincronización rítmica, así como la precisión en la afinación.

Por último, la música fomenta el crecimiento ético de las personas, puesto que impone unas normas de convivencia y comportamiento. La clase colectiva debe estar vinculada al trabajo individual y ha de integrarlo en un proyecto común, sujeto a una disciplina de conjunto; esta disciplina consiste en respetar el silencio, escuchar a los demás, intervenir constructivamente en el trabajo de equipo y asumir la parte de responsabilidad que cada uno tiene en el resultado final. Ello significa la adquisición de unos hábitos, actitudes, valores y normas fundamentales para la actividad musical, pero también para el desarrollo de relaciones armoniosas con los demás y de la capacidad de interpretar y resolver situaciones a las que tendrá uno que enfrentarse en la vida adulta.

2.2.9.1 Objetivos generales de la clase colectiva.

- a) Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- b) Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.
- c) Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo en grupo.
- d) Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.



- e) Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que sólo puede ejecutarse dentro de un grupo.
- f) Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumno.
- g) Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como afectivos.
- h) Ampliar los conocimientos generales del instrumento en cualquier ámbito de la música: historia del instrumento, su función en cualquier formación en la que participe, acústica del instrumento, etc.
- i) Conocer las distintas familias de instrumentos.

2.2.9.2 Contenidos generales de la clase colectiva.

- a) Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un grupo de instrumentos, en este caso violas, y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles del grado elemental.
- b) Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
- c) Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
- d) Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
- e) Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
- f) Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
- g) Actividades de apoyo al aprendizaje de la lectura en clave de Do en 3ª y a los aspectos del lenguaje musical.
- h) Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
- i) Práctica de situaciones parecidas a conciertos o audiciones, para familiarizar al alumno con la situación de tocar ante el público.
- j) Asistencia a conciertos y audiciones de otros instrumentos.

2.2.9.3 Evaluación de la clase colectiva.

Si el profesor de la clase colectiva de instrumento no es el profesor tutor del alumno, éste informará al tutor acerca de la asistencia, participación en clase, asimilación de contenidos del alumno con todas las observaciones que el profesor considere oportunas y una valoración global positiva o negativa.



2.3 TERCER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE VIOLA.

2.3.1 Objetivos de las Enseñanzas Elementales de música.

Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) *Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) *Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.*
- c) *Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correcta de un repertorio básico así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.*
- d) *Utilizar el “oído interior” como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.*
- e) *Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.*
- f) *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
- g) *Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.*
- h) *Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.*
- i) *Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- j) *Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.*

2.3.2 Objetivos específicos de la enseñanza de instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Elementales de música.

La enseñanza de los instrumentos de cuerda en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) *Adoptar una correcta posición corporal en función del instrumento que permita la colocación adecuada del instrumento y el manejo del arco así como la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.*
- b) *Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas tanto en la práctica individual como en la de conjunto.*
- c) *Adquirir y aplicar las técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.*



- d) *Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.*
- e) *Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.*
- f) *Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.*
- g) *Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.*
- h) Establecer los fundamentos de la técnica básica del instrumento:
 - Desarrollar la técnica básica del arco: emisión y continuidad del sonido.
 - Adquirir una técnica básica en la mano izquierda: desplazamientos, movimientos, afinación.
 - Conseguir un sonido correcto y bien timbrado en función de una correcta interrelación entre el equilibrio corporal y movimiento de las extremidades.
- i) Conseguir destreza en la lectura a vista.
- j) Desarrollar la memoria en función de una mejor comprensión del lenguaje musical, control del instrumento y libertad de expresión.
- k) Familiarizar al alumno con el cuidado y mantenimiento del instrumento en buenas condiciones.

NOTA: Se intentará, en colaboración con los padres, favorecer una actitud positiva hacia el instrumento y su aceptación por parte del alumno. Hay que considerar que la viola es todavía un instrumento poco conocido y no es, en muchos casos, elegido por el alumno sino que le es impuesto en el reparto de plazas del conservatorio.

2.3.3 Objetivos operativos del tercer curso de Enseñanzas Elementales de viola.

- a) Continuar y desarrollar los objetivos de los cursos anteriores.
- b) Escalas y arpeggios mayores en dos octavas incluyendo cambios de posición (hasta 3ª). Escalas y arpeggios menores en una octava.
- c) Interpretar estudios y piezas a solo, en grupo y también con acompañamiento de piano que incluyan cambios de posición, vibrato, matices, golpes de arco variados, y demostrando velocidad y coordinación entre ambos brazos.
- d) Demostrar facilidad en la memorización y lectura a vista de fragmentos apropiados para este nivel.

2.3.4 Contenidos de la enseñanza de instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Elementales de música.

Producción del sonido: Estudio en cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste. Conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento.



Diferentes patrones rítmicos que ayudan a desarrollar la coordinación de las manos. Posición del instrumento y del arco. Control muscular. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Estudio del mecanismo del arco (punto de contacto, dirección perpendicular con la cuerda, velocidad y peso) y de los demás parámetros de la música (afinación, ataque, tipo de sonido, etc.). Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical. Estudio de las posiciones. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.

Iniciación a la polifonía mediante dobles cuerdas y acordes.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábito de estudio correcto y eficaz. Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus diferentes niveles – motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de conjunto.

2.3.5 Contenidos del tercer curso de Enseñanzas Elementales de viola.

- a) Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- b) Lectura de la clave de Do en tercera línea. Iniciación a la utilización de la clave de Sol.
- c) Trabajar hasta el dominio de todas las formaciones de los dedos de la mano izquierda.
- d) Iniciación a los cambios de posición (2ª y 3ª).
- e) Escalas y arpeggios incluyendo cambios de posición.
- f) Desarrollo de la velocidad de la mano izquierda. Ejercicios para la articulación e independencia de los dedos de la mano izquierda. Iniciación al trino.
- g) Control de los extremos del arco: talón y punta.
- h) Iniciación al vibrato.
- i) Ampliación de los recursos dinámicos y expresivos.
- j) Iniciación a las dobles cuerdas.
- k) Ampliación de los golpes de arco.
- l) Memorización de fragmentos y piezas adecuadas al nivel.
- m) Lectura a primera vista.
- n) Interpretación de piezas a solo, dúos, piezas en grupo y con acompañamiento de piano.
- o) Ejercicios básicos de cromatismo.



- p) Ejercicios de cambios de cuerda ligados y sueltos, continuos y alternos.
q) Armónicos naturales.

2.3.5.1 Mínimos exigibles.

- a) Tocar escalas y arpeggios utilizando todas las formaciones de la mano izquierda. Una octava: La b mayor. Dos octavas: Mi mayor, Mi b mayor, Re menor melódica y Fa mayor con extensión en la última nota con 4º dedo, Do mayor o Sol mayor con cambio a tercera posición, además de las trabajadas en el curso anterior, combinando diferentes ritmos y golpes de arco.
- b) Tocar estudios que incluyan todas las formaciones de la mano izquierda, golpes de arco elementales y elementos básicos de fraseo. Se tocarán 8 estudios a elegir entre los siguientes, abarcando todos los contenidos del curso:
- Wohlfahrt, F.: Estudios nº 5, 6, 7, 9, 11, 13, 15 y 16 (Wohlfahrt, F.: *Estudios Op. 45*. Peters).
 - Cohen, M.: Superstudies nº 3 (Cohen, M.: *Superstudies for viola, book II*. Faber)
 - Kinsey, H.: Estudios nº 17, 19, 21, 23 (Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies*. Set I, Twenty – four studies in the first position. ABRSM)
 - Bime – Apparailly, V.: Estudios nº 9, 10, 11 (Bime – Apparailly, V.: *Mes Premières Doubles Cordes en Chansons pour alto*. J. Hamelle & Cie Editeurs)
- c) Tocar piezas que incluyan todas las formaciones de la mano izquierda, golpes de arco elementales y elementos básicos de fraseo, a solo y con acompañamiento de piano. Se interpretarán las siguientes piezas:
- Suzuki, S.: Suzuki Viola School (Vol.II). De la pieza nº 1 a la nº 9. (Suzuki: *Suzuki Viola School**. Warner Bros Publ. Inc.)
 - Haendel G. F.: Allegro No. 81 (Volmer, B.: *Bratschenschule. Vol. I*. Schott.) o Morris Dancers (Colledge, K and H.: *Shooting Stars**. Boosey & Hawkes)
 - Un concertino (1er mov.) a elegir entre:
 - Köchler, F.: Concertino Op. 11 en Do M. (Köchler, F.: *Concertino Op. 11**. Viola World o Gérard Billaudot Éditeur).
 - Rieding, O.: Concertino Op. 35 en Mi m. (Rieding, O.: *Concerto Op. 35** en Mi menor. Gérard Billaudot Éditeur).
 - Mokry, J.: Concertino in G. (Mokry, J.: *Concertino in G**. Bosworth).
- d) Tocar ejercicios básicos y piezas sencillas con cambios a tercera posición y en tercera posición fija. Se interpretarán 4 de las siguientes piezas:



- Cohen, M.: Superstudies nº 1 ó 7 (Cohen, M.: *Superstudies for viola, book II*. Faber)
 - Mackay, N.: nº 1 ó 2 (Mackay, N.: *Position changing for the viola*. Oxford University Press)
 - Mackay, N.: nº 1 (Mackay, N.: *Easy position tunes for viola*. OUP)
 - Kinsey, H.: nº 17 (*Elementary Progressive Studies*. Set II, Twenty – four studies in the first and third positions. ABRSM)
- e) Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.

El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.

2.3.5.2 Temporalización.

Con respecto a las enseñanzas de régimen general, la actividad que nos ocupa; es decir, enseñar a tocar un instrumento, mantiene notables diferencias. En primer lugar, las clases de instrumento son individuales, lo cual facilita la adaptación de la programación a las necesidades de cada alumno en particular. En segundo lugar, el desarrollo de cada contenido didáctico no se hace por separado sino de manera conjunta y generalmente a lo largo de más de un curso. Por ejemplo: el cambio de posiciones se introduce en el grado elemental y se desarrolla a lo largo de todo el grado medio, conjuntamente con el vibrato, diferentes golpes de arco, fraseo, etc., que son a su vez contenidos introducidos en diferentes etapas del currículo.

Estas particularidades hacen que el profesor, en función de los conocimientos previos de cada alumno y el ritmo en su aprendizaje, decida en cada momento qué contenidos deben introducirse, cuántos se van a trabajar simultáneamente y por cuánto tiempo se van a desarrollar cada uno de ellos, lo cual no es incompatible con la posibilidad de todos los alumnos de alcanzar unos objetivos mínimos comunes para todos ellos al final de cada curso.

2.3.6 Principios metodológicos.

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del



intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí. Se hace imprescindible una programación abierta, que permita, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución, su adaptación a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera “técnica de la interpretación”, que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructura clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área, y entre contenidos de distintas asignaturas.

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.



Además de todo lo anteriormente expuesto, y para la enseñanza de la asignatura de viola en las enseñanzas elementales, se atenderá a los siguientes principios metodológicos:

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical.

El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del alumno en cuestiones de carácter más general.

2.3.7 Evaluación.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto a sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos. Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.



La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. El alumno recibirá una calificación trimestral. La calificación del último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias.

2.3.7.1 Objetivos de la Evaluación.

La evaluación persigue los siguientes objetivos:

- a) Conocer al alumno. Difícilmente se puede ayudar a un alumno en su proceso educativo, si previamente no se utilizan todos los medios para detectar su personalidad, sus aptitudes, sus intereses, sus dificultades, etc.
- b) Valorar el rendimiento del alumno. Determinar si se han conseguido los objetivos marcados y en qué grado se han logrado.
- c) Diagnosticar dificultades en el aprendizaje. Al evaluar a un alumno pueden surgir datos que nos indiquen que éste tiene dificultades en su aprendizaje. Una vez diagnosticada esta dificultad, hace falta precisar más, explorando con más intensidad para detectar errores en la técnica de estudio, planteamientos, etc.
- d) Orientar el aprendizaje. Se trata de corregir, completar o mejorar lo que se está haciendo. En definitiva, adecuar la enseñanza a los resultados del diagnóstico, tratando de hacer el aprendizaje más fácil y eficiente.
- e) Mejorar los planes y las técnicas de trabajo. Éstos están sometidos a continua revisión y crítica. En función de los resultados obtenidos podemos “afinar” nuestros planes y procedimientos.

2.3.7.2 Criterios de evaluación.

- a) *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la facilidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.*
- b) *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico – prácticos del lenguaje musical.*
- c) *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.*



- d) *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.*
- e) *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.*
- f) *Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad de memoria y autocontrol, y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.*
- g) *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.*

Tratándose de una enseñanza artística, resulta difícil cuantificar la calificación siguiendo criterios totalmente objetivos. Pese a esto, sí hay ciertos parámetros fácilmente observables, que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado "mínimos exigibles" de cada curso. Esta interpretación "correcta" sí es evaluable objetivamente, en función de los siguientes apartados:

- Correcta sujeción del instrumento y del arco de una manera natural que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida.
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Demostración de un progresivo desarrollo de la sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su *tempo*.
- Posición de manos y cuerpo.
- Calidad de sonido.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.



- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/*tempo*.
- Participación activa en audiciones, clases colectivas, conciertos de otros departamentos... y, por supuesto, asistencia regular a las clases.

Criterios de calificación

Aspectos técnicos trabajados tanto en clase individual como colectiva: 40%

Aspectos musicales trabajados tanto en clase individual como colectiva: 40 %

Trabajo personal y actitud (clase individual y colectiva): 20%

2.3.7.3 Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

a) Evaluación continua. La evaluación es siempre un proceso continuo de constatación y valoración de los resultados del aprendizaje. La evaluación, como proceso abierto y dinámico, constituye una base permanente de la planificación del trabajo. La observación sistemática se realiza de forma preconcebida y programada a través de documentos que el profesor puede utilizar para anotar indicaciones sobre la conducta de los alumnos durante o después de cada clase. Documentos de este tipo son, por ejemplo, los diarios de clase y los registros anecdóticos. Se podrán grabar las clases, parcial o totalmente, con fines pedagógicos.

Una consecuencia directa de lo anteriormente expuesto es la imprescindible asistencia del alumno a las clases, tanto individuales como colectivas, pues de lo contrario no es posible un seguimiento sistemático del desarrollo del alumno, esencial para su correcta evaluación. En lo referente al número de faltas de asistencia se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior del centro. La acumulación del número de faltas establecido en el RRI supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua; en tal caso el alumno, siempre previa petición, será evaluado al final del curso por una comisión que nombrará el departamento de cuerda y los contenidos evaluados serán los mínimos exigibles del curso correspondiente.

b) Pruebas prácticas. Para la evaluación del proceso de aprendizaje musical hay que tener en cuenta las características de la música.

Sin duda alguna los conocimientos teóricos, históricos y culturales pueden ser evaluados fácilmente por diversos instrumentos de evaluación. Pero no hay que olvidar que gran parte del aprendizaje musical sólo puede evaluarse a partir de la ejecución y de la interpretación. Para ello los profesores de la especialidad de viola organizarán, a lo largo del curso, audiciones, pruebas y conciertos, todos ellos de carácter público, con el fin de que los alumnos puedan demostrar la asimilación y el desarrollo de los contenidos técnicos y musicales, tocando solos,



en grupo o acompañados del piano u otro instrumento. Dichas audiciones, pruebas y conciertos podrán ser grabadas parcial o totalmente con fines pedagógicos. Se prevé aquí la posibilidad de hacer coincidir algunas de estas actividades con las organizadas por otros profesores de especialidades afines para su celebración conjunta, con el fin de motivar el acercamiento entre los alumnos y la unificación de criterios entre los profesores, así como el intercambio de puntos de vista y experiencias.

Se propondrá a los alumnos un mínimo de dos participaciones en este tipo de actividades por curso, y se considerarán tales actividades como un importante elemento más a la hora de evaluar al alumno.

- b) Otras. La verbalización nos permite saber lo que los alumnos piensan y saben, a través de sus preguntas e intervenciones en clase, de puestas en común y debates o de entrevistas personales. Otros elementos que pueden servir para evaluar al alumno son el análisis de producciones tales como exposiciones orales sobre un tema concreto, investigaciones dirigidas, así como su participación en actividades extraescolares diversas.

2.3.7.4 Convocatorias del curso

Convocatoria de junio. Evaluación continua a través de los instrumentos y criterios establecidos en los apartados anteriores. Según los criterios aprobados por la CCP, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el número de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior. Siempre a petición del alumno, se le someterá a una prueba específica a final de curso, antes de la 3ª evaluación.

Convocatoria extraordinaria. Todos los alumnos tienen derecho a una convocatoria extraordinaria. En la especialidad de viola, la prueba extraordinaria consistirá en un examen de las obras recogidas en el apartado de “Mínimos exigibles” del curso, total o parcialmente a criterio del profesor. El examen lo realizará el profesor del alumno, pudiéndose establecer una comisión evaluadora en la que, además del profesor del alumno, se encuentren otros profesores del centro.

2.3.8 Materiales, recursos didácticos y bibliografía

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...



Bibliografía:

- Alfaras, Joan. Stradivari Viola, vol. 2 y 3
- Bime – Apparailly, V.: *Mes Premières Doubles Cordes en Chansons pour alto*. J. Hamelle & Cie Editeurs.
- Blackwell, K. and D.: *Viola Time Runners** (a second book of easy pieces for viola). OUP
- Blackwell, K. and D.: *Viola Time Sprinters** (a third book of pieces for viola). OUP
- Carse A.: *Viola School of Progressive Studies*. Stainer & Bell
- Cohen, M.: *Superstudies for viola, book II*. Faber.
- Colledge, K and H.: *Shooting Stars**. Boosey & Hawkes.
- Corrette, M.: *Menuett*. Schott VAB 39
- Dezaire, N.: *Viola Position 3*. De Haske.
- Hartung – Ehlert, H.: *Gemeinsam von Anfang an*. Bärenreiter, BA 6680.
- Hoffmann, R. *Estudios Op. 86*. Peters.
- Joubert, C. H.: *Mélusine** pour alto à cordes et piano. Robert Martin
- Joubert, C.H.: *Menuet de L'Argyronete** pour alto à cordes et piano. Robert Martin
- Kinsey, H.: *Easy Progressive Studies (Set II)*. ABRSM
- Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies (Set I, Twenty – four studies in the first position)*. ABRSM
- Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies (Set II, Twenty – four studies in the first and third positions)*. ABRSM
- Küchler, F.: *Concertino Op. 11**. Gérard Billaudot Éditeur o Viola World.
- Mackay, N.: *Easy position tunes for viola*. OUP.
- Mackay, N.: *Position changing for the viola*. Oxford University Press.
- Mateu, E.: *Escalas y arpeggios*. Real Musical.
- Mateu, E.: *La Viola. Iniciación a la Música (Vols. I y II)*. Real Musical.
- Mokry, J.: *Concertino in G**. Bosworth.
- Nelson, S.: *Keytunes*. Boosey & Hawkes.
- Nelson, S.: *Piece by piece**. Boosey & Hawkes.
- Nelson, S.: *Technitunes*. Boosey & Hawkes.
- Norton, C.: *Microjazz for viola*. Boosey & Hawkes.
- Rieding, O.: *Concerto Op. 35** (Mi menor). Gérard Billaudot Éditeur.
- Rolland, P.: *Young Strings in Action*. Boosey & Hawkes.
- *Specimen Sight-Reading Tests for Viola, Grades 1-5*. ABRSM.
- Suzuki : *Suzuki Viola School**. Warner Bros Publ. Inc.
- *Viola scales and arpeggios (Book I)*. ABRSM
- Volmer, B.: *Bratschenschule. Vol. I y II*. Schott.
- Wohlfahrt, F.: *Estudios Op. 45*. Peters.
- Woof R.: *Fifty Elementary Studies*. ABRSM



2.3.9 Clases colectiva: Orquesta de cuerda de 3º curso de enseñanzas elementales

La clase colectiva, que se imparte de forma separada por especialidades en los cursos primero y segundo de enseñanzas elementales, pasa a ser multiinstrumental (orquesta de cuerda) en el tercer curso de dichas enseñanzas en las especialidades de cuerda (contrabajo, viola, violín y violoncello). Así, todos los alumnos del tercer curso de enseñanzas elementales de las especialidades de cuerda, dentro del horario asignado a tal fin, recibirán una clase colectiva común denominada “Orquesta de cuerda de tercero de enseñanzas elementales”. La clase de orquesta de enseñanzas elementales, al igual que la clase colectiva de instrumento, cumple funciones educativas fundamentales, como son el desarrollo de la personalidad, la socialización y la transmisión de saberes. Entre los objetivos de las enseñanzas elementales de música se menciona la capacidad de “apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos” y también de “interpretar música en grupo, habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto”.

Desde el punto de vista psicológico, la clase de orquesta de enseñanzas elementales sirve para despertar una motivación lúdica entre los alumnos. En general, es más estimulante y divertida que una clase personal. Ello contribuye a la socialización y al crecimiento personal de los alumnos, que servirá para evitar inhibiciones y desarrollar en ellos seguridad, autonomía y libertad. La clase de orquesta de enseñanzas elementales cumple algunas funciones musicales puramente técnicas, derivadas de la concertación. Al hacer música en grupo se mejora la capacidad de sincronización rítmica, así como la precisión en la afinación. Por último, la música fomenta el crecimiento ético de las personas, puesto que impone unas normas de convivencia y comportamiento. La clase de orquesta de enseñanzas elementales debe estar vinculada al trabajo individual y ha de integrarlo en un proyecto común, sujeto a una disciplina de conjunto; esta disciplina consiste en respetar el silencio, escuchar a los demás, intervenir constructivamente en el trabajo de equipo y asumir la parte de responsabilidad que cada uno tiene en el resultado final. Ello significa la adquisición de unos hábitos, actitudes, valores y normas fundamentales para la actividad musical, pero también para el desarrollo de relaciones armoniosas con los demás y de la capacidad de interpretar y resolver situaciones a las que tendrá uno que enfrentarse en la vida adulta.



2.3.9.1 Objetivos:

- a. Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- b. Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.
- c. Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo en grupo.
- d. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.
- e. Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que sólo puede ejecutarse dentro de un grupo.
- f. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumno.
- g. Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como afectivos.
- h. Ampliar los conocimientos generales del instrumento en cualquier ámbito de la música: historia del instrumento, su función en cualquier formación en la que participe, acústica del instrumento, etc.
- i. Conocer las distintas familias de instrumentos.

2.3.9.2 Contenidos:

- a. Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un grupo de instrumentos, en este caso de cuerda, y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles del grado elemental.
- b. Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
- c. Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
- d. Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
- e. Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
- f. Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
- g. Actividades de apoyo al aprendizaje de la lectura a primera vista y a los aspectos del lenguaje musical.
- h. Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
- i. Actuaciones públicas obligatorias con una periodicidad trimestral como mínimo.
- j. Asistencia a conciertos y audiciones.



2.3.9.3 Criterios de evaluación:

Al finalizar el trimestre, el profesor de la clase de orquesta informará al tutor acerca de la asistencia, participación en clase, asimilación de contenidos del alumno, con todas las observaciones que se consideren oportunas y una valoración global positiva o negativa.



2.4 CUARTO CURSO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE VIOLA.

2.4.1 Objetivos de las Enseñanzas Elementales de música.

Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) *Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) *Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.*
- c) *Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correcta de un repertorio básico así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.*
- d) *Utilizar el “oído interior” como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.*
- e) *Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.*
- f) *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
- g) *Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.*
- h) *Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.*
- i) *Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- j) *Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.*

2.4.2 Objetivos específicos de la enseñanza de instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Elementales de música.

La enseñanza de los instrumentos de cuerda en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) *Adoptar una correcta posición corporal en función del instrumento que permita la colocación adecuada del instrumento y el manejo del arco así como la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.*
- b) *Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas tanto en la práctica individual como en la de conjunto.*
- c) *Adquirir y aplicar las técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.*



- d) *Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.*
- e) *Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.*
- f) *Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.*
- g) *Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.*
- h) Establecer los fundamentos de la técnica básica del instrumento:
 - Desarrollar la técnica básica del arco: emisión y continuidad del sonido.
 - Adquirir una técnica básica en la mano izquierda: desplazamientos, movimientos, afinación.
 - Conseguir un sonido correcto y bien timbrado en función de una correcta interrelación entre el equilibrio corporal y movimiento de las extremidades.
- i) Conseguir destreza en la lectura a vista.
- j) Desarrollar la memoria en función de una mejor comprensión del lenguaje musical, control del instrumento y libertad de expresión.
- k) Familiarizar al alumno con el cuidado y mantenimiento del instrumento en buenas condiciones.

NOTA: Se intentará, en colaboración con los padres, favorecer una actitud positiva hacia el instrumento y su aceptación por parte del alumno. Hay que considerar que la viola es todavía un instrumento poco conocido y no es, en muchos casos, elegido por el alumno sino que le es impuesto en el reparto de plazas del conservatorio.

2.4.3 Objetivos operativos del cuarto curso de Enseñanzas Elementales de viola.

- a) Continuar y desarrollar los objetivos de cursos anteriores.
- b) Tocar escalas y arpeggios mayores en una y dos octavas hasta la tercera posición. Escalas y arpeggios menores en una octava. Do mayor en tres octavas.
- c) Tocar estudios y piezas a solo, con acompañamiento de piano u otro instrumento y en grupo, incluyendo cambios de posición, vibrato, expresividad, diversidad de golpes de arco, fraseo, notas de adorno y trinos. Especial atención a la velocidad de la mano izquierda y la calidad del sonido.
- d) Demostrar facilidad en la memorización y lectura a vista de fragmentos apropiados para este nivel.



2.4.4 Contenidos de la enseñanza de instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Elementales de música.

Producción del sonido: Estudio en cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste. Conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento.

Diferentes patrones rítmicos que ayudan a desarrollar la coordinación de las manos. Posición del instrumento y del arco. Control muscular. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Estudio del mecanismo del arco (punto de contacto, dirección perpendicular con la cuerda, velocidad y peso) y de los demás parámetros de la música (afinación, ataque, tipo de sonido, etc.). Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical. Estudio de las posiciones. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.

Iniciación a la polifonía mediante dobles cuerdas y acordes.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábito de estudio correcto y eficaz. Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus diferentes niveles – motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de conjunto.

2.4.5 Contenidos del cuarto curso de Enseñanzas Elementales de viola.

- a) Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- b) Afianzamiento de las tres primeras posiciones, cambios de posición e introducción a las posiciones más altas.
- c) Perfeccionamiento de los golpes de arco conocidos: legato, detaché, martelé, staccato, spiccato.
- d) Ampliación en el trabajo de dobles cuerdas.
- e) Ampliación en el trabajo de armónicos.
- f) Iniciación a los acordes de tres y cuatro notas.
- g) Notas de adorno y trinos.
- h) Escalas mayores y arpegios en dos octavas. Escalas y arpegios menores en una octava. Escalas mayores en tres octavas: Do y Re mayores.
- i) Desarrollo de la lectura a primera vista, memorización, lectura en otras claves.



- j) Interpretación de piezas a solo, a dúo, en grupo, con acompañamiento de piano, adecuadas a este nivel.
- k) Ejercicios de articulación de la mano izquierda en legato y con velocidad. Control y desarrollo de las articulaciones.
- l) Control de los distintos recursos expresivos: vibrato, glissando, portamentos, ataques, etc.
- m) Trabajo en el sonido bien timbrado y expresivo.
- n) Asimilación de los conceptos: punto de ataque y contacto, velocidad y presión, punto de equilibrio...
- o) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles – motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc. – para llegar a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

2.4.5.1 Mínimos exigibles.

- a) Tocar escalas y arpeggios de dos octavas en posición fija y con cambios de posición hasta la tercera o cuarta: Re b Mayor en 1ª pos. fija, Fa Mayor en 2ª pos. fija, La mayor, Fa menor y Sol menor naturales, melódicas y armónicas en 3ª pos. fija y Sol Mayor con cambio. Do mayor en tres octavas, además de las trabajadas en el curso anterior.
- b) Tocar estudios y piezas que incluyan cambios de posición hasta la tercera utilizando varios golpes de arco y elementos básicos de fraseo, a solo y también con acompañamiento de piano.

Se interpretarán las siguientes piezas:

- Cohen, M.: estudio nº 5 “Heidi Hi” y nº 11 “Magic Carpet Ride” (Cohen, M.: *Superstudies for Viola, book II*. Faber)
- Wohlfahrt, F.: estudio nº 14 (Wohlfahrt, F.: *Estudios Op. 45*. Peters)
- Bime – Apparailly, V.: estudio nº 12 ó 13 (Bime – Apparailly, V.: *Mes Premières Doubles Cordes en Chansons pour alto*. J. Hamelle & Cie Editeurs)
- Mackay, N.: Menuet (Nº 4) (Mackay, N.: *Position changing for the viola*. OUP)
- Telemann, G. Ph.: Menuet (Varios: *L’Alto Classique**. Éditions M. Combre)
- Suzuki Viola School (Vol. 3): piezas 1 a 7 (Suzuki, S.: *Suzuki Viola School**. Vol. 3. Warner Bros Publ. Inc.)
- Corrette, M.: Sonata para dos violas en Do mayor (1ª voz). (Corrette, M.: *Zwei Sonaten Schott VAB 39*)

El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.

- c) Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.



2.4.5.2 Temporalización.

Con respecto a las enseñanzas de régimen general, la actividad que nos ocupa; es decir, enseñar a tocar un instrumento, mantiene notables diferencias. En primer lugar, las clases de instrumento son individuales, lo cual facilita la adaptación de la programación a las necesidades de cada alumno en particular. En segundo lugar, el desarrollo de cada contenido didáctico no se hace por separado sino de manera conjunta y generalmente a lo largo de más de un curso. Por ejemplo: el cambio de posiciones se introduce en el grado elemental y se desarrolla a lo largo de todo el grado medio, conjuntamente con el vibrato, diferentes golpes de arco, fraseo, etc., que son a su vez contenidos introducidos en diferentes etapas del currículo.

Estas particularidades hacen que el profesor, en función de los conocimientos previos de cada alumno y el ritmo en su aprendizaje, decida en cada momento qué contenidos deben introducirse, cuántos se van a trabajar simultáneamente y por cuánto tiempo se van a desarrollar cada uno de ellos, lo cual no es incompatible con la posibilidad de todos los alumnos de alcanzar unos objetivos mínimos comunes para todos ellos al final de cada curso.

2.4.6 Principios metodológicos.

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí. Se hace imprescindible una programación abierta, que permita, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución, su adaptación a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera “técnica de la interpretación”, que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.



El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructura clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área, y entre contenidos de distintas asignaturas.

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Además de todo lo anteriormente expuesto, y para la enseñanza de la asignatura de viola en las enseñanzas elementales, se atenderá a los siguientes principios metodológicos:

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical.



El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del alumno en cuestiones de carácter más general.

2.4.7 Evaluación.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto a sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos. Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. El alumno recibirá una calificación trimestral. La calificación del último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.



Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias.

Nota aclaratoria: La calificación positiva en 4º de Enseñanzas Elementales no presupone la superación de la prueba de acceso al primer curso de Enseñanzas Profesionales. Lo primero indica que se han superado los objetivos del 4º curso de Enseñanzas Elementales, mientras que la superación de la prueba de acceso acredita la capacidad del alumno para afrontar con garantías las Enseñanzas Profesionales.

2.4.7.1 Objetivos de la Evaluación.

La evaluación persigue los siguientes objetivos:

- a) Conocer al alumno. Difícilmente se puede ayudar a un alumno en su proceso educativo, si previamente no se utilizan todos los medios para detectar su personalidad, sus aptitudes, sus intereses, sus dificultades, etc.
- b) Valorar el rendimiento del alumno. Determinar si se han conseguido los objetivos marcados y en qué grado se han logrado.
- c) Diagnosticar dificultades en el aprendizaje. Al evaluar a un alumno pueden surgir datos que nos indiquen que éste tiene dificultades en su aprendizaje. Una vez diagnosticada esta dificultad, hace falta precisar más, explorando con más intensidad para detectar errores en la técnica de estudio, planteamientos, etc.
- d) Orientar el aprendizaje. Se trata de corregir, completar o mejorar lo que se está haciendo. En definitiva, adecuar la enseñanza a los resultados del diagnóstico, tratando de hacer el aprendizaje más fácil y eficiente.
- e) Mejorar los planes y las técnicas de trabajo. Éstos están sometidos a continua revisión y crítica. En función de los resultados obtenidos podemos “afinar” nuestros planes y procedimientos.

2.4.7.2 Criterios de evaluación.

- a) *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la facilidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.*
- b) *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico – prácticos del lenguaje musical.*
- c) *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.*



- d) *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.*
- e) *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.*
- f) *Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad de memoria y autocontrol, y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.*
- g) *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.*

Tratándose de una enseñanza artística, resulta difícil cuantificar la calificación siguiendo criterios totalmente objetivos. Pese a esto, sí hay ciertos parámetros fácilmente observables, que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado "mínimos exigibles" de cada curso. Esta interpretación "correcta" sí es evaluable objetivamente, en función de los siguientes apartados:

- Correcta sujeción del instrumento y del arco de una manera natural que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida.
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Demostración de un progresivo desarrollo de la sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su *tempo*.
- Posición de manos y cuerpo.
- Calidad de sonido.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.



- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/*tempo*.
- Participación activa en audiciones, clases colectivas, conciertos de otros departamentos... y, por supuesto, asistencia regular a las clases.

Criterios de calificación

Aspectos técnicos trabajados tanto en clase individual como colectiva: 40%

Aspectos musicales trabajados tanto en clase individual como colectiva: 40 %

Trabajo personal y actitud (clase individual y colectiva): 20%

2.4.7.3 Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

a) Evaluación continua. La evaluación es siempre un proceso continuo de constatación y valoración de los resultados del aprendizaje. La evaluación, como proceso abierto y dinámico, constituye una base permanente de la planificación del trabajo. La observación sistemática se realiza de forma preconcebida y programada a través de documentos que el profesor puede utilizar para anotar indicaciones sobre la conducta de los alumnos durante o después de cada clase. Documentos de este tipo son, por ejemplo, los diarios de clase y los registros anecdóticos. Se podrán grabar las clases, parcial o totalmente, con fines pedagógicos.

Una consecuencia directa de lo anteriormente expuesto es la imprescindible asistencia del alumno a las clases, tanto individuales como colectivas, pues de lo contrario no es posible un seguimiento sistemático del desarrollo del alumno, esencial para su correcta evaluación. En lo referente al número de faltas de asistencia se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior del centro. La acumulación del número de faltas establecido en el RRI supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua; en tal caso el alumno, siempre previa petición, será evaluado al final del curso por una comisión que nombrará el departamento de cuerda y los contenidos evaluados serán los mínimos exigibles del curso correspondiente.

b) Pruebas prácticas. Para la evaluación del proceso de aprendizaje musical hay que tener en cuenta las características de la música.

Sin duda alguna los conocimientos teóricos, históricos y culturales pueden ser evaluados fácilmente por diversos instrumentos de evaluación. Pero no hay que olvidar que gran parte del aprendizaje musical sólo puede evaluarse a partir de la ejecución y de la interpretación. Para ello los profesores de la especialidad de viola organizarán, a lo largo del curso, audiciones, pruebas y conciertos, todos ellos de carácter público, con el fin de que los alumnos puedan demostrar la asimilación y el desarrollo de los contenidos técnicos y musicales, tocando solos,



en grupo o acompañados del piano u otro instrumento. Dichas audiciones, pruebas y conciertos podrán ser grabadas parcial o totalmente con fines pedagógicos. Se prevé aquí la posibilidad de hacer coincidir algunas de estas actividades con las organizadas por otros profesores de especialidades afines para su celebración conjunta, con el fin de motivar el acercamiento entre los alumnos y la unificación de criterios entre los profesores, así como el intercambio de puntos de vista y experiencias.

Se propondrá a los alumnos un mínimo de dos participaciones en este tipo de actividades por curso, y se considerarán tales actividades como un importante elemento más a la hora de evaluar al alumno.

- d) Otras. La verbalización nos permite saber lo que los alumnos piensan y saben, a través de sus preguntas e intervenciones en clase, de puestas en común y debates o de entrevistas personales. Otros elementos que pueden servir para evaluar al alumno son el análisis de producciones tales como exposiciones orales sobre un tema concreto, investigaciones dirigidas, así como su participación en actividades extraescolares diversas.

2.4.7.4 Convocatorias del curso

Convocatoria de junio. Evaluación continua a través de los instrumentos y criterios establecidos en los apartados anteriores. Según los criterios aprobados por la CCP, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el número de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior. Siempre a petición del alumno, se le someterá a una prueba específica a final de curso, antes de la 3ª evaluación.

Convocatoria extraordinaria. Todos los alumnos tienen derecho a una convocatoria extraordinaria. En la especialidad de viola, la prueba extraordinaria consistirá en un examen de las obras recogidas en el apartado de “Mínimos exigibles” del curso, total o parcialmente a criterio del profesor. El examen lo realizará el profesor del alumno, pudiéndose establecer una comisión evaluadora en la que, además del profesor del alumno, se encuentren otros profesores del centro.

2.4.8 Materiales, recursos didácticos y bibliografía.

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...



Bibliografía:

- Bach, J.S.: *Bourrée I y II, de la tercera suite*. Chester Music.
- Bach, J.S.: *Minuetto I y II, de la primera suite*. Chester Music.
- Bime – Apparailly, V.: *Mes Premières Doubles Cordes en Chansons pour alto*. J. Hamelle & Cie Editeurs
- Blackwell, K. and D.: *Viola Time Sprinters* (a third book of pieces for viola)*. OUP
- Cohen, M.: *Superstudies for viola, book II*. Faber.
- Cohen, M.: *Technique takes off!* Faber
- Colledge, K and H.: *Shooting Stars**. Boosey & Hawkes.
- Corrette, M.: *Zwei Sonaten*. Schott VAB 39
- Fiocco, H.: *Allegro**. Bosworth.
- Forbes, W.: *A first book of scales and arpeggios for viola pleyers*. OUP
- Hartung – Ehlert, H.: *Gemeinsam von Anfang an*. Bärenreiter, BA 6680.
- Hoffmann, R.: *Estudios Op. 86*. Peters.
- Kinsey, H.: *Easy Progressive Studies (Set II)*. ABRSM
- Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies (Set III, Twenty – four studies in the third, second and fifth positions)*. ABRSM
- Küchler, F.: *Concertino Op. 11**. Bosworth – Viola World
- Mackay, N.: *Easy positios tunes for viola*. OUP
- Mackay, N.: *Position changing for the viola*. Oxford University Press.
- Marcello, B.: *Sonata en Do para viola y contínuo**. International Music Company.
- Marcello, B.: *Sonata en Sol para viola y contínuo**. International Music Company.
- Mateu, E.: *Escalas y arpeggios*. Real Musical.
- Mateu, E.: *La Viola. Iniciación a la Música (Vols. I y II)*. Real Musical.
- Nelson, S.: *Keytunes*. Boosey & Hawkes.
- Nelson, S.: *Technitunes*. Boosey & Hawkes.
- Norton, C.: *Microjazz for viola*. Boosey & Hawkes.
- Pleyel, I.: *6 Duetos, Op 8*. Peters
- Rieding, O.: *Concierto Op. 35* (mi menor)*. Gérard Billaudot Éditeur.
- Rolland, P.: *Young Strings in Action*. Boosey & Hawkes.
- *Specimen Sight-Reading Tests for Viola, Grades 1-5*. ABRSM.
- Suzuki, S.: *Suzuki Viola School**. Warner Bross Publ. Inc.
- Uhl, A.: *DreiBig Etüden für viola*. Schott VAB 44
- Varios.: *L'Alto Classique*, Vol B*. Combre.
- Vivaldi, A.: *Sonata en mi menor* RV 40*. IMC.
- Volmer, B.: *Bratschenschule*. Schott.
- Wilkinson, M.: *Viola scales and arpeggios (Book I)*. ABRSM
- Wohlfahrt, F.: *Estudios Op. 45*. Peters.
- Woof R.: *Fifty Elementary Studies*. ABRSM.



2.4.9 Clases colectiva: Orquesta de cuerda de 3º curso de enseñanzas elementales

La clase colectiva, que se imparte de forma separada por especialidades en los cursos primero y segundo de enseñanzas elementales, pasa a ser multiinstrumental (orquesta de cuerda) en el cuarto curso de dichas enseñanzas en las especialidades de cuerda (contrabajo, viola, violín y violoncello). Así, todos los alumnos del cuarto curso de enseñanzas elementales de las especialidades de cuerda, dentro del horario asignado a tal fin, recibirán una clase colectiva común denominada “Orquesta de cuerda de tercero de enseñanzas elementales”. La clase de orquesta de enseñanzas elementales, al igual que la clase colectiva de instrumento, cumple funciones educativas fundamentales, como son el desarrollo de la personalidad, la socialización y la transmisión de saberes. Entre los objetivos de las enseñanzas elementales de música se menciona la capacidad de “apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos” y también de “interpretar música en grupo, habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto”.

Desde el punto de vista psicológico, la clase de orquesta de enseñanzas elementales sirve para despertar una motivación lúdica entre los alumnos. En general, es más estimulante y divertida que una clase personal. Ello contribuye a la socialización y al crecimiento personal de los alumnos, que servirá para evitar inhibiciones y desarrollar en ellos seguridad, autonomía y libertad. La clase de orquesta de enseñanzas elementales cumple algunas funciones musicales puramente técnicas, derivadas de la concertación. Al hacer música en grupo se mejora la capacidad de sincronización rítmica, así como la precisión en la afinación. Por último, la música fomenta el crecimiento ético de las personas, puesto que impone unas normas de convivencia y comportamiento. La clase de orquesta de enseñanzas elementales debe estar vinculada al trabajo individual y ha de integrarlo en un proyecto común, sujeto a una disciplina de conjunto; esta disciplina consiste en respetar el silencio, escuchar a los demás, intervenir constructivamente en el trabajo de equipo y asumir la parte de responsabilidad que cada uno tiene en el resultado final. Ello significa la adquisición de unos hábitos, actitudes, valores y normas fundamentales para la actividad musical, pero también para el desarrollo de relaciones armoniosas con los demás y de la capacidad de interpretar y resolver situaciones a las que tendrá uno que enfrentarse en la vida adulta.

2.4.9.1 Objetivos:

- b. Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- c. Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.
- d. Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo en grupo.



- e. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.
- f. Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que sólo puede ejecutarse dentro de un grupo.
- g. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumno.
- h. Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como afectivos.
- i. Ampliar los conocimientos generales del instrumento en cualquier ámbito de la música: historia del instrumento, su función en cualquier formación en la que participe, acústica del instrumento, etc.
- j. Conocer las distintas familias de instrumentos.

2.4.9.2 Contenidos:

- b. Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un grupo de instrumentos, en este caso de cuerda, y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles del grado elemental.
- c. Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
- d. Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
- e. Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
- f. Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
- g. Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
- h. Actividades de apoyo al aprendizaje de la lectura a primera vista y a los aspectos del lenguaje musical.
- i. Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
- j. Actuaciones públicas obligatorias con una periodicidad trimestral como mínimo.
- k. Asistencia a conciertos y audiciones.

2.4.9.3 Criterios de evaluación:

Al finalizar el trimestre, el profesor de la clase de orquesta informará al tutor acerca de la asistencia, participación en clase, asimilación de contenidos del alumno, con todas las observaciones que se consideren oportunas y una valoración global positiva o negativa.



3 OBJETIVOS, CONTENIDOS, PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y EVALUACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLA.

3.1 PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLA.

3.1.1 Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, y además las capacidades siguientes:

- a) *Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal*
- c) *Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d) *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- h) *Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.*
- i) *Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.*
- j) *Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*



- k) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.

3.1.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) *Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c) *Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- e) *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.*
- f) *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder de concentrarse en la audición e interpretación.*
- g) *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen en el currículo, en las vivencias y experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- h) *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- i) *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- j) *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- k) *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- l) *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
- m) *Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.*
- n) *Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse a la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.*
- o) *Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.*
- p) *Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.*
- q) *Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.*



3.1.3 Objetivos de la enseñanza de instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Profesionales de música.

La enseñanza de los instrumentos de cuerda en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Aplicar con una autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, fraseo, etc.
- b) *Conocer las diferentes convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.*
- c) *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
- d) *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
- e) *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.*
- f) *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.*

Se intentará mentalizar al alumnado del nuevo carácter de las enseñanzas que inicia, de las posibilidades profesionales de los estudios que realiza y de las implicaciones que ello supone desde el punto de vista de la autoexigencia, tiempo de dedicación, adecuación de los resultados, etc.

Se procurará conseguir, por parte de los alumnos, un hábito de estudio a partir de la sistematización y organización del trabajo así como el establecimiento de unas “rutinas” para el ejercicio de la técnica.

3.1.4 Objetivos operativos del primer curso de Enseñanzas Profesionales de viola.

- a) Continuar y desarrollar los objetivos de cursos anteriores.
- b) Los alumnos, a lo largo del curso, deberán interpretar una selección de estudios y obras a solo, con acompañamiento de piano y otros instrumentos, de diferentes épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel, además de otros ejercicios (escalas, arpeggios, etc.) que determine el profesor. La calidad de estas interpretaciones, siempre teniendo en cuenta el nivel correspondiente, deberá adecuarse a los objetivos, tanto generales como específicos, los contenidos y los criterios de evaluación para obtener una calificación positiva.



3.1.5 Contenidos de las enseñanzas de cuerda en las Enseñanzas Profesionales de música.

Continuación del trabajo sobre los cambios de posición.

Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo de la velocidad.

Perfeccionamiento de todas las arcadas.

Armónicos naturales y artificiales.

Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.

La calidad sonora: "cantabile" y afinación.

El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Práctica de la lectura a primera vista.

Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Práctica de conjunto.

3.1.6 Contenidos del primer curso de Enseñanzas Profesionales de viola.

- a) Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- b) Continuación y desarrollo del trabajo sobre los cambios de posición.
- c) Estudio sistemático de escalas y arpeggios.
- d) Introducción progresiva del estudio de las dobles cuerdas.
- e) Continuación y desarrollo de los ejercicios para la articulación de la mano izquierda.
- f) Notas de adorno y trinos.
- g) Desarrollo de la velocidad.
- h) Perfeccionamiento de los golpes de arco básicos y desarrollo del spiccato.
- i) Armónicos naturales.
- j) La calidad sonora.
- k) Desarrollo de las nociones de fraseo, articulación, vibrato... y su adecuación a los diferentes estilos.
- l) Control de la afinación.
- m) Desarrollo del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ellas se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades del sonido resultante.
- n) Acordes de tres y cuatro notas.
- o) Conocimiento del repertorio del periodo barroco mediante la interpretación de obras a nivel elemental y también mediante lecturas y audiciones comentadas, introduciendo además obras de otros periodos.
- p) Práctica de la lectura a primera vista y de la lectura en otras claves.
- q) Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.



- r) Aplicación de los conocimientos adquiridos a la interpretación de piezas a solo, dúo, en grupo y/o con acompañamiento de piano adecuadas a este nivel.

3.1.6.1 Mínimos exigibles.

- a) Saber tocar las siguientes escalas:

- Escalas en 2 octavas con su respectivo arpeggio: Mi mayor (en 1ª posición), Fa menor natural, melódica y armónica (en 2ª posición) y Sol menor natural, melódica y armónica (con cambio a 3ª posición).
- Do mayor en 3 octavas en 1ª posición con todos los arpeggios (mayor, menor, de VIº, de IVº mayor, de IVº menor, de 7ª disminuida y de 7ª de dominante).
- La mayor en la primera cuerda, con cambio a cuarta posición.
- Profundizar en el estudio de las escalas trabajadas en cursos anteriores.

- b) Interpretar los siguientes estudios:

- Wohlfart, F.: Estudios nº 34 ó 36 (Wohlfahrt, F.: *Estudios Op. 45*. Peters)
- Wohlfart, F.: Estudios nº 42 ó 47 (Wohlfahrt, F.: *Estudios Op. 45*. Peters)
- Cohen, M.: The mandolin player (con arco, nº 3) y Village Bagpipes (nº 6). (Cohen, M.: *Technique takes off!* Faber)
- Mackay, N.: The dancing class (nº 13) y The troubadour's song (nº 14) (Mackay, N.: *Position changing for the viola*. OUP)
- Mackay, N.: Gavotte y Ian finglay's reel (Mackay, N.: *Easy positios tunes for viola*. OUP)
- Bime – Apparailly, V.: estudio nº 15 ó 18 (Bime – Apparailly, V.: *Mes Premières Doubles Cordes en Chansons pour alto*. J. Hamelle & Cie Editeurs)

- c) Interpretar las siguientes obras:

- Telemann, G. P.: Concierto para dos violas en Sol mayor (1ª voz) (Telemann, G.P.: *Concierto en Sol para dos violas y orquesta**. Schott.)
- Hummel, B.: Sonatina nº1 ó nº2 (Hummel, B.: *Sonatina* Nr. 1, Nr. 2*. Simrock.)
- Schumann, R.: Revêrie (Varios: *L'Alto Classique**, Vol B. Combre.)
- Seitz, F.: Concertino nº 5 (1º mov.) o Concertino nº 2 (3º mov.) (Suzuki, S.: *Suzuki Viola School**. Vol. 3. Warner Bross Publ. Inc.) o Köchler, F.: Concertino in Style of Vivaldi, Op. 15 (1º mov.) (Köchler, F.: *Concertino in Style of Vivaldi, Op. 15*. G. Billaudot, Viola World)

El profesor podrá proponer otros estudios y obras de dificultad similar a las anteriores.

3.1.6.2. Temporalización.

Con respecto a las enseñanzas de régimen general, la actividad que nos ocupa; es decir, enseñar a tocar un instrumento, mantiene notables diferencias. En primer lugar, las clases de instrumento son individuales, lo cual facilita la adaptación de la programación a las necesidades de cada alumno en particular. En segundo



lugar, el desarrollo de cada contenido didáctico no se hace por separado sino de manera conjunta y generalmente a lo largo de más de un curso. Por ejemplo: el cambio de posiciones se introduce en las enseñanzas elementales y se desarrolla a lo largo de todas las enseñanzas profesionales, conjuntamente con el vibrato, diferentes golpes de arco, fraseo, etc., que son a su vez contenidos introducidos en diferentes etapas del currículo.

Estas particularidades hacen que el profesor, en función de los conocimientos previos de cada alumno y el ritmo en su aprendizaje, decida en cada momento qué contenidos deben introducirse, cuántos se van a trabajar simultáneamente y por cuánto tiempo se van a desarrollar cada uno de ellos, lo cual no es incompatible con la posibilidad de todos los alumnos de alcanzar unos objetivos mínimos comunes para todos ellos al final de cada curso.

3.1.7 Principios metodológicos.

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumno es protagonista, por no decir único; el profesor no hace sino una labor de “arte mayéutica”

Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al “incremento de la técnica”), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.



En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera “técnica de la interpretación”, que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área, y entre contenidos de distintas asignaturas.

Además de todo lo anteriormente expuesto, y para la enseñanza de la asignatura de viola en las enseñanzas profesionales, se atenderá a los siguientes principios metodológicos:

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical.

El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del alumno en cuestiones de carácter más general.

Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los alumnos y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias.

En cuanto a la técnica se refiere, ésta se concebirá en su sentido más amplio como una verdadera “técnica de la interpretación”, considerando todos los elementos que participan en la realización de la obra artística, no deteniéndonos en la pura mecánica de la ejecución.

Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

3.1.8 Evaluación.



El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro.

La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto a sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos.

Es preciso concretar dentro del proyecto curricular las formas, instrumentos y situaciones más adecuadas para realizar este tipo de evaluación. En él, los equipos docentes, además de contextualizar los objetivos generales y criterios de evaluación globales de las enseñanzas profesionales, deberán especificar los objetivos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos, incluyendo los aprendizajes relacionados con el correspondiente proyecto curricular.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias.

3.1.8.1 Objetivos de la Evaluación.

La evaluación persigue los siguientes objetivos:



- a) Conocer al alumno. Difícilmente se puede ayudar a un alumno en su proceso educativo, si previamente no se utilizan todos los medios para detectar su personalidad, sus aptitudes, sus intereses, sus dificultades, etc.
- b) Valorar el rendimiento del alumno. Determinar si se han conseguido los objetivos marcados y en qué grado se han logrado.
- c) Diagnosticar dificultades en el aprendizaje. Al evaluar a un alumno pueden surgir datos que nos indiquen que éste tiene dificultades en su aprendizaje. Una vez diagnosticada esta dificultad, hace falta precisar más, explorando con más intensidad para detectar errores en la técnica de estudio, planteamientos, etc.
- d) Orientar el aprendizaje. Se trata de corregir, completar o mejorar lo que se está haciendo. En definitiva, adecuar la enseñanza a los resultados del diagnóstico, tratando de hacer el aprendizaje más fácil y eficiente.
- e) Mejorar los planes y las técnicas de trabajo. Éstos están sometidos a continua revisión y crítica. En función de los resultados obtenidos podemos “afinar” nuestros planes y procedimientos.

3.1.8.2 Criterios de evaluación.

- a) *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.*
- b) *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
- c) *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
- d) *Interpretar obras de las diferentes épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
- e) *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*
- f) *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*
- g) *Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que*



el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

- h) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*
- i) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que le planteen en el estudio.*
- j) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.*

Tratándose de una enseñanza artística, resulta difícil cuantificar la calificación siguiendo criterios totalmente objetivos. Pese a esto, sí hay ciertos parámetros fácilmente observables, que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado "mínimos exigibles" de cada curso. Esta interpretación "correcta" sí es evaluable objetivamente, en función de los siguientes apartados:

- Correcta sujeción del instrumento y del arco de una manera natural que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida.
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Demostración de un progresivo desarrollo de la sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su *tempo*.
- Posición de manos y cuerpo.
- Calidad de sonido.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.
- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/*tempo*.
- Participación activa en audiciones, conciertos de otros departamentos... y, por supuesto, asistencia regular a las clases.
- Madurez en la utilización de los distintos recursos musicales que permita la diferenciación de estilos.



Criterios de calificación

Aspectos técnicos: 40%
Aspectos musicales: 40 %
Trabajo personal y actitud: 20%

3.1.8.3 Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

- a) Evaluación continua. La evaluación es siempre un proceso continuo de constatación y valoración de los resultados del aprendizaje. La evaluación, como proceso abierto y dinámico, constituye una base permanente de la planificación del trabajo. La observación sistemática se realiza de forma preconcebida y programada a través de documentos que el profesor puede utilizar para anotar indicaciones sobre la conducta de los alumnos durante o después de cada clase. Documentos de este tipo son, por ejemplo, los diarios de clase y los registros anecdóticos.

Una consecuencia directa de lo anteriormente expuesto es la imprescindible asistencia del alumno a las clases, tanto individuales como colectivas, pues de lo contrario no es posible un seguimiento sistemático del desarrollo del alumno, esencial para su correcta evaluación. Las clases se podrán grabar, parcial o totalmente, con fines pedagógicos. En lo referente al número de faltas de asistencia se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior del centro. La acumulación del número de faltas establecido en el RRI supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua; en tal caso el alumno, siempre previa petición, será evaluado al final del curso por una comisión que nombrará el departamento de cuerda y los contenidos evaluados serán los mínimos exigibles del curso correspondiente.

- b) Pruebas prácticas. Para la evaluación del proceso de aprendizaje musical hay que tener en cuenta las características de la música.

Sin duda alguna los conocimientos teóricos, históricos y culturales pueden ser evaluados fácilmente por diversos instrumentos de evaluación. Pero no hay que olvidar que gran parte del aprendizaje musical sólo puede evaluarse a partir de la ejecución y de la interpretación. Para ello los profesores de la especialidad de viola organizarán, a lo largo del curso, audiciones, pruebas y conciertos, todos ellos de carácter público, con el fin de que los alumnos puedan demostrar la asimilación y el desarrollo de los contenidos técnicos y musicales, tocando solos, en grupo o acompañados del piano u otro instrumento. Estas audiciones, pruebas y conciertos podrán ser grabados parcial o totalmente con fines pedagógicos. Se prevé aquí la posibilidad de hacer coincidir algunas de estas actividades con las organizadas por otros profesores de especialidades afines para su celebración



conjunta, con el fin de motivar el acercamiento entre los alumnos y la unificación de criterios entre los profesores, así como el intercambio de puntos de vista y experiencias.

Se propondrá a los alumnos un mínimo de dos participaciones en este tipo de actividades por curso, y se considerarán tales actividades como un importante elemento más a la hora de evaluar al alumno.

- c) Otras. La verbalización nos permite saber lo que los alumnos piensan y saben, a través de sus preguntas e intervenciones en clase, de puestas en común y debates o de entrevistas personales. Otros elementos que pueden servir para evaluar al alumno son el análisis de producciones tales como exposiciones orales sobre un tema concreto, investigaciones dirigidas, así como su participación en actividades extraescolares diversas.

3.1.8.4 Convocatorias del curso

Convocatoria de junio. Evaluación continua a través de los instrumentos y criterios establecidos en los apartados anteriores. Según los criterios aprobados por la CCP, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el número de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior. Siempre a petición del alumno, se le someterá a una prueba específica a final de curso, antes de la 3ª evaluación.

Convocatoria extraordinaria. Todos los alumnos tienen derecho a una convocatoria extraordinaria. En la especialidad de viola, la prueba extraordinaria consistirá en un examen de las obras recogidas en el apartado de “Mínimos exigibles” del curso, total o parcialmente a criterio del profesor. El examen lo realizará el profesor del alumno, pudiéndose establecer una comisión evaluadora en la que, además del profesor del alumno, se encuentren otros profesores del centro.

3.1.9 Materiales, recursos didácticos y bibliografía.

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...

Bibliografía:

- Cambini, G.: *6 konzertante Duos für zwei violen*. Amadeus.
- Carse, A.: *Viola school of progressive studies*. Stainer & Bell.
- Cohen, M.: *Technique takes off!*. Faber



- Corrette, M.: *Sonata en Sib para viola y continuo**. Amadeus.
- Corrette, M.: *Zwei Sonaten*. Schott VAB 39
- Forbes, W.: *A first book of scales and arpeggios for viola pleyers*. OUP
- Hoffmann, R.: *Estudios Op. 86*. Peters.
- Hummel, B.: *Sonatina* Nr. 1*. Simrock.
- Hummel, B.: *Sonatina* Nr. 2*. Simrock.
- Joubert C. H.: *Dix duos pour altos*. Editions Robert Martin.
- Kalliwoda, J. W.: *Drei Sehr Leichte und Konzertante Duos Opus 178*. Peters
- Kalliwoda, J.W.: *6 Nocturnes* Op186*. Peters.
- Kayser, H.E.: *36 Elementary and Progressive Studies for the viola*. Schirmer.
- Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies* (Set III, Twenty – four studies in the third, second and fifth positions). ABRSM
- Küchler, F.: *Concertino in Style of Vivaldi, Op. 15*. G. Billaudot, Viola World
- Mackay, N.: *Easy positios tunes for viola*. OUP
- Mackay, N.: *Position changing for the viola*. Oxford University Press.
- Marino, C.: *Sonata D für viola und continuo**. Doblinger
- Mozart, L.: *Konzert für viola**. Kunzelmann.
- Pleyel, I.: *6 Duos Op 8 para dos violas*. Peters.
- Rolland, P.: *Young Strings in Action*. Boosey & Hawkes.
- Schradieck, H.: *Escuela de la técnica para la viola*. Cranz.
- Sevcik, O.: *The celebrated Sevcik studies arranged for viola*. Bosworth.
- Sitt, H.: *20 Estudios de dobles cuerdas, Op 32*. Kunzelmann.
- Sitt, H.: *Album leaves**. Peters.
- Suzuki, S.: *Suzuki Viola School**. Warner Bross Publ. Inc.
- Telemann, G.P.: *Sonata Bdur für Viola und basso continuo**. Schott.
- Telemann,G.P.: *Concierto en Sol para viola y orquesta**. Bärenreiter.
- Telemann,G.P.: *Concierto en Sol para dos violas y orquesta**. Schott.
- Uhl, A.: *DreiBig Etüden für viola*. Schott VAB 44
- Varios.: *L'Alto Classique*, Vol B*. Combre.
- Vivaldi, A.: *Sonata en mi menor* RV 40*. IMC.
- Volmer, B.: *Bratschenschule*. Vol 2. Schott.
- Whistler, H. S.: *Introducing the positions Vol I*. Rubank.Inc.
- Wilkinson, M.: *Viola scales and arpeggios* (Book II y III). ABRSM
- Wohlfahrt, F.: *Estudios Op. 45*. Peters.



3.2 SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLA.

3.2.1 Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, y además las capacidades siguientes:

- a) *Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal*
- c) *Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d) *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- h) *Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.*
- i) *Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.*
- j) *Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- k) *Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.*

3.2.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:



- a) *Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c) *Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- e) *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.*
- f) *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder de concentrarse en la audición e interpretación.*
- g) *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen en el currículo, en las vivencias y experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- h) *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- i) *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- j) *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- k) *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- l) *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
- m) *Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.*
- n) *Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse a la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.*
- o) *Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.*
- p) *Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.*
- q) *Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.*

3.2.3 Objetivos de la enseñanza de instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Profesionales de música.

La enseñanza de los instrumentos de cuerda en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:



- a) Aplicar con una autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, fraseo, etc.
- b) *Conocer las diferentes convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.*
- c) *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
- d) *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
- e) *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.*
- f) *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.*

Se intentará mentalizar al alumnado del nuevo carácter de las enseñanzas que inicia, de las posibilidades profesionales de los estudios que realiza y de las implicaciones que ello supone desde el punto de vista de la autoexigencia, tiempo de dedicación, adecuación de los resultados, etc.

Se procurará conseguir, por parte de los alumnos, un hábito de estudio a partir de la sistematización y organización del trabajo así como el establecimiento de unas “rutinas” para el ejercicio de la técnica.

3.2.4 Objetivos operativos del segundo curso de Enseñanzas Profesionales de viola.

- a) Continuar y desarrollar los objetivos de cursos anteriores.
- b) Los alumnos, a lo largo del curso, deberán interpretar una selección de estudios y obras a solo, con acompañamiento de piano y otros instrumentos, de diferentes épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel, además de otros ejercicios (escalas, arpeggios, etc.) que determine el profesor. La calidad de estas interpretaciones, siempre teniendo en cuenta el nivel correspondiente, deberá adecuarse a los objetivos, tanto generales como específicos, los contenidos y los criterios de evaluación para obtener una calificación positiva.

3.2.5 Contenidos de las enseñanzas de cuerda en las Enseñanzas Profesionales de música.

*Continuación del trabajo sobre los cambios de posición.
Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
Desarrollo de la velocidad.*



*Perfeccionamiento de todas las arcadas.
Armónicos naturales y artificiales.
Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.
La calidad sonora: “cantabile” y afinación.
El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
Práctica de la lectura a primera vista.
Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
Práctica de conjunto.*

3.2.6 Contenidos del segundo curso de Enseñanzas Profesionales de viola.

- a) Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- b) Continuación y desarrollo del trabajo sobre los cambios de posición.
- c) Estudio sistemático de escalas y arpeggios.
- d) Desarrollo del estudio de las dobles cuerdas.
- e) Desarrollo de la articulación de la mano izquierda.
- f) Notas de adorno y trinos.
- g) Desarrollo de la velocidad.
- h) Perfeccionamiento de los golpes de arco básicos y desarrollo del spiccato. Introducción a la combinación de diferentes golpes de arco.
- i) Armónicos naturales.
- j) La calidad sonora.
- k) Desarrollo de las nociones de fraseo, articulación, vibrato ... y su adecuación a los diferentes estilos.
- l) Control de la afinación.
- m) Desarrollo del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ellas se refieren y del equilibrio de los niveles y cualidades del sonido resultante.
- n) Acordes de tres y cuatro notas.
- o) Profundización en el conocimiento del repertorio del periodo barroco mediante la interpretación, lecturas y audiciones comentadas, introduciendo además obras de otros periodos.
- p) Práctica de la lectura a primera vista y de la lectura en otras claves.
- q) Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- r) Aplicación de los conocimientos adquiridos a la interpretación de piezas a solo, dúo, en grupo y/o con acompañamiento de piano adecuadas a este nivel.

3.2.6.1 Mínimos exigibles.



a) Saber tocar las siguientes escalas:

- Escalas en 2 octavas con su respectivo arpeggio: La bemol mayor (con cambio a 4ª posición), Mi menor natural, melódica y armónica (en 2ª posición), La menor natural, melódica y armónica (con cambio a 4ª posición).
- Do mayor en 3 octavas con todos los arpeggios (mayor, menor, de VI^o, de IV^o mayor, de IV^o menor, de 7ª disminuida y de 7ª de dominante).
- Profundizar en el estudio de las escalas trabajadas en cursos anteriores.

b) Interpretar ocho estudios de variado carácter.

- Wohlfart, F.: dos estudios a elegir entre nº 43, 49, 50 y 55 (Wohlfahrt, F.: *Estudios Op. 45*. Peters)
- Wohlfart, F.: estudio nº 28 (Wohlfahrt, F.: *Estudios Op. 45*. Peters)
- Cohen, M.: dos estudios a elegir entre Swirling Arabesques (nº 4), Sequenza (nº 11) y Romance (nº 12) (Cohen, M.: *Technique takes off!*. Faber)
- Mackay, N.: Reverie (nº 19) y The tenor and the bass (nº 21) (Mackay, N.: *Position changing for the viola*. OUP)
- Kreutzer, R.: nº 1 (Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*. Ricordi) ó Corelli A.: estudio nº 33 (Volmer, B.: *Viola studies*. Schott)

c) Interpretar las siguientes obras.

- Telemann, G. P.: Concierto en Sol mayor. (Telemann, G.P.: *Concierto en Sol para viola y orquesta**. Bärenreiter.
- Corrette, M.: Sonata para dos violas en Re mayor (1ª voz). (Corrette, M.: *Zwei Sonaten*. Schott VAB 39) o Nardini, P.: Dúos nº 3, 5 ó 6 (Nardini, P.: *Sechs Duette*. Schott.)

Interpretar una obra a elegir entre:

- Ferguson, H.: 4 pequeñas piezas (Prelude y Scherzo). (Ferguson, H.: *4 kleine stücke**, Op 6. Boosey & Hawkes)
- Bridge, F.: Berceuse o Cradle Song (Bridge, F.: *Four Pieces for Viola and Piano**. Faber Music)

Interpretar una obra a elegir entre:

- Sitt, H.: Album leaves nº 1 ó nº 3 (Sitt, H.: *Album leaves**. Peters)
- Kalliwoda, J. W.: Nocturno nº 3 (Kalliwoda, J.W.: *6 Nocturnes* Op186*. Peters)

El profesor podrá proponer otros estudios y obras de dificultad similar a las anteriores.

3.2.6.2. Temporalización.



Con respecto a las enseñanzas de régimen general, la actividad que nos ocupa; es decir, enseñar a tocar un instrumento, mantiene notables diferencias. En primer lugar, las clases de instrumento son individuales, lo cual facilita la adaptación de la programación a las necesidades de cada alumno en particular. En segundo lugar, el desarrollo de cada contenido didáctico no se hace por separado sino de manera conjunta y generalmente a lo largo de más de un curso. Por ejemplo: el cambio de posiciones se introduce en las enseñanzas elementales y se desarrolla a lo largo de todas las enseñanzas profesionales, conjuntamente con el vibrato, diferentes golpes de arco, fraseo, etc., que son a su vez contenidos introducidos en diferentes etapas del currículo.

Estas particularidades hacen que el profesor, en función de los conocimientos previos de cada alumno y el ritmo en su aprendizaje, decida en cada momento qué contenidos deben introducirse, cuántos se van a trabajar simultáneamente y por cuánto tiempo se van a desarrollar cada uno de ellos, lo cual no es incompatible con la posibilidad de todos los alumnos de alcanzar unos objetivos mínimos comunes para todos ellos al final de cada curso.

3.2.7 Principios metodológicos.

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumno es protagonista, por no decir único; el profesor no hace sino una labor de “arte mayéutica”

Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como



para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al “incremento de la técnica”), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera “técnica de la interpretación”, que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área, y entre contenidos de distintas asignaturas.

Además de todo lo anteriormente expuesto, y para la enseñanza de la asignatura de viola en las enseñanzas profesionales, se atenderá a los siguientes principios metodológicos:

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical.

El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del alumno en cuestiones de carácter más general.

Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los alumnos y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias.

En cuanto a la técnica se refiere, ésta se concebirá en su sentido más amplio como una verdadera “técnica de la interpretación”, considerando todos los elementos que participan en la realización de la obra artística, no deteniéndonos en la pura mecánica de la ejecución.

Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último es de



gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

3.2.8 Evaluación.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro.

La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto a sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos.

Es preciso concretar dentro del proyecto curricular las formas, instrumentos y situaciones más adecuadas para realizar este tipo de evaluación. En él, los equipos docentes, además de contextualizar los objetivos generales y criterios de evaluación globales de las enseñanzas profesionales, deberán especificar los objetivos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos, incluyendo los aprendizajes relacionados con el correspondiente proyecto curricular.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias.



3.2.8.1 Objetivos de la Evaluación.

La evaluación persigue los siguientes objetivos:

- a) Conocer al alumno. Difícilmente se puede ayudar a un alumno en su proceso educativo, si previamente no se utilizan todos los medios para detectar su personalidad, sus aptitudes, sus intereses, sus dificultades, etc.
- b) Valorar el rendimiento del alumno. Determinar si se han conseguido los objetivos marcados y en qué grado se han logrado.
- c) Diagnosticar dificultades en el aprendizaje. Al evaluar a un alumno pueden surgir datos que nos indiquen que éste tiene dificultades en su aprendizaje. Una vez diagnosticada esta dificultad, hace falta precisar más, explorando con más intensidad para detectar errores en la técnica de estudio, planteamientos, etc.
- d) Orientar el aprendizaje. Se trata de corregir, completar o mejorar lo que se está haciendo. En definitiva, adecuar la enseñanza a los resultados del diagnóstico, tratando de hacer el aprendizaje más fácil y eficiente.
- e) Mejorar los planes y las técnicas de trabajo. Éstos están sometidos a continua revisión y crítica. En función de los resultados obtenidos podemos “afinar” nuestros planes y procedimientos.

3.2.8.2 Criterios de evaluación.

- a) *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.*
- b) *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
- c) *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
- d) *Interpretar obras de las diferentes épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*



- e) *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*
- f) *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*
- g) *Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*
- h) *Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*
- i) *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que le planteen en el estudio.*
- j) *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.*

Tratándose de una enseñanza artística, resulta difícil cuantificar la calificación siguiendo criterios totalmente objetivos. Pese a esto, sí hay ciertos parámetros fácilmente observables, que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado "mínimos exigibles" de cada curso. Esta interpretación "correcta" sí es evaluable objetivamente, en función de los siguientes apartados:

- Correcta sujeción del instrumento y del arco de una manera natural que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida.
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Demostración de un progresivo desarrollo de la sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su *tempo*.
- Posición de manos y cuerpo.
- Calidad de sonido.



- Adquisición de buenos hábitos de estudio.
- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/*tempo*.
- Participación activa en audiciones, conciertos de otros departamentos... y, por supuesto, asistencia regular a las clases.
- Madurez en la utilización de los distintos recursos musicales que permita la diferenciación de estilos.

Criterios de calificación

Aspectos técnicos: 40%

Aspectos musicales: 40 %

Trabajo personal y actitud: 20%

3.2.8.3 Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

- a) Evaluación continua. La evaluación es siempre un proceso continuo de constatación y valoración de los resultados del aprendizaje. La evaluación, como proceso abierto y dinámico, constituye una base permanente de la planificación del trabajo. La observación sistemática se realiza de forma preconcebida y programada a través de documentos que el profesor puede utilizar para anotar indicaciones sobre la conducta de los alumnos durante o después de cada clase. Documentos de este tipo son, por ejemplo, los diarios de clase y los registros anecdóticos.

Una consecuencia directa de lo anteriormente expuesto es la imprescindible asistencia del alumno a las clases, tanto individuales como colectivas, pues de lo contrario no es posible un seguimiento sistemático del desarrollo del alumno, esencial para su correcta evaluación. Las clases se podrán grabar, parcial o totalmente, con fines pedagógicos. En lo referente al número de faltas de asistencia se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior del centro. La acumulación del número de faltas establecido en el RRI supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua; en tal caso el alumno, siempre previa petición, será evaluado al final del curso por una comisión que nombrará el departamento de cuerda y los contenidos evaluados serán los mínimos exigibles del curso correspondiente.

- b) Pruebas prácticas. Para la evaluación del proceso de aprendizaje musical hay que tener en cuenta las características de la música.

Sin duda alguna los conocimientos teóricos, históricos y culturales pueden ser evaluados fácilmente por diversos instrumentos de evaluación. Pero no hay que olvidar que gran parte del aprendizaje musical sólo puede evaluarse a partir de la ejecución y de la interpretación. Para ello los profesores de la



especialidad de viola organizarán, a lo largo del curso, audiciones, pruebas y conciertos, todos ellos de carácter público, con el fin de que los alumnos puedan demostrar la asimilación y el desarrollo de los contenidos técnicos y musicales, tocando solos, en grupo o acompañados del piano u otro instrumento. Estas audiciones, pruebas y conciertos podrán ser grabados parcial o totalmente con fines pedagógicos. Se prevé aquí la posibilidad de hacer coincidir algunas de estas actividades con las organizadas por otros profesores de especialidades afines para su celebración conjunta, con el fin de motivar el acercamiento entre los alumnos y la unificación de criterios entre los profesores, así como el intercambio de puntos de vista y experiencias. Se propondrá a los alumnos un mínimo de dos participaciones en este tipo de actividades por curso, y se considerarán tales actividades como un importante elemento más a la hora de evaluar al alumno.

- c) Otras. La verbalización nos permite saber lo que los alumnos piensan y saben, a través de sus preguntas e intervenciones en clase, de puestas en común y debates o de entrevistas personales. Otros elementos que pueden servir para evaluar al alumno son el análisis de producciones tales como exposiciones orales sobre un tema concreto, investigaciones dirigidas, así como su participación en actividades extraescolares diversas.

3.2.8.4 Convocatorias del curso

Convocatoria de junio. Evaluación continua a través de los instrumentos y criterios establecidos en los apartados anteriores. Según los criterios aprobados por la CCP, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el número de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior. Siempre a petición del alumno, se le someterá a una prueba específica a final de curso, antes de la 3ª evaluación.

Convocatoria extraordinaria. Todos los alumnos tienen derecho a una convocatoria extraordinaria. En la especialidad de viola, la prueba extraordinaria consistirá en un examen de las obras recogidas en el apartado de “Mínimos exigibles” del curso, total o parcialmente a criterio del profesor. El examen lo realizará el profesor del alumno, pudiéndose establecer una comisión evaluadora en la que, además del profesor del alumno, se encuentren otros profesores del centro.

3.2.9 Materiales, recursos didácticos y bibliografía.

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno, éste debe contar con un instrumento de medida



adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...

Bibliografía:

- Bach, J.S.: *Suite nº 1 para violoncelo, transcrita para viola*. Chester Music.
- Blumenstengel, A.: *Twenty-four studies, Op 33*. IMC
- Bridge, F.: *Four Pieces for Viola and Piano**. Faber Music
- Cambini, G.: *6 konzertante Duos für zwei violen*. Amadeus.
- Carse, A.: *Viola school of progressive studies*. Stainer & Bell.
- Cohen, M.: *Technique takes off!* Faber
- Corrette, M.: *Sonata en Sib para viola y continuo**. Amadeus.
- Corrette, M.: *Zwei Sonaten*. Schott VAB 39
- Dancla, Ch.: *15 Etüden Op.68*. Peters.
- Ferguson, H.: *4 kleine stücke*, Op 6*. Boosey & Hawkes.
- Flackton, W.: *Sonatas para viola y continuo*: C, c, G*. Schott, Doblinger.
- Forbes, W.: *A second book of scales and arpeggios for viola pleyers*. OUP
- Forbes, W.: *A first book of scales and arpeggios for viola pleyers*. OUP
- Joubert C. H.: *Dix duos pour altos*. Editions Robert Martin.
- Kalliwoda, J.W.: *6 Nocturnes* Op186*. Peters.
- Kayser, H.E.: *36 Elementary and Progressive Studies for the viola*. Schirmer.
- Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies (Set III, Twenty – four studies in the third, second and fifth positions)*. ABRSM
- Kreutzer, R.: *42 Studi per violino trascritti per viola*. Ricordi.
- Mackay, N.: *Easy position tunes for viola*. OUP.
- Mackay, N.: *Position changing for the viola*. OUP.
- Marino, C.: *Sonata D für viola und continuo**. Doblinger
- Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36*. Masters Music Publications, Inc.
- Nardini, P.: *Sechs Duette*. Schott.
- Rolland, P.: *Young Strings in Action*. Boosey & Hawkes.
- Schradieck, H.: *Escuela de la técnica para la viola*. Cranz.
- Sevcik, O.: *The celebrated Sevcik studies arranged for viola*. Bosworth.
- Sitt, H.: *20 Estudios de dobles cuerdas, Op 32*. Kunzelmann.
- Sitt, H.: *Album leaves**. Peters
- Sterkel, F.X.: *Drei Duette für Bratschen*. Hofmeister.
- Suzuki, S.: *Suzuki Viola School**. Warner Bross Publ. Inc.
- Telemann G.P.: *12 Fantasien, orig für vln*. McGinnis.
- Telemann, G.P.: *Sonata Bdur für Viola und basso continuo**. Schott.
- Telemann, G.P.: *Concierto en Sol para viola y orquesta**. Bärenreiter.
- Telemann, G.P.: *Concierto en Sol para dos violas y orquesta**. Schott.
- Uhl, A.: *Drei Big Etüden für viola*. Schott VAB 44
- Varios.: *L'Alto Classique*, Vols B y C*. Combre.
- Vivaldi, A.: *Sonata en mi menor* RV 40*. IMC.
- Volmer, B.: *Bratschenschule. Vol 2*. Schott.



- Volmer, B.: *Viola studies*. Schott.
- Whistler H. S.: *Introducing the positions Vol I*. Rubank.Inc.
- Wilkinson, M.: *Viola scales and arpeggios* (Book II y III). ABRSM
- Wohlfahrt, F.: *Estudios Op. 45*. Peters

3.3 TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLA.

3.3.1 Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, y además las capacidades siguientes:

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal*
- Analizar y valorar la calidad de la música.*
- Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.*
- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.*
- Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.

3.3.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*



- b) *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c) *Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- e) *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.*
- f) *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder de concentrarse en la audición e interpretación.*
- g) *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen en el currículo, en las vivencias y experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- h) *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- i) *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- j) *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- k) *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- l) *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
- m) *Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.*
- n) *Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse a la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.*
- o) *Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.*
- p) *Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.*
- q) *Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.*

3.3.3 Objetivos de la enseñanza de instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Profesionales de música.

La enseñanza de los instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:



- a) Aplicar con una autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, fraseo, etc.
- b) *Conocer las diferentes convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.*
- c) *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
- d) *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
- e) *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.*
- f) *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.*

Se intentará mentalizar al alumnado del nuevo carácter de las enseñanzas que inicia, de las posibilidades profesionales de los estudios que realiza y de las implicaciones que ello supone desde el punto de vista de la autoexigencia, tiempo de dedicación, adecuación de los resultados, etc.

Se procurará conseguir, por parte de los alumnos, un hábito de estudio a partir de la sistematización y organización del trabajo así como el establecimiento de unas “rutinas” para el ejercicio de la técnica.

3.3.4 Objetivos operativos del tercer curso de Enseñanzas Profesionales de viola.

- a) Continuar y desarrollar los objetivos de cursos anteriores.
- b) Los alumnos, a lo largo del curso, deberán interpretar una selección de estudios y obras a solo, con acompañamiento de piano y otros instrumentos, de diferentes épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel, además de otros ejercicios (escalas, arpeggios, escalas en dobles cuerdas, etc.) que determine el/la profesor/a. La calidad de estas interpretaciones, siempre teniendo en cuenta el nivel correspondiente, deberá adecuarse a los objetivos, tanto generales como específicos, los contenidos y los criterios de evaluación para obtener una calificación positiva.

3.3.5 Contenidos de las enseñanzas de cuerda en las Enseñanzas Profesionales de música.

*Continuación del trabajo sobre los cambios de posición.
Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
Desarrollo de la velocidad.*



Perfeccionamiento de todas las arcadas.

Armónicos naturales y artificiales.

Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.

La calidad sonora: "cantabile" y afinación.

El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Práctica de la lectura a primera vista.

Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Práctica de conjunto.

3.3.6 Contenidos del tercer curso de Enseñanzas Profesionales de viola.

- a) Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- b) Continuación y desarrollo del trabajo sobre los cambios de posición.
- c) Estudio sistemático de escalas y arpeggios. Introducción al estudio de las escalas cromáticas y en dobles cuerdas.
- d) Desarrollo del estudio de las dobles cuerdas.
- e) Desarrollo de la articulación de la mano izquierda.
- f) Notas de adorno y trinos.
- g) Desarrollo de la velocidad.
- h) Perfeccionamiento de los golpes de arco básicos y desarrollo del spiccato. Trabajo del bariolage y desarrollo de la combinación de diferentes golpes de arco.
- i) Armónicos naturales.
- j) La calidad sonora.
- k) Desarrollo de las nociones de fraseo, articulación, vibrato... y su adecuación a los diferentes estilos.
- l) Control de la afinación.
- m) Desarrollo del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ellas se refieren y del equilibrio de los niveles y cualidades del sonido resultante.
- n) Acordes de tres y cuatro notas.
- o) Profundización en el conocimiento del repertorio del periodo barroco.
- p) Iniciación al conocimiento del repertorio clásico-romántico mediante la interpretación, lecturas y audiciones comentadas, introduciendo además obras de otros periodos.
- q) Práctica de la lectura a primera vista y de la lectura en otras claves.
- r) Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- s) Aplicación de los conocimientos adquiridos a la interpretación de piezas a solo, dúo, en grupo y/o con acompañamiento de piano adecuadas a este nivel.



3.3.6.1 Mínimos exigibles.

a) Saber tocar las siguientes escalas:

- Escalas de Do menor natural, melódica y armónica en 3 octavas con los arpeggios mayor, menor, de VI^o mayor y menor, de IV^o mayor y menor.
- Todas las escalas mayores y menores naturales, melódicas y armónicas en 2 octavas con su respectivo arpeggio, exceptuando Si b y Si mayores y menores.
- Escala cromática empezando en la cuerda do, sol o re (al aire) a elegir, con desplazamiento de dedos y digitada.
- Escalas en dobles cuerdas: Do mayor (una octava) en terceras con preparación, Mi b mayor (una octava) en sextas con preparación y Sol mayor (una octava) en octavas con preparación.

b) Interpretar 8 estudios de variado carácter. El alumno deberá elegir al menos un estudio de cada uno de los siguientes apartados:

- **Velocidad de mano izquierda.** David, Op 44 n^o 4 (Volmer B.: *Etüden*. Schott), Mazas, F. Op. 36: n^o 13 (Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36*. Masters Music Publications, Inc. o Schirmer's Library of Musical Classics) y Kayser, H. E. Op. 20: n^o 16 (Kayser, H. E.: *36 Elementary and Progressive Studies Op. 20*. Schirmer's Library of Musical Classics)
- **Mazas, F.:** *Estudios n^o 2, 3, 5 y 6* (Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36*. Masters Music Publications, Inc. o Schirmer's Library of Musical Classics)
- **Spiccato.** Kinsey, H.: n^o 9 (Kinsey, H.: vol.3 *Elementary Progressive Studies*. ABRSM) y Kayser, H.E.: n^o 9 (Kayser, H.E.: *36 Elementary and Progressive Studies Op.20*. Schirmer)
- **Cambios de posición.** Sitt, H.: n^o 4 y n^o 6 (Sitt, H.: *24 Etüden aus Op. 32, Heft II*. Schott)
- **Posición fija (4^a posición).** Sitt, H.: n^o 63 (Whistler H. S.: *Introducing the positions Vol II*. Rubank.Inc.) y Sitt, H.: n^o 1 y 2 (Sitt, H.: *24 Etüden aus Op. 32, Heft II*. Schott)
- **Doble cuerdas.** Trott, J.: n^o 9 y 11 (Trott, J.: *Melodious Double – Stops, Book I*. G. Schirmer), Kinsey, H.: n^o 13 (Kinsey, H.: vol.3 *Elementary Progressive Studies*. ABRSM) y Cohen, M.: n^o 13 (Cohen, M.: *Technique takes off!!* Faber Music)
- **Bariolage.** Kayser, H.E.: n^o 10 (Kayser, H.E.: *36 Elementary and Progressive Studies Op.20*. Schirmer), Kayser, H.E.: n^o 9 (Kayser, H.E.: *36 Elementary and Progressive Studies Op.20*. Schirmer), Volmer, B.: n^o 131 (Volmer, B.: *Bratschenschule*, vol II. Shott) y Sitt, H.: n^o 38 (Sitt, H.: *Practical Viola Method*. C. Fischer)

c) Interpretar las siguientes obras.



- Telemann, G. P.: Fantasia VII o IX (Telemann G.P.: *12 Fantasien*, orig für vln. McGinnis o Atelier – Editionen Röhm)
- Kalliwoda, J.W.: Nocturno nº 1, 2 ó 4 (Kalliwoda, J.W.: *6 Nocturnes* Op186*. Peters) o Sitt, H.: Albumblätter Op. 39 nº 4, 5 ó 6 (Sitt, H.: *Albumblätter Op. 39* Peters) o Vaughan Williams, R.: Fantasia on Greensleeves (Vaughan Williams, R.: *Fantasia on Greensleeves**. OUP)
- Zelter, K. F.: Concierto para vla. (primer movimiento sin cadencia). (Zelter, K.F.: *Concierto para vla.* H.L.Grahl o Kunzelmann)
- Dvorak, A.: Sonatina Op. 100 (1º mov.) (Dvorak, A.: *Sonatina Op. 100*. Viola World)

El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.

3.3.6.2. Temporalización.

Con respecto a las enseñanzas de régimen general, la actividad que nos ocupa; es decir, enseñar a tocar un instrumento, mantiene notables diferencias. En primer lugar, las clases de instrumento son individuales, lo cual facilita la adaptación de la programación a las necesidades de cada alumno en particular. En segundo lugar, el desarrollo de cada contenido didáctico no se hace por separado sino de manera conjunta y generalmente a lo largo de más de un curso. Por ejemplo: el cambio de posiciones se introduce en las enseñanzas elementales y se desarrolla a lo largo de todas las enseñanzas profesionales, conjuntamente con el vibrato, diferentes golpes de arco, fraseo, etc., que son a su vez contenidos introducidos en diferentes etapas del currículo.

Estas particularidades hacen que el profesor, en función de los conocimientos previos de cada alumno y el ritmo en su aprendizaje, decida en cada momento qué contenidos deben introducirse, cuántos se van a trabajar simultáneamente y por cuánto tiempo se van a desarrollar cada uno de ellos, lo cual no es incompatible con la posibilidad de todos los alumnos de alcanzar unos objetivos mínimos comunes para todos ellos al final de cada curso.

3.3.7 Principios metodológicos.

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el



desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumno es protagonista, por no decir único; el profesor no hace sino una labor de “arte mayéutica”

Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al “incremento de la técnica”), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera “técnica de la interpretación”, que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área, y entre contenidos de distintas asignaturas.

Además de todo lo anteriormente expuesto, y para la enseñanza de la asignatura de viola en las enseñanzas profesionales, se atenderá a los siguientes principios metodológicos:

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se



potenciará asimismo la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical.

El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del alumno en cuestiones de carácter más general.

Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los alumnos y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias.

En cuanto a la técnica se refiere, ésta se concebirá en su sentido más amplio como una verdadera “técnica de la interpretación”, considerando todos los elementos que participan en la realización de la obra artística, no deteniéndonos en la pura mecánica de la ejecución.

Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

3.3.8 Evaluación.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro.

La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto a sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos.

Es preciso concretar dentro del proyecto curricular las formas, instrumentos y situaciones más adecuadas para realizar este tipo de evaluación. En él, los equipos docentes, además de contextualizar los objetivos generales y criterios de evaluación globales de las enseñanzas profesionales, deberán especificar los objetivos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos, incluyendo los aprendizajes relacionados con el correspondiente proyecto curricular.



Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias.

3.3.8.1 Objetivos de la Evaluación.

La evaluación persigue los siguientes objetivos:

- a) Conocer al alumno. Difícilmente se puede ayudar a un alumno en su proceso educativo, si previamente no se utilizan todos los medios para detectar su personalidad, sus aptitudes, sus intereses, sus dificultades, etc.
- b) Valorar el rendimiento del alumno. Determinar si se han conseguido los objetivos marcados y en qué grado se han logrado.
- c) Diagnosticar dificultades en el aprendizaje. Al evaluar a un alumno pueden surgir datos que nos indiquen que éste tiene dificultades en su aprendizaje. Una vez diagnosticada esta dificultad, hace falta precisar más, explorando con más intensidad para detectar errores en la técnica de estudio, planteamientos, etc.
- d) Orientar el aprendizaje. Se trata de corregir, completar o mejorar lo que se está haciendo. En definitiva, adecuar la enseñanza a los resultados del diagnóstico, tratando de hacer el aprendizaje más fácil y eficiente.
- e) Mejorar los planes y las técnicas de trabajo. Éstos están sometidos a continua revisión y crítica. En función de los resultados obtenidos podemos "afinar" nuestros planes y procedimientos.

3.3.8.2 Criterios de evaluación.

- a) *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.*
- b) *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de*



- interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
- c) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
 - d) Interpretar obras de las diferentes épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
 - e) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*
 - f) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*
 - g) Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*
 - h) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*
 - i) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que le planteen en el estudio.*
 - j) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.*

Tratándose de una enseñanza artística, resulta difícil cuantificar la calificación siguiendo criterios totalmente objetivos. Pese a esto, sí hay ciertos parámetros fácilmente observables, que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado "mínimos exigibles" de cada curso. Esta interpretación "correcta" sí es evaluable objetivamente, en función de los siguientes apartados:

- Correcta sujeción del instrumento y del arco de una manera natural que no dificulte la interpretación.



- Correcta medida.
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Demostración de un progresivo desarrollo de la sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su *tempo*.
- Posición de manos y cuerpo.
- Calidad de sonido.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.
- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/*tempo*.
- Participación activa en audiciones, conciertos de otros departamentos... y, por supuesto, asistencia regular a las clases.
- Madurez en la utilización de los distintos recursos musicales que permita la diferenciación de estilos.

Criterios de calificación

Aspectos técnicos: 40%

Aspectos musicales: 40 %

Trabajo personal y actitud: 20%

3.3.8.3 Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

- d) Evaluación continua. La evaluación es siempre un proceso continuo de constatación y valoración de los resultados del aprendizaje. La evaluación, como proceso abierto y dinámico, constituye una base permanente de la planificación del trabajo. La observación sistemática se realiza de forma preconcebida y programada a través de documentos que el profesor puede utilizar para anotar indicaciones sobre la conducta de los alumnos durante o después de cada clase. Documentos de este tipo son, por ejemplo, los diarios de clase y los registros anecdóticos.

Una consecuencia directa de lo anteriormente expuesto es la imprescindible asistencia del alumno a las clases, tanto individuales como colectivas, pues de lo contrario no es posible un seguimiento sistemático del desarrollo del alumno, esencial para su correcta evaluación. Las clases se podrán grabar, parcial o totalmente, con fines pedagógicos. En lo referente al número de faltas de asistencia se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior del centro. La acumulación del número de faltas establecido en el RRI supondrá la



pérdida del derecho a la evaluación continua; en tal caso el alumno, siempre previa petición, será evaluado al final del curso por una comisión que nombrará el departamento de cuerda y los contenidos evaluados serán los mínimos exigibles del curso correspondiente.

- e) Pruebas prácticas. Para la evaluación del proceso de aprendizaje musical hay que tener en cuenta las características de la música.

Sin duda alguna los conocimientos teóricos, históricos y culturales pueden ser evaluados fácilmente por diversos instrumentos de evaluación. Pero no hay que olvidar que gran parte del aprendizaje musical sólo puede evaluarse a partir de la ejecución y de la interpretación. Para ello los profesores de la especialidad de viola organizarán, a lo largo del curso, audiciones, pruebas y conciertos, todos ellos de carácter público, con el fin de que los alumnos puedan demostrar la asimilación y el desarrollo de los contenidos técnicos y musicales, tocando solos, en grupo o acompañados del piano u otro instrumento. Estas audiciones, pruebas y conciertos podrán ser grabados parcial o totalmente con fines pedagógicos. Se prevé aquí la posibilidad de hacer coincidir algunas de estas actividades con las organizadas por otros profesores de especialidades afines para su celebración conjunta, con el fin de motivar el acercamiento entre los alumnos y la unificación de criterios entre los profesores, así como el intercambio de puntos de vista y experiencias.

Se propondrá a los alumnos un mínimo de dos participaciones en este tipo de actividades por curso, y se considerarán tales actividades como un importante elemento más a la hora de evaluar al alumno.

- f) Otras. La verbalización nos permite saber lo que los alumnos piensan y saben, a través de sus preguntas e intervenciones en clase, de puestas en común y debates o de entrevistas personales. Otros elementos que pueden servir para evaluar al alumno son el análisis de producciones tales como exposiciones orales sobre un tema concreto, investigaciones dirigidas, así como su participación en actividades extraescolares diversas.

3.3.8.4 Convocatorias del curso

Convocatoria de junio. Evaluación continua a través de los instrumentos y criterios establecidos en los apartados anteriores. Según los criterios aprobados por la CCP, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el número de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior. Siempre a petición del alumno, se le someterá a una prueba específica a final de curso, antes de la 3ª evaluación.

Convocatoria extraordinaria. Todos los alumnos tienen derecho a una convocatoria extraordinaria. En la especialidad de viola, la prueba extraordinaria consistirá en un examen de las obras recogidas en el apartado de “Mínimos exigibles” del curso, total o parcialmente a criterio del profesor. El examen lo realizará



el profesor del alumno, pudiéndose establecer una comisión evaluadora en la que, además del profesor del alumno, se encuentren otros profesores del centro.

3.3.9 Materiales, recursos didácticos y bibliografía.

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...

Bibliografía:

- Bach, C. P. E.: *Sonata für viola und cembalo*, g minor*. Schott.
- Bach, J. S.: *Six Suites for Solo Violoncello, Edition for Solo Viola*. Peters.
- Bloch, E.: *Processional**. Schirmer.
- Bruni, A. B.: *Metodo per viola seguito da 25 Studi*. Ricordi.
- Dancla, Ch.: *15 Etüden Op.68*. Peters.
- Dont, J.: *24 Studies*. IMC.
- Dvorak, A.: *Sonatina Op. 100*. Viola World.
- Ferguson, H.: *4 kleine stücke*, Op 6*. Boosey & Hawkes.
- Forbes, W.: *A third book of scales and arpeggios for viola pleyers*. OUP
- Forbes, W.: *A second book of scales and arpeggios for viola pleyers*. OUP
- Glazunow, A.: *Elegia* Op 44*. Belaieff.
- Graun, J.G.: *Sonate Nr. 1 für viola und cembalo*, B-dur*. Breitkopf.
- Haendel-Casadesus.: *Concerto en si mineur**. Eschig.
- Joubert C. H.: *Dix duos pour altos*. Editions Robert Martin
- Kalliwoda, J.W.: *6 Nocturnes* Op186*. Peters.
- Kayser, H.E.: *36 Elementary and Progressive Studies for the viola*. Schirmer.
- Kinsey, H.: *Elementary Progressive Studies (Set III, Twenty – four studies in the third, second and fifth positions)*. ABRSM
- Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36*. Masters Music Publications, Inc. o Schirmer's Library of Musical Classics
- Nardini, P.: *Sechs Duette*. Schott.
- Schradieck, H.: *Escuela de la técnica para la viola*. Cranz.
- Sevcik, O.: *The celebrated Sevcik studies arranged for viola*. Bosworth.
- Sitt, H.: *24 Etüden aus Op. 32, Heft II*. Schott.
- Sitt, H.: *20 Estudios de dobles cuerdas, Op 32*. Kunzelmann o Schott.
- Sitt, H.: *Albumblätter Op. 39* Peters.
- Sitt, H.: *Practical Viola Method*. C. Fischer
- Stamitz, C.: *Sechs duette für zwei violen*. Schott.
- Telemann G.P.: *12 Fantasien, orig für vln*. McGinnis o Atelier – Editionen Röhm.

- Telemann, G.P.: *6 Sonate-Canon*. IMC
- Trott, J.: *Melodious Double – Stops, Book I*. G. Schirmer.
- Uhl, A.: *DreiBig Etüden für viola*. Schott VAB 44
- Vaughan Williams, R.: *Fantasia on Greensleeves**. OUP
- Volmer, B.: *Viola studies*. Schott.
- Volmer, B.: *Bratschenschule*, vol II. Shott
- Wanhal, J.B.: *Konzert in C** (1^o y 2^o mvtos.). IMC
- Whistler, H. S.: *Introducing the positions. Vol I y Vol II*. Rubank.Inc.
- Wilkinson, M.: *Viola scales and arpeggios* (Book II). ABRSM.
- Zelter, K.F.: *Concierto para vla*. H.L.Grahl o Kunzelmann



3.4 CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLA.

3.4.1 Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, y además las capacidades siguientes:

- a) *Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal*
- c) *Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d) *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- h) *Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.*
- i) *Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.*
- j) *Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- k) *Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.*

3.4.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:



- a) *Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c) *Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- e) *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.*
- f) *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder de concentrarse en la audición e interpretación.*
- g) *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen en el currículo, en las vivencias y experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- h) *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- i) *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- j) *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- k) *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- l) *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
- m) *Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.*
- n) *Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse a la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.*
- o) *Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.*
- p) *Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.*
- q) *Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.*

3.4.3 Objetivos de la enseñanza de instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Profesionales de música.

La enseñanza de los instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:



- a) Aplicar con una autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, fraseo, etc.
- b) *Conocer las diferentes convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.*
- c) *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
- d) *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
- e) *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.*
- f) *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.*

Se intentará mentalizar al alumnado del nuevo carácter de las enseñanzas que inicia, de las posibilidades profesionales de los estudios que realiza y de las implicaciones que ello supone desde el punto de vista de la autoexigencia, tiempo de dedicación, adecuación de los resultados, etc.

Se procurará conseguir, por parte de los alumnos, un hábito de estudio a partir de la sistematización y organización del trabajo así como el establecimiento de unas “rutinas” para el ejercicio de la técnica.

3.4.4 Objetivos operativos del cuarto curso de Enseñanzas Profesionales de viola.

- a) Continuar y desarrollar los objetivos de cursos anteriores.
- b) Los alumnos, a lo largo del curso, deberán interpretar una selección de estudios y obras a solo, con acompañamiento de piano y otros instrumentos, de diferentes épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel, además de otros ejercicios (escalas, arpeggios, etc.) que determine el profesor. La calidad de estas interpretaciones, siempre teniendo en cuenta el nivel correspondiente, deberá adecuarse a los objetivos, tanto generales como específicos, los contenidos y los criterios de evaluación para obtener una calificación positiva.

3.4.5 Contenidos de las enseñanzas de cuerda en las Enseñanzas Profesionales de música.

*Continuación del trabajo sobre los cambios de posición.
Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
Desarrollo de la velocidad.*



Perfeccionamiento de todas las arcadas.

Armónicos naturales y artificiales.

Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.

La calidad sonora: “cantabile” y afinación.

El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Práctica de la lectura a primera vista.

Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Práctica de conjunto.

3.4.6 Contenidos del cuarto curso de Enseñanzas Profesionales de viola.

- a) Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- b) Continuación y desarrollo del trabajo sobre los cambios de posición.
- c) Estudio sistemático de escalas y arpeggios. Introducción al estudio de las escalas cromáticas y en dobles cuerdas.
- d) Desarrollo del estudio de las dobles cuerdas.
- e) Desarrollo de la articulación de la mano izquierda.
- f) Notas de adorno y trinos.
- g) Desarrollo de la velocidad.
- h) Perfeccionamiento de los golpes de arco básicos y desarrollo del spiccato. Trabajo del bariolage y desarrollo de la combinación de diferentes golpes de arco.
- i) Armónicos naturales.
- j) La calidad sonora.
- k) Desarrollo de las nociones de fraseo, articulación, vibrato... y su adecuación a los diferentes estilos.
- l) Control de la afinación.
- m) Desarrollo del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ellas se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades del sonido resultante.
- n) Acordes de tres y cuatro notas.
- o) Profundización en el conocimiento del repertorio del periodo barroco.
- p) Iniciación al conocimiento del repertorio clásico-romántico mediante la interpretación, lecturas y audiciones comentadas, introduciendo además obras de otros periodos.
- q) Práctica de la lectura a primera vista y de la lectura en otras claves.
- r) Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- s) Aplicación de los conocimientos adquiridos a la interpretación de piezas a solo, dúo, en grupo y/o con acompañamiento de piano adecuadas a este nivel.



3.4.6.1 Mínimos exigibles.

a) Saber tocar las siguientes escalas:

- Escalas de Re mayor en 3 octavas con todos los arpeggios.
- Escala cromática en dos octavas en primera posición empezando en la nota re (IV cuerda), con desplazamiento de dedos y digitada.
- Escalas en dobles cuerdas: Do mayor en sextas sin preparación (dos octavas), en terceras con preparación (dos octavas) y en octavas con preparación (dos octavas).

b) Interpretar ocho estudios de variado carácter. El alumno deberá elegir un estudio de cada uno de los siguientes apartados:

- **Velocidad de mano izquierda:** Mazas, F.: Estudio nº 19 (Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36*. Masters Music Publications, Inc.) o Kreutzer, R.: Estudio nº 8 - nº 7 de la edición Ricordi – (Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*. Ricordi) o Dont, J.: Estudio nº 4 (Volmer, B.: *Viola studies*. Schott)
- **Spiccato:** Mazas, F.: nº 42 / Volmer B.: nº49 (Mazas, F.: *Estudios Brillantes Op.36*. Masters Music Publications, Inc. / Volmer, B.: *Viola studies*. Schott.) o Kayser, H.E.: nº 28 (Kayser, H.E.: *36 Elementary and Progressive Studies Op.20*. Schirmer) o Dancla, Ch.: nº 2 y 12 (Dancla, Ch.: *16 Studies for viola Op. 68*. Peters) o Kreutzer, R.: Estudio nº 5 – nº 4 en la edición Ricordi - (Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*. Ricordi)
- **Saltillo:** Cohen, M.: nº 14 (Cohen, M.: *Technique takes off!!* Faber Music) y Kievmann, L.: nº 12 (Kievman, L.: *Practicing the viola*. Kelton Publications)
- **Bariolage:** Kreutzer, R.: Estudio nº 12 en la edición Ricordi - (Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*. Ricordi) o Dont, J.: Estudio nº 6 (Volmer, B.: *Viola studies*. Schott).
- **Cantabile:** Mazas, F.: Estudio nº 7 (Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36*. Masters Music Publications, Inc.) o Bruni, B.: Estudio nº 14 (Bruni, A.B.: *Metodo per viola seguito da 25 Studi*. Ricordi) o Dancla, Ch.: Estudio nº 20 (Volmer, B.: *Viola studies*. Schott).
- **Posición fija (5ª posición):** Kayser H.E.: Etude nº 115 y 118 (Whistler, H. S.: *Introducing the positions Vol II*. Rubank. Inc.).
- **Cambios de posición:** Kinsey, H.: nº 23 (Kinsey, H. vol.3 *Elementary Progressive Studies*. ABRSM) o de Beriot, Ch.: Shifting Etude nº 150 (Whistler H. S.: *Introducing the positions Vol II*. Rubank. Inc.)
- **Dobles cuerdas:** Mazas, F.: Estudio nº 25 (Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36*. Masters Music Publications, Inc.) o Sitt, H.: Estudio nº 87. Op. 32 (Sitt, H.: *20 Estudios de dobles cuerdas, Op 32*. Kunzelmann).

c) Interpretar las siguientes obras.



- Bach J.S.: Suite nº1 Prelude y Allemande o Prelude y Courante (Bach, J.S.: *Six Suites for Solo Violoncelo, Edition for Solo Viola*. Peters)
- Haendel-Casadesus.: Concierto en si menor (primer movimiento) (Haendel-Casadesus.: *Concerto en si mineur**. Eschig.) o Vanhal J.B.: Concierto en Do mayor. (Vanhal J.B: *Concerto in C major**. IMC)
- Dvorak A.: Sonatina (2º, 3º y 4º movimientos) (Dvorak A.: *Sonatina**. Viola World)

A elegir una entre las tres siguientes opciones:

- Mozart, W. A.: Sonata en mi menor. KV 304 (Primer movimiento) (Ed. Viola Viva)
- Schubert, F.: Sonatina Op. 137 nº 1 en Re mayor (Primer Movimiento) (Peters)
- Vanhal, J.B.: Sonate Es Dur für Viola und Klavier (Primer movimiento) (Doblinger – A. Weinmann)

El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.

3.4.6.2. Temporalización.

Con respecto a las enseñanzas de régimen general, la actividad que nos ocupa; es decir, enseñar a tocar un instrumento, mantiene notables diferencias. En primer lugar, las clases de instrumento son individuales, lo cual facilita la adaptación de la programación a las necesidades de cada alumno en particular. En segundo lugar, el desarrollo de cada contenido didáctico no se hace por separado sino de manera conjunta y generalmente a lo largo de más de un curso. Por ejemplo: el cambio de posiciones se introduce en las enseñanzas elementales y se desarrolla a lo largo de todas las enseñanzas profesionales, conjuntamente con el vibrato, diferentes golpes de arco, fraseo, etc., que son a su vez contenidos introducidos en diferentes etapas del currículo.

Estas particularidades hacen que el profesor, en función de los conocimientos previos de cada alumno y el ritmo en su aprendizaje, decida en cada momento qué contenidos deben introducirse, cuántos se van a trabajar simultáneamente y por cuánto tiempo se van a desarrollar cada uno de ellos, lo cual no es incompatible con la posibilidad de todos los alumnos de alcanzar unos objetivos mínimos comunes para todos ellos al final de cada curso.

3.4.7 Principios metodológicos.

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general.



La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumno es protagonista, por no decir único; el profesor no hace sino una labor de “arte mayéutica”

Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al “incremento de la técnica”), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera “técnica de la interpretación”, que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área, y entre contenidos de distintas asignaturas.

Además de todo lo anteriormente expuesto, y para la enseñanza de la asignatura de viola en las enseñanzas profesionales, se atenderá a los siguientes principios metodológicos:



Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical.

El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del alumno en cuestiones de carácter más general.

Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los alumnos y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias.

En cuanto a la técnica se refiere, ésta se concebirá en su sentido más amplio como una verdadera “técnica de la interpretación”, considerando todos los elementos que participan en la realización de la obra artística, no deteniéndonos en la pura mecánica de la ejecución.

Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

3.4.8 Evaluación.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro.

La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto a sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos.



Es preciso concretar dentro del proyecto curricular las formas, instrumentos y situaciones más adecuadas para realizar este tipo de evaluación. En él, los equipos docentes, además de contextualizar los objetivos generales y criterios de evaluación globales de las enseñanzas profesionales, deberán especificar los objetivos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos, incluyendo los aprendizajes relacionados con el correspondiente proyecto curricular.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias.

3.4.8.1 Objetivos de la Evaluación.

La evaluación persigue los siguientes objetivos:

- a) Conocer al alumno. Difícilmente se puede ayudar a un alumno en su proceso educativo, si previamente no se utilizan todos los medios para detectar su personalidad, sus aptitudes, sus intereses, sus dificultades, etc.
- b) Valorar el rendimiento del alumno. Determinar si se han conseguido los objetivos marcados y en qué grado se han logrado.
- c) Diagnosticar dificultades en el aprendizaje. Al evaluar a un alumno pueden surgir datos que nos indiquen que éste tiene dificultades en su aprendizaje. Una vez diagnosticada esta dificultad, hace falta precisar más, explorando con más intensidad para detectar errores en la técnica de estudio, planteamientos, etc.
- d) Orientar el aprendizaje. Se trata de corregir, completar o mejorar lo que se está haciendo. En definitiva, adecuar la enseñanza a los resultados del diagnóstico, tratando de hacer el aprendizaje más fácil y eficiente.
- e) Mejorar los planes y las técnicas de trabajo. Éstos están sometidos a continua revisión y crítica. En función de los resultados obtenidos podemos “afinar” nuestros planes y procedimientos.

3.4.8.2 Criterios de evaluación.



- a) *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.*
- b) *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
- c) *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
- d) *Interpretar obras de las diferentes épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
- e) *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*
- f) *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*
- g) *Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*
- h) *Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*
- i) *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que le planteen en el estudio.*
- j) *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.*

Tratándose de una enseñanza artística, resulta difícil cuantificar la calificación siguiendo criterios totalmente objetivos. Pese a esto, sí hay ciertos parámetros fácilmente observables, que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener



una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado “mínimos exigibles” de cada curso. Esta interpretación "correcta" sí es evaluable objetivamente, en función de los siguientes apartados:

- Correcta sujeción del instrumento y del arco de una manera natural que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida.
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Demostración de un progresivo desarrollo de la sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su *tempo*.
- Posición de manos y cuerpo.
- Calidad de sonido.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.
- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/*tempo*.
- Participación activa en audiciones, conciertos de otros departamentos... y, por supuesto, asistencia regular a las clases.
- Madurez en la utilización de los distintos recursos musicales que permita la diferenciación de estilos.

Criterios de calificación

Aspectos técnicos: 40%

Aspectos musicales: 40 %

Trabajo personal y actitud: 20%

3.4.8.3 Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

- a) Evaluación continua. La evaluación es siempre un proceso continuo de constatación y valoración de los resultados del aprendizaje. La evaluación, como proceso abierto y dinámico, constituye una base permanente de la planificación del trabajo. La observación sistemática se realiza de forma preconcebida y programada a través de documentos que el profesor puede utilizar para anotar indicaciones sobre la conducta de los alumnos durante o después de cada clase. Documentos de este tipo son, por ejemplo, los diarios de clase y los registros anecdóticos.



Una consecuencia directa de lo anteriormente expuesto es la imprescindible asistencia del alumno a las clases, tanto individuales como colectivas, pues de lo contrario no es posible un seguimiento sistemático del desarrollo del alumno, esencial para su correcta evaluación. Las clases se podrán grabar, parcial o totalmente, con fines pedagógicos. En lo referente al número de faltas de asistencia se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior del centro. La acumulación del número de faltas establecido en el RRI supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua; en tal caso el alumno, siempre previa petición, será evaluado al final del curso por una comisión que nombrará el departamento de cuerda y los contenidos evaluados serán los mínimos exigibles del curso correspondiente.

- b) Pruebas prácticas. Para la evaluación del proceso de aprendizaje musical hay que tener en cuenta las características de la música.

Sin duda alguna los conocimientos teóricos, históricos y culturales pueden ser evaluados fácilmente por diversos instrumentos de evaluación. Pero no hay que olvidar que gran parte del aprendizaje musical sólo puede evaluarse a partir de la ejecución y de la interpretación. Para ello los profesores de la especialidad de viola organizarán, a lo largo del curso, audiciones, pruebas y conciertos, todos ellos de carácter público, con el fin de que los alumnos puedan demostrar la asimilación y el desarrollo de los contenidos técnicos y musicales, tocando solos, en grupo o acompañados del piano u otro instrumento. Estas audiciones, pruebas y conciertos podrán ser grabados parcial o totalmente con fines pedagógicos. Se prevé aquí la posibilidad de hacer coincidir algunas de estas actividades con las organizadas por otros profesores de especialidades afines para su celebración conjunta, con el fin de motivar el acercamiento entre los alumnos y la unificación de criterios entre los profesores, así como el intercambio de puntos de vista y experiencias.

Se propondrá a los alumnos un mínimo de dos participaciones en este tipo de actividades por curso, y se considerarán tales actividades como un importante elemento más a la hora de evaluar al alumno.

- c) Otras. La verbalización nos permite saber lo que los alumnos piensan y saben, a través de sus preguntas e intervenciones en clase, de puestas en común y debates o de entrevistas personales. Otros elementos que pueden servir para evaluar al alumno son el análisis de producciones tales como exposiciones orales sobre un tema concreto, investigaciones dirigidas, así como su participación en actividades extraescolares diversas.

3.4.8.4 Convocatorias del curso

Convocatoria de junio. Evaluación continua a través de los instrumentos y criterios establecidos en los apartados anteriores. Según los criterios aprobados por la CCP, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el número de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior. Siempre



a petición del alumno, se le someterá a una prueba específica a final de curso, antes de la 3ª evaluación.

Convocatoria extraordinaria. Todos los alumnos tienen derecho a una convocatoria extraordinaria. En la especialidad de viola, esta prueba extraordinaria consistirá en un examen de las obras recogidas en el apartado de “Mínimos exigibles” del curso, total o parcialmente a criterio del profesor. El examen lo realizará el profesor del alumno, pudiéndose establecer una comisión evaluadora en la que, además del profesor del alumno, se encuentren otros profesores del centro.

3.4.9 Materiales, recursos didácticos y bibliografía.

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...

Bibliografía:

- Bach, J.S.: *Sonaten für viola und obligates cembalo**. Schott.
- Bach, J.S.: *Six Suites for Solo Violoncelo, Edition for Solo Viola*. Peters.
- Bloch, E.: *Processional**. Schirmer.
- Boccherini, L.: *Sonata für viola und basso continuo**. Schott.
- Brunetti, G.: *Sonate in D dur für viola und basso continuo**. Amadeus.
- Bruni, A.B.: *3 Sonatas*. Schott.
- Bruni, A.B.: *Metodo per viola seguito da 25 Studi*. Ricordi.
- Bruni A.B.: *Drei Duos für Zwei Violon*. Edition Kunzelmann.
- Cohen, M.: *Technique takes off!!* (Faber Music)
- Dancla, Ch.: *15 Etüden Op.68*. Peters.
- Dvorak, A.: *Sonatina**. Viola Wordl
- Forbes, W.: *A third book of scales and arpeggios for viola pleyers*. OUP
- Forbes, W.: *A second book of scales and arpeggios for viola pleyers*. OUP
- Genzmer, H.: *Sonatina für viola und klavier**. Peters.
- Haendel-Casadesus.: *Concerto en si mineur**. Eschig.
- Hindemith, P.: *Meditation**. Schott.
- Joubert C. H.: *Dix duos pour altos*. Editions Robert Martin
- Kalliwoda, J.W.: *6 Nocturnes* Op186*. Peters
- Kayser, H.E.: *36 Elementary and Progressive Studies Op.20*. Schirmer.
- Kievman, L.: *Practicing the viola*. (Kelton Publications)
- Kinsey, H.: *vol.3 Elementary Progressive Studies*. ABRSM
- Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*. Ricordi.

- Mazas, J.F.: *Estudios Brillantes Op.36*. libro I. IMC o Masters Music Publications Inc.
- Mazas, J.F.: *Études Spéciales, Op36*, libro II. IMC o Masters Music Publications Inc.
- Mozart, W. A.: Sonata en mi menor. KV 304 (Ed. Viola Viva)
- Reger, M.: *Romanze für Viola und Klavier**.Ed. Breikopf.
- Schradieck, H.: *Escuela de la técnica para la viola*. Cranz.
- Schubert, F.: Sonatina Op. 137 nº 1 en Re mayor (Peters)
- Sevcik, O.: *The celebrated Sevcik studies arranged for viola*. Bosworth.
- Sitt, H.: *20 Estudios de dobles cuerdas, Op 32*. Kunzelmann.
- Telemann G.P.: *12 Fantasien*, orig für vln. McGinnis.
- Telemann, G.P.: *6 Sonate-Canon*. IMC
- Trott, J.: *Melodious Double – Stops, Book I*. G. (Schirmer)
- Vanhal, J. B.: *Concerto in C major**. IMC.
- Vanhal, J.B.: Sonate Es Dur für Viola und Klavier* (Doblinger – A. Weinmann)
- Varios: *Das studium der viola*, segundo volumen. Bärenreiter.
- Volmer, B.: *Viola studies*. Schott.
- Whistler, H. S.: *Introducing the positions Vol II*. Rubank.Inc.
- Wilkinson, M.: *Viola scales and arpeggios* (Book II y III). ABRSM
- Zelter, K.F.: *Konzert für viola* D Dur*. Grahl o Kunzelmann.



3.5 QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLA.

3.5.1 Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, y además las capacidades siguientes:

- a) *Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal*
- c) *Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d) *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- h) *Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.*
- i) *Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.*
- j) *Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- k) *Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.*

3.5.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de música.



Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) *Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c) *Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- e) *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.*
- f) *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder de concentrarse en la audición e interpretación.*
- g) *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen en el currículo, en las vivencias y experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- h) *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- i) *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- j) *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- k) *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- l) *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
- m) *Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.*
- n) *Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse a la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.*
- o) *Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.*
- p) *Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.*
- q) *Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.*

3.5.3 Objetivos de la enseñanza de instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Profesionales de música.



La enseñanza de los instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Aplicar con una autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, fraseo, etc.
- b) *Conocer las diferentes convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.*
- c) *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
- d) *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
- e) *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.*
- f) *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.*

Se intentará mentalizar al alumnado del nuevo carácter de las enseñanzas que inicia, de las posibilidades profesionales de los estudios que realiza y de las implicaciones que ello supone desde el punto de vista de la autoexigencia, tiempo de dedicación, adecuación de los resultados, etc.

Se procurará conseguir, por parte de los alumnos, un hábito de estudio a partir de la sistematización y organización del trabajo así como el establecimiento de unas "rutinas" para el ejercicio de la técnica.

3.5.4 Objetivos operativos del quinto curso de Enseñanzas Profesionales de viola.

- a. Continuar y desarrollar los objetivos de cursos anteriores.
- b. Los alumnos, a lo largo del curso, deberán interpretar una selección de estudios y obras a solo, con acompañamiento de piano y otros instrumentos, de diferentes épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel, además de otros ejercicios (escalas, arpeggios, etc.) que determine el profesor. La calidad de estas interpretaciones, siempre teniendo en cuenta el nivel correspondiente, deberá adecuarse a los objetivos, tanto generales como específicos, los contenidos y los criterios de evaluación para obtener una calificación positiva.

3.5.5 Contenidos de las enseñanzas de cuerda en las Enseñanzas Profesionales de música.



*Continuación del trabajo sobre los cambios de posición.
Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
Desarrollo de la velocidad.
Perfeccionamiento de todas las arcadas.
Armónicos naturales y artificiales.
Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.
La calidad sonora: “cantabile” y afinación.
El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus gráficas y efectos.
Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
Práctica de la lectura a primera vista.
Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
Práctica de conjunto.*

3.5.6 Contenidos del quinto curso de Enseñanzas Profesionales de viola.

- a) Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- b) Continuación y desarrollo del trabajo sobre los cambios de posición.
- c) Estudio sistemático de escalas y arpeggios. Estudio de las escalas cromáticas y en dobles cuerdas.
- d) Desarrollo del estudio de las dobles cuerdas.
- e) Desarrollo de la articulación de la mano izquierda.
- f) Desarrollo de la velocidad.
- g) Perfeccionamiento de todos los golpes de arco básicos y su combinación. Trabajo del bariolage.
- h) Armónicos naturales y artificiales.
- i) La calidad sonora.
- j) Desarrollo de las nociones de fraseo, articulación, vibrato ... y su adecuación a los diferentes estilos.
- k) Control de la afinación.
- l) Desarrollo del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ellas se refieren y del equilibrio de los niveles y cualidades del sonido resultante.
- m) Acordes de tres y cuatro notas.
- n) Profundización en el conocimiento de los repertorios del periodo barroco, clásico y romántico, mediante la interpretación, lecturas y audiciones comentadas.
- o) Introducción al conocimiento de los repertorios del s.XX y contemporáneo, mediante la interpretación, lecturas y audiciones comentadas.
- p) Práctica de la lectura a primera vista y de la lectura en otras claves.



- q) Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- r) Aplicación de los conocimientos adquiridos a la interpretación de piezas a solo, dúo, en grupo y/o con acompañamiento de piano adecuadas a este nivel.

3.5.6.1 Mínimos exigibles.

a) Saber tocar las siguientes escalas:

- Escala de Mi b mayor en 3 octavas con todos los arpeggios.
- Escalas de Re mayor de una octava en una cuerda (I y IV cuerda), con sus arpeggios mayor y menor.
- Escalas en dobles cuerdas: Do mayor en terceras, sextas y octavas sin preparación (dos octavas).

b) Interpretar ocho estudios de variado carácter. El alumno deberá elegir al menos un estudio de cada uno de los siguientes apartados:

- **Mazas, F.:** nº 18 (Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36*. Masters Music Publications, Inc.)
- **Kreutzer, R.:** nº 8 (Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*. Ricordi)
- **Spicatto:** Mazas, F.: nº 29 (Mazas, F.: *Estudios Brillantes Op.36*. Masters Music Publications, Inc.) y Kreutzer, R.: nº 1 (Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*. Ricordi)
- **Saltillo:** Volmer, B.: nº 53 y 54 (Volmer, B.: *Viola studies*. Schott.)
- **Cambios de posición:** Mazas, F.: nº 20 (Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36*. Masters Music Publications, Inc.) y Kreutzer, R.: nº 10 (Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*. Ricordi)
- **Octavas y dobles cuerdas:** Kreutzer, R.: nº 25 (Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*. Ricordi) o Mazas, F.: nº 27 (Mazas, F.: *Estudios Especiales Op.36*. Masters Music Publications, Inc.)

c) Interpretar una obra, a elegir, de cada apartado:

- Bach J.S.: Suite nº2 Prelude y Allemande o Prelude y Courante o Suite nº3 Prelude y Allemande (Bach, J.S.: *Six Suites for Solo Violoncelo, Edition for Solo Viola*. Peters)
- Schubert, J.: Concierto en Do mayor (primer mov.) (Schubert, J.: *Konzert*, in C.*) o Bach, J.C.: Concierto en Do menor (primer mov.) (Bach, J.C.: *Casadesus: Konzert*, in c.* Salabert).
- Glazunov, A.: Elegía (Glazunov, A.: *Elegia* Op44*. Belaieff.) o Wieniawski H.: Reverie (Wieniawski H.: *Reverie* IMC*).
- Hindemith, P.: Meditation (Hindemith, P.: *Meditation**. Schott) o Genzmer, H.: Sonatina (Genzmer, H.: *Sonatina für viola und klavier**. Peters).

El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.



3.5.6.2. Temporalización.

Con respecto a las enseñanzas de régimen general, la actividad que nos ocupa; es decir, enseñar a tocar un instrumento, mantiene notables diferencias. En primer lugar, las clases de instrumento son individuales, lo cual facilita la adaptación de la programación a las necesidades de cada alumno en particular. En segundo lugar, el desarrollo de cada contenido didáctico no se hace por separado sino de manera conjunta y generalmente a lo largo de más de un curso. Por ejemplo: el cambio de posiciones se introduce en las enseñanzas elementales y se desarrolla a lo largo de todas las enseñanzas profesionales, conjuntamente con el vibrato, diferentes golpes de arco, fraseo, etc., que son a su vez contenidos introducidos en diferentes etapas del currículo.

Estas particularidades hacen que el profesor, en función de los conocimientos previos de cada alumno y el ritmo en su aprendizaje, decida en cada momento qué contenidos deben introducirse, cuántos se van a trabajar simultáneamente y por cuánto tiempo se van a desarrollar cada uno de ellos, lo cual no es incompatible con la posibilidad de todos los alumnos de alcanzar unos objetivos mínimos comunes para todos ellos al final de cada curso.

3.5.7 Principios metodológicos.

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad



artística, el alumno es protagonista, por no decir único; el profesor no hace sino una labor de “arte mayéutica”

Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al “incremento de la técnica”), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera “técnica de la interpretación”, que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área, y entre contenidos de distintas asignaturas.

Además de todo lo anteriormente expuesto, y para la enseñanza de la asignatura de viola en las enseñanzas profesionales, se atenderá a los siguientes principios metodológicos:

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical.

El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del alumno en cuestiones de carácter más general.

Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los alumnos y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias.

En cuanto a la técnica se refiere, ésta se concebirá en su sentido más amplio como una verdadera “técnica de la interpretación”, considerando todos los elementos



que participan en la realización de la obra artística, no deteniéndonos en la pura mecánica de la ejecución.

Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

3.5.8 Evaluación.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro.

La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto a sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos.

Es preciso concretar dentro del proyecto curricular las formas, instrumentos y situaciones más adecuadas para realizar este tipo de evaluación. En él, los equipos docentes, además de contextualizar los objetivos generales y criterios de evaluación globales de las enseñanzas profesionales, deberán especificar los objetivos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos, incluyendo los aprendizajes relacionados con el correspondiente proyecto curricular.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la



Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias.

3.5.8.1 Objetivos de la Evaluación.

La evaluación persigue los siguientes objetivos:

- a) Conocer al alumno. Difícilmente se puede ayudar a un alumno en su proceso educativo, si previamente no se utilizan todos los medios para detectar su personalidad, sus aptitudes, sus intereses, sus dificultades, etc.
- b) Valorar el rendimiento del alumno. Determinar si se han conseguido los objetivos marcados y en qué grado se han logrado.
- c) Diagnosticar dificultades en el aprendizaje. Al evaluar a un alumno pueden surgir datos que nos indiquen que éste tiene dificultades en su aprendizaje. Una vez diagnosticada esta dificultad, hace falta precisar más, explorando con más intensidad para detectar errores en la técnica de estudio, planteamientos, etc.
- d) Orientar el aprendizaje. Se trata de corregir, completar o mejorar lo que se está haciendo. En definitiva, adecuar la enseñanza a los resultados del diagnóstico, tratando de hacer el aprendizaje más fácil y eficiente.
- e) Mejorar los planes y las técnicas de trabajo. Éstos están sometidos a continua revisión y crítica. En función de los resultados obtenidos podemos “afinar” nuestros planes y procedimientos.

3.5.8.2 Criterios de evaluación.

- a) *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.*
- b) *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
- c) *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
- d) *Interpretar obras de las diferentes épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*

- e) *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*
- f) *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*
- g) *Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*
- h) *Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*
- i) *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que le planteen en el estudio.*
- j) *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.*

Tratándose de una enseñanza artística, resulta difícil cuantificar la calificación siguiendo criterios totalmente objetivos. Pese a esto, sí hay ciertos parámetros fácilmente observables, que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado "mínimos exigibles" de cada curso. Esta interpretación "correcta" sí es evaluable objetivamente, en función de los siguientes apartados:

- Correcta sujeción del instrumento y del arco de una manera natural que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida.
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Demostración de un progresivo desarrollo de la sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su *tempo*.
- Posición de manos y cuerpo.
- Calidad de sonido.



- Adquisición de buenos hábitos de estudio.
- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/*tempo*.
- Participación activa en audiciones, conciertos de otros departamentos... y, por supuesto, asistencia regular a las clases.
- Madurez en la utilización de los distintos recursos musicales que permita la diferenciación de estilos.

Criterios de calificación

Aspectos técnicos: 40%

Aspectos musicales: 40 %

Trabajo personal y actitud: 20%

3.5.8.3 Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

- a) Evaluación continua. La evaluación es siempre un proceso continuo de constatación y valoración de los resultados del aprendizaje. La evaluación, como proceso abierto y dinámico, constituye una base permanente de la planificación del trabajo. La observación sistemática se realiza de forma preconcebida y programada a través de documentos que el profesor puede utilizar para anotar indicaciones sobre la conducta de los alumnos durante o después de cada clase. Documentos de este tipo son, por ejemplo, los diarios de clase y los registros anecdóticos.

Una consecuencia directa de lo anteriormente expuesto es la imprescindible asistencia del alumno a las clases, tanto individuales como colectivas, pues de lo contrario no es posible un seguimiento sistemático del desarrollo del alumno, esencial para su correcta evaluación. Las clases se podrán grabar, parcial o totalmente, con fines pedagógicos. En lo referente al número de faltas de asistencia se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior del centro. La acumulación del número de faltas establecido en el RRI supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua; en tal caso el alumno, siempre previa petición, será evaluado al final del curso por una comisión que nombrará el departamento de cuerda y los contenidos evaluados serán los mínimos exigibles del curso correspondiente.

- b) Pruebas prácticas. Para la evaluación del proceso de aprendizaje musical hay que tener en cuenta las características de la música.

Sin duda alguna los conocimientos teóricos, históricos y culturales pueden ser evaluados fácilmente por diversos instrumentos de evaluación. Pero no hay que olvidar que gran parte del aprendizaje musical sólo puede evaluarse a partir de la ejecución y de la interpretación. Para ello los profesores de la especialidad de



viola organizarán, a lo largo del curso, audiciones, pruebas y conciertos, todos ellos de carácter público, con el fin de que los alumnos puedan demostrar la asimilación y el desarrollo de los contenidos técnicos y musicales, tocando solos, en grupo o acompañados del piano u otro instrumento. Estas audiciones, pruebas y conciertos podrán ser grabados parcial o totalmente con fines pedagógicos. Se prevé aquí la posibilidad de hacer coincidir algunas de estas actividades con las organizadas por otros profesores de especialidades afines para su celebración conjunta, con el fin de motivar el acercamiento entre los alumnos y la unificación de criterios entre los profesores, así como el intercambio de puntos de vista y experiencias.

Se propondrá a los alumnos un mínimo de dos participaciones en este tipo de actividades por curso, y se considerarán tales actividades como un importante elemento más a la hora de evaluar al alumno.

- c) Otras. La verbalización nos permite saber lo que los alumnos piensan y saben, a través de sus preguntas e intervenciones en clase, de puestas en común y debates o de entrevistas personales. Otros elementos que pueden servir para evaluar al alumno son el análisis de producciones tales como exposiciones orales sobre un tema concreto, investigaciones dirigidas, así como su participación en actividades extraescolares diversas.

3.5.8.4 Convocatorias del curso

Convocatoria de junio. Evaluación continua a través de los instrumentos y criterios establecidos en los apartados anteriores. Según los criterios aprobados por la CCP, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el número de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior. Siempre a petición del alumno, se le someterá a una prueba específica a final de curso, antes de la 3ª evaluación.

Convocatoria extraordinaria. Todos los alumnos tienen derecho a una convocatoria extraordinaria. En la especialidad de viola, la prueba extraordinaria consistirá en un examen de las obras recogidas en el apartado de “Mínimos exigibles” del curso, total o parcialmente a criterio del profesor. El examen lo realizará el profesor del alumno, pudiéndose establecer una comisión evaluadora en la que, además del profesor del alumno, se encuentren otros profesores del centro.

3.5.9 Materiales, recursos didácticos y bibliografía.

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno, éste debe contar con un instrumento de medida



adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...

Bibliografía:

- Bach, J.C.: Casadesus: *Konzert**, in c. Salabert.
- Bach, J.S.: Six Suites for Solo Violoncello. Edition for Solo Viola. Peters
- Benda, G.: *Konzert**, in F. Schott.
- Bloch, E.: *Meditation and Processional**. Schirmer.
- Bruni, A. B.: *Drei Duos für Zwei Violon.* Kunzelmann.
- Bruni, A.B.: 3 *Sonatas*. Schott.
- Bruni, B.: *Metodo per viola seguito da 25 Studi*. Ricordi.
- Campagnoli, A.B.: *42 Capricen for viola*. Peters.
- Dancla, Ch.: *15 Etüden Op.68*. Peters.
- Flesch, C.: *Scale System*. C Fischer.
- Forbes, W.: *A third book of scales and arpeggios for viola pleyers*. OUP.
- Galamian, I.: *The Galamian Scale System adapted for viola. (Part I, II)*. Galaxy Music Corporation (ECS).
- Genzmer, H.: *Sonatina für viola und klavier**. Peters.
- Glasunow, A.: *Elegie op. 44**. M. P. Belaieff.
- Händel, G.F.- Casadesus: *Konzert**. Salabert.
- Hindemith, P.: *Meditation**. Schott.
- Hindemith, P.: *Trauermusik**. Schott.
- Hoffmeister, F.A.: *12 Viola Etuden*. Belwin, Peters.
- Hummel, J.N.: *Fantasie**. Mus. Rara, Kunzelmann.
- Hummel, J.N.: *Sonate für viola und klavier*, E dur*. Schott.
- Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*. Ricordi.
- Leclair, J.M.: *6 Sonaten, Op12 für zwei violon*. Schott.
- Mazas, J.F.: *Études Spéciales, Op36, libro I*. IMC.
- Milhaud, D.: *2 ème Sonate pour Alto et Piano**. Heugel / Leduc.
- Reinecke, C.: *Drei Phantasiestücke für Viola und Klavier, Op. 43**. Amadeus.
- Rode, P.: *Capricen*. Schott.
- Schradieck, H.: *Escuela de la técnica para la viola*. Cranz.
- Schubert, J.: *Konzert**, in C. Schott.
- Sevcik, O.: *The celebrated Sevcik studies arranged for viola*. Bosworth.
- Sitt, H.: *20 Estudios de dobles cuerdas, Op 32*. Kunzelmann.
- Stamitz, C.: *Sechs duette für zwei violon*. Schott.
- Stamitz, C.: *Sonate für viola und klavier*, B dur*. Schott.
- Telemann G.P.: *12 Fantasien*, orig für vln. McGinnis.
- Varios: *Das studium der viola*, segundo volumen. Bärenreiter.
- Volmer, B.: *Viola studies*. Schott.
- Wanhal, J.: *Sonate für viola und klavier*, F*. Schott.
- Whistler, H. S.: *Introducing the positions Vol II*. Rubank.Inc.
- Wieniawski, H.: *Reverie**. PWM, IMC.



3.6 SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLA.

3.6.1 Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, y además las capacidades siguientes:

- a) *Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal*
- c) *Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d) *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- h) *Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.*
- i) *Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.*
- j) *Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- k) *Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.*

3.6.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:



- a) *Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c) *Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- e) *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.*
- f) *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder de concentrarse en la audición e interpretación.*
- g) *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen en el currículo, en las vivencias y experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- h) *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- i) *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- j) *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- k) *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- l) *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
- m) *Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.*
- n) *Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse a la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.*
- o) *Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.*
- p) *Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.*
- q) *Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.*

3.6.3 Objetivos de la enseñanza de instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Profesionales de música.

La enseñanza de los instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:



- a) Aplicar con una autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, fraseo, etc.
- b) *Conocer las diferentes convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.*
- c) *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
- d) *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
- e) *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.*
- f) *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.*

Se intentará mentalizar al alumnado del nuevo carácter de las enseñanzas que inicia, de las posibilidades profesionales de los estudios que realiza y de las implicaciones que ello supone desde el punto de vista de la autoexigencia, tiempo de dedicación, adecuación de los resultados, etc.

Se procurará conseguir, por parte de los alumnos, un hábito de estudio a partir de la sistematización y organización del trabajo así como el establecimiento de unas “rutinas” para el ejercicio de la técnica.

3.6.4 Objetivos operativos del sexto curso de Enseñanzas Profesionales de viola.

- a) Continuar y desarrollar los objetivos de cursos anteriores.
- b) Los alumnos, a lo largo del curso, deberán interpretar una selección de estudios y obras a solo, con acompañamiento de piano y otros instrumentos, de diferentes épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel, además de otros ejercicios (escalas, arpeggios, etc.) que determine el profesor. La calidad de estas interpretaciones, siempre teniendo en cuenta el nivel correspondiente, deberá adecuarse a los objetivos, tanto generales como específicos, los contenidos y los criterios de evaluación para obtener una calificación positiva.

3.6.5 Contenidos de las enseñanzas de cuerda en las Enseñanzas Profesionales de música.

*Continuación del trabajo sobre los cambios de posición.
Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.*



Desarrollo de la velocidad.
Perfeccionamiento de todas las arcadas.
Armónicos naturales y artificiales.
Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.
La calidad sonora: "cantabile" y afinación.
El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
Práctica de la lectura a primera vista.
Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
Práctica de conjunto.

3.6.6 Contenidos del sexto curso de Enseñanzas Profesionales de viola.

- a) Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- b) Continuación y desarrollo del trabajo sobre los cambios de posición.
- c) Estudio sistemático de escalas y arpeggios. Estudio de las escalas cromáticas y en dobles cuerdas.
- d) Desarrollo del estudio de las dobles cuerdas.
- e) Desarrollo de la articulación de la mano izquierda.
- f) Desarrollo de la velocidad.
- g) Perfeccionamiento de todos los golpes de arco básicos y su combinación. Trabajo del bariolage.
- h) Armónicos naturales y artificiales.
- i) La calidad sonora.
- j) Desarrollo de las nociones de fraseo, articulación, vibrato ... y su adecuación a los diferentes estilos.
- k) Control de la afinación.
- l) Desarrollo del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ellas se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades del sonido resultante.
- m) Acordes de tres y cuatro notas.
- n) Profundización en el conocimiento de los repertorios del periodo barroco, clásico y romántico, mediante la interpretación, lecturas y audiciones comentadas.
- o) Introducción al conocimiento de los repertorios del s.XX y contemporáneo, mediante la interpretación, lecturas y audiciones comentadas.
- p) Práctica de la lectura a primera vista y de la lectura en otras claves.
- q) Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- r) Aplicación de los conocimientos adquiridos a la interpretación de piezas a solo, dúo, en grupo y/o con acompañamiento de piano adecuadas a este nivel.



3.6.6.1 Mínimos exigibles.

a) Saber tocar las siguientes escalas:

- Escala de Re menor en 3 octavas con todos los arpeggios.
- Escala de Re mayor en dos octavas (en la II cuerda), con sus arpeggios mayor y menor.
- Escalas en dobles cuerdas: Re mayor en terceras, sextas y octavas sin preparación (dos octavas).
- Escala cromática empezando en do (tres octavas).

b) Interpretar los siguientes estudios:

- Bruni, A.B.: nº 17 (Bruni, A.B.: *Metodo per viola seguito da 25 Studi*. Ricordi).
- Hoffmeister, F.A.: nº5 (Hoffmeister, F.A.: *12 Viola Etuden*. Belwin, Peters).

c) Interpretar una obra, a elegir, de cada apartado:

- Bach J.S.: Suite nº2 Prelude y Allemande o Prelude y Courante o Suite nº3 Prelude y Allemande (Bach, J.S.: *Six Suites for Solo Violoncello, Edition for Solo Viola*. Peters) Se interpretará la opción no elegida en el curso anterior.
- Hoffmeister, F.A.: Concierto en re mayor (primer movimiento sin cadencia) (Hoffmeister, F.A.: *Konzert für viola und orch.*, in D. Grahl.*) o Hummel, J.N.: Fantasia (Hummel, J.N.: *Fantasie**. Mus. Rara, Kunzelmann).
- Glinka, M.: Sonata para viola y piano (primer movimiento) (Glinka, M.: *Sonata for viola and piano**. Musica Rara.) o Bruch, M.: Romanza (Bruch, M.: *Romanza** (vla & piano). Schott).
- Hindemith, P.: Trauermusik (Hindemith, P.: *Trauermusik**. Schott).

El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.

3.6.6.2. Temporalización.

Con respecto a las enseñanzas de régimen general, la actividad que nos ocupa; es decir, enseñar a tocar un instrumento, mantiene notables diferencias. En primer lugar, las clases de instrumento son individuales, lo cual facilita la adaptación de la programación a las necesidades de cada alumno en particular. En segundo lugar, el desarrollo de cada contenido didáctico no se hace por separado sino de manera conjunta y generalmente a lo largo de más de un curso. Por ejemplo: el cambio de posiciones se introduce en las enseñanzas elementales y se desarrolla a lo largo de todas las enseñanzas profesionales, conjuntamente con el vibrato, diferentes golpes de arco, fraseo, etc., que son a su vez contenidos introducidos en diferentes etapas del currículo.

Estas particularidades hacen que el profesor, en función de los conocimientos previos de cada alumno y el ritmo en su aprendizaje, decida en cada momento qué



contenidos deben introducirse, cuántos se van a trabajar simultáneamente y por cuánto tiempo se van a desarrollar cada uno de ellos, lo cual no es incompatible con la posibilidad de todos los alumnos de alcanzar unos objetivos mínimos comunes para todos ellos al final de cada curso.

3.6.7 Principios metodológicos.

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumno es protagonista, por no decir único; el profesor no hace sino una labor de “arte mayéutica”

Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al “incremento de la técnica”), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera “técnica de la interpretación”, que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio,



es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área, y entre contenidos de distintas asignaturas.

Además de todo lo anteriormente expuesto, y para la enseñanza de la asignatura de viola en las enseñanzas profesionales, se atenderá a los siguientes principios metodológicos:

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical.

El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del alumno en cuestiones de carácter más general.

Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los alumnos y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias.

En cuanto a la técnica se refiere, ésta se concebirá en su sentido más amplio como una verdadera “técnica de la interpretación”, considerando todos los elementos que participan en la realización de la obra artística, no deteniéndonos en la pura mecánica de la ejecución.

Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

3.6.8 Evaluación.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un



instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro.

La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto a sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos.

Es preciso concretar dentro del proyecto curricular las formas, instrumentos y situaciones más adecuadas para realizar este tipo de evaluación. En él, los equipos docentes, además de contextualizar los objetivos generales y criterios de evaluación globales de las enseñanzas profesionales, deberán especificar los objetivos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos, incluyendo los aprendizajes relacionados con el correspondiente proyecto curricular.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias.

3.6.8.1 Objetivos de la Evaluación.

La evaluación persigue los siguientes objetivos:

- a) Conocer al alumno. Difícilmente se puede ayudar a un alumno en su proceso educativo, si previamente no se utilizan todos los medios para detectar su personalidad, sus aptitudes, sus intereses, sus dificultades, etc.



- b) Valorar el rendimiento del alumno. Determinar si se han conseguido los objetivos marcados y en qué grado se han logrado.
- c) Diagnosticar dificultades en el aprendizaje. Al evaluar a un alumno pueden surgir datos que nos indiquen que éste tiene dificultades en su aprendizaje. Una vez diagnosticada esta dificultad, hace falta precisar más, explorando con más intensidad para detectar errores en la técnica de estudio, planteamientos, etc.
- d) Orientar el aprendizaje. Se trata de corregir, completar o mejorar lo que se está haciendo. En definitiva, adecuar la enseñanza a los resultados del diagnóstico, tratando de hacer el aprendizaje más fácil y eficiente.
- e) Mejorar los planes y las técnicas de trabajo. Éstos están sometidos a continua revisión y crítica. En función de los resultados obtenidos podemos “afinar” nuestros planes y procedimientos.

3.6.8.2 Criterios de evaluación.

- a) *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.*
- b) *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
- c) *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
- d) *Interpretar obras de las diferentes épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
- e) *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*
- f) *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*
- g) *Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*



- h) *Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*
- i) *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que le planteen en el estudio.*
- j) *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.*

Tratándose de una enseñanza artística, resulta difícil cuantificar la calificación siguiendo criterios totalmente objetivos. Pese a esto, sí hay ciertos parámetros fácilmente observables, que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado "mínimos exigibles" de cada curso. Esta interpretación "correcta" sí es evaluable objetivamente, en función de los siguientes apartados:

- Correcta sujeción del instrumento y del arco de una manera natural que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida.
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Demostración de un progresivo desarrollo de la sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su *tempo*.
- Posición de manos y cuerpo.
- Calidad de sonido.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.
- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/*tempo*.
- Participación activa en audiciones, conciertos de otros departamentos... y, por supuesto, asistencia regular a las clases.
- Madurez en la utilización de los distintos recursos musicales que permita la diferenciación de estilos.

Criterios de calificación



Aspectos técnicos: 40%
Aspectos musicales: 40 %
Trabajo personal y actitud: 20%

3.6.8.3 Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

- a) Evaluación continua. La evaluación es siempre un proceso continuo de constatación y valoración de los resultados del aprendizaje. La evaluación, como proceso abierto y dinámico, constituye una base permanente de la planificación del trabajo. La observación sistemática se realiza de forma preconcebida y programada a través de documentos que el profesor puede utilizar para anotar indicaciones sobre la conducta de los alumnos durante o después de cada clase. Documentos de este tipo son, por ejemplo, los diarios de clase y los registros anecdóticos.

Una consecuencia directa de lo anteriormente expuesto es la imprescindible asistencia del alumno a las clases, tanto individuales como colectivas, pues de lo contrario no es posible un seguimiento sistemático del desarrollo del alumno, esencial para su correcta evaluación. Las clases se podrán grabar, parcial o totalmente, con fines pedagógicos. En lo referente al número de faltas de asistencia se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior del centro. La acumulación del número de faltas establecido en el RRI supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua; en tal caso el alumno, siempre previa petición, será evaluado al final del curso por una comisión que nombrará el departamento de cuerda y los contenidos evaluados serán los mínimos exigibles del curso correspondiente.

- b) Pruebas prácticas. Para la evaluación del proceso de aprendizaje musical hay que tener en cuenta las características de la música.

Sin duda alguna los conocimientos teóricos, históricos y culturales pueden ser evaluados fácilmente por diversos instrumentos de evaluación. Pero no hay que olvidar que gran parte del aprendizaje musical sólo puede evaluarse a partir de la ejecución y de la interpretación. Para ello los profesores de la especialidad de viola organizarán, a lo largo del curso, audiciones, pruebas y conciertos, todos ellos de carácter público, con el fin de que los alumnos puedan demostrar la asimilación y el desarrollo de los contenidos técnicos y musicales, tocando solos, en grupo o acompañados del piano u otro instrumento. Estas audiciones, pruebas y conciertos podrán ser grabados parcial o totalmente con fines pedagógicos. Se prevé aquí la posibilidad de hacer coincidir algunas de estas actividades con las organizadas por otros profesores de especialidades afines para su celebración conjunta, con el fin de motivar el acercamiento entre los alumnos y la unificación de criterios entre los profesores, así como el intercambio de puntos de vista y experiencias.



Se propondrá a los alumnos un mínimo de dos participaciones en este tipo de actividades por curso, y se considerarán tales actividades como un importante elemento más a la hora de evaluar al alumno.

- c) Otras. La verbalización nos permite saber lo que los alumnos piensan y saben, a través de sus preguntas e intervenciones en clase, de puestas en común y debates o de entrevistas personales. Otros elementos que pueden servir para evaluar al alumno son el análisis de producciones tales como exposiciones orales sobre un tema concreto, investigaciones dirigidas, así como su participación en actividades extraescolares diversas.

3.6.8.4 Convocatorias del curso

Convocatoria de junio. Evaluación continua a través de los instrumentos y criterios establecidos en los apartados anteriores. Según los criterios aprobados por la CCP, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el número de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior. Siempre a petición del alumno, se le someterá a una prueba específica a final de curso, antes de la 3ª evaluación.

Convocatoria extraordinaria. Todos los alumnos tienen derecho a una convocatoria extraordinaria. En la especialidad de viola, la prueba extraordinaria consistirá en un examen de las obras recogidas en el apartado de “Mínimos exigibles” del curso, total o parcialmente a criterio del profesor. El examen lo realizará el profesor del alumno, pudiéndose establecer una comisión evaluadora en la que, además del profesor del alumno, se encuentren otros profesores del centro.

3.6.9 Materiales, recursos didácticos y bibliografía.

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...

Bibliografía:

- Bach, J.S.: *Six Suites for Solo Violoncello. Edition for Solo Viola.* Peters
- Bach, W. Fr.: *Drei Duette für zwei Violen.* Breitkopf, Hinrichsen.
- Bloch, E.: *Meditation and Processional**. Schirmer.
- Bruch, M.: *Romanza** (vla & piano). Schott.
- Bruni, A. B.: *Drei Duos für Zwei Violen.* Kunzelmann.
- Bruni, A.B.: *3 Sonatas.* Schott.

- Bruni, B.: *Metodo per viola seguito da 25 Studi*. Ricordi.
- Campagnoli, A.B.: *42 Capricen for viola*. Peters.
- Clarke, R.: *Shorter pieces for viola and piano**. OUP.
- Flesch, C.: *Scale System*. C Fischer.
- Galamian, I.: *The Galamian Scale System adapted for viola. (Part I, II)*. Galaxy Music Corporation (ECS).
- Glinka, M.: *Sonata for viola and piano**. Musica Rara.
- Hindemith, P.: *Trauermusik**. Schott.
- Hoffmeister, F.A.: *12 Viola Etuden*. Belwin, Peters.
- Hoffmeister, F.A.: *Konzert für viola und orch. *, in D*. Grahl.
- Hummel, J. N.: *Fantasie für Viola und Orchester**. Kunzelmann.
- Jacob, G.: *Variations for solo viola*. Mus. Rara.
- Juon, P.: *Sonate D dur (Vla und Klv) Op. 15**. Robert Lineau Musikverlag.
- Kreutzer, R.: *42 Estudios transcritos para viola*. Ricordi.
- Leclair, J.M.: *6 Sonaten, Op12 für zwei violen*. Schott.
- Mazas, J.F.: *Études Spéciales, Op36, libro I*. IMC.
- Mendelssohn, F.: *Sonate in c**. Deutscher Verl. Für Mus.
- Milhaud, D.: *2 ème Sonate pour Alto et Piano**. Heugel / Leduc.
- Reger, M.: *Suites for solo viola*. Peters.
- Rode, P.: *Capricen*. Schott.
- Schradieck, H.: *Escuela de la técnica para la viola*. Cranz.
- Schumann, R.: *Adagio y Allegro**. Peters.
- Sevcik, O.: *The celebrated Sevcik studies arranged for viola*. Bosworth.
- Sitt, H.: *20 Estudios de dobles cuerdas, Op 32*. Kunzelmann.
- Stamitz, C.: *Konzert für viola und orch. *, in D*. Peters.
- Stamitz, C.: *Sechs duette für zwei violen*. Schott.
- Telemann G.P.: *12 Fantasien, orig für vln*. McGinnis.
- Varios: *Das studium der viola, segundo volumen*. Bärenreiter.
- Volmer, B.: *Viola studies*. Schott.
- Weber, C.M. von: *Andante und Rondo ungarese**. Schott.



4. CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA PRUEBA SUSTITUTORIA POR LA PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Según los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua, cuando el porcentaje de faltas de asistencia supere el porcentaje que figura en el RRI.

El procedimiento para que el alumno pueda utilizar esta vía extraordinaria de evaluación, será la siguiente:

- El alumno solicitará en la secretaría del Centro el procedimiento de evaluación por pérdida de Evaluación continua, en los plazos establecidos por el centro.
- La evaluación se hará en una sesión en la que se interpretarán las obras recogidas en el apartado de “**Mínimos exigibles**” del curso de que se trate, total o parcialmente según lo dispuesto por el profesor en el informe de calificación final de la convocatoria de junio. El examen lo realizará el profesor del alumno, pudiéndose establecer una comisión evaluadora en la que, además del profesor del alumno, se encuentren otros profesores del centro.

5. RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE

Dependiendo de la evolución del alumno y una vez superados los “mínimos exigibles” del curso pendiente, el profesor determinará en qué momento está superado el curso.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Generales:

A principio de cada curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso de realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.):



- Programa adaptado
- Material específico para uso del profesor y del alumno en clase.
- Acomodación de horarios y aulas.
- Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

Específicas:

Patologías relacionadas con la práctica instrumental.

Para los alumnos de viola que, debido a patologías relacionadas con la práctica instrumental, tengan prohibición expresa de un especialista de tocar durante un periodo de tiempo que impida el normal desarrollo del curso se aplicará el punto 4 del artículo 10 del Decreto 60/2007 de 7 de Junio (Bocyl 13 de Junio), por el que se establece el Currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León, donde dice:

“Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia (en el centro) en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación, a petición del interesado, conforme al procedimiento que se establezca.”

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares a realizar serán la asistencia o participación a conciertos que se realicen dentro o fuera del centro, cursos, viajes, intercambios...

8. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA

Acceso a 2º de Enseñanza Elemental

Estructura de la Prueba

La prueba constará de los siguientes ejercicios:

- a) **Ejercicio de lenguaje Musical:** El contenido de estos ejercicios será el establecido en la Programación Didáctica de la asignatura.



b) Ejercicio de instrumento: Los aspirantes interpretarán **2 obras de distintos estilos, o en su defecto movimientos enteros de obras** cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al 1º curso EE. **Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.** La lista orientativa de obras para cada curso será la relación de obras que figuran en las distintas Programaciones Didácticas de cada especialidad instrumental. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación

Dicha prueba tendrá como **referente** los **objetivos, contenidos y criterios** de evaluación de los **cursos anteriores** al que se aspira y tendrá una calificación de 0 a 10 hasta un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

Se valorará

- Correcta sujeción del instrumento y del arco, de una manera natural, que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su tempo.
- Corrección en la posición de manos y cuerpo.
- Calidad del sonido.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/tempo.
- Sensibilidad en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Continuidad y fluidez en la interpretación.
- Interpretación en estilo.

Valoración de la Prueba

Cada uno de los dos ejercicios (ejercicio de lenguaje musical y ejercicio de instrumento) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado.



La calificación final de la prueba de acceso se establecerá a través de la media ponderada donde el ejercicio a) (teórico) representará el 30% de la nota final y el ejercicio b) (instrumento o canto) representará el 70% de la nota final.

Criterios de calificación

Aspectos técnicos: 60 %
Aspectos musicales: 40 %

Listado de Obras Orientativas

Para la especialidad de viola, la lista orientativa de obras será la del curso inmediatamente anterior, en este caso hay que remitirse al apartado de **“mínimos exigibles” y “material”** de **Primero de Enseñanzas Elementales** que figura en la Programación Didáctica de esta asignatura.

El listado que se propone es orientativo, pudiéndose presentar otro repertorio de dificultad similar.

Acceso a 3º de Enseñanza Elemental

Estructura de la Prueba

La prueba constará de dos ejercicios:

a) Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios será el establecido en la Programación Didáctica de la asignatura.

b) Ejercicio de instrumento: Los aspirantes interpretarán **2 obras de distintos estilos, o en su defecto movimientos completos de obras**, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al 2º curso E.E.. **Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.** La lista orientativa de obras para cada curso será la relación de obras que figuran en las distintas Programaciones Didácticas de cada especialidad instrumental. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación

Dicha prueba tendrá como **referente** los **objetivos, contenidos y criterios** de evaluación de los **cursos anteriores** al que se aspira y tendrá una calificación de 0 a 10 hasta un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

Se valorará



- Correcta sujeción del instrumento y del arco, de una manera natural, que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su tempo.
- Corrección en la posición de manos y cuerpo.
- Calidad del sonido.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/tempo.
- Sensibilidad en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Continuidad y fluidez en la interpretación.
- Interpretación en estilo.

Valoración de la Prueba

Cada uno de los dos ejercicios (ejercicio de lenguaje musical y ejercicio de instrumento) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado.

La calificación final de la prueba de acceso se establecerá a través de la media ponderada donde el ejercicio a) (teórico) representará el 30% de la nota final y el ejercicio b) (instrumento o canto) representará el 70% de la nota final.

Criterios de calificación

Aspectos técnicos: 60 %

Aspectos musicales: 40 %

Listado de Obras Orientativas

Para la especialidad de viola, la lista orientativa de obras será la del curso inmediatamente anterior, en este caso hay que remitirse al apartado de **“mínimos exigibles”** y **“material”** de **Segundo de Enseñanzas Elementales** que figura en la Programación Didáctica de esta asignatura.



El listado que se propone es orientativo, pudiéndose presentar otro repertorio de dificultad similar.

Acceso a 4º de Enseñanza Elemental

Estructura de la Prueba

La prueba constará de dos ejercicios:

- a) **Ejercicio de lenguaje Musical:** El contenido de estos ejercicios será el establecido en la Programación Didáctica de la asignatura.
- b) **Ejercicio de instrumento:** Los aspirantes interpretarán **2 obras de distintos estilos, o en su defecto movimientos completos de obras**, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al 3º curso E.E. **Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.** La lista orientativa de obras para cada curso será la relación de obras que figuran en las distintas Programaciones Didácticas de cada especialidad instrumental. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación

Dicha prueba tendrá como **referente** los **objetivos, contenidos y criterios** de evaluación de los **cursos anteriores** al que se aspira y tendrá una calificación de 0 a 10 hasta un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

Se valorará

- Correcta sujeción del instrumento y del arco, de una manera natural, que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su tempo.
- Corrección en la posición de manos y cuerpo.
- Calidad del sonido.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/tempo.
- Sensibilidad en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Continuidad y fluidez en la interpretación.
- Interpretación en estilo.



Valoración de la Prueba

Cada uno de los dos ejercicios (ejercicio de lenguaje musical y ejercicio de instrumento) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado.

La calificación final de la prueba de acceso se establecerá a través de la media ponderada donde el ejercicio a) (teórico) representará el 30% de la nota final y el ejercicio b) (instrumento o canto) representará el 70% de la nota final.

Criterios de calificación

Aspectos técnicos: 60 %

Aspectos musicales: 40 %

Listado de Obras Orientativas

Para la especialidad de viola, la lista orientativa de obras será la del curso inmediatamente anterior, en este caso hay que remitirse al apartado de **“mínimos exigibles” y “material” de Tercero de Enseñanzas Elementales** que figura en la Programación Didáctica de esta asignatura.

El listado que se propone es orientativo, pudiéndose presentar otro repertorio de dificultad similar.

Acceso a 1º de Enseñanza Profesional

Estructura de la Prueba

La prueba constará de dos ejercicios:

a) **Ejercicio de lenguaje Musical:** El contenido de estos ejercicios será el establecido en la Programación Didáctica de la asignatura.

b) **Ejercicio de instrumento:** constará de 2 partes:

- **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al 4º curso E.E.

- Interpretación de **3 obras de distintos estilos**, o en su defecto movimientos completos de obras. **Una de las obras presentadas deberá interpretarse de memoria.** El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin



acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación

La prueba de acceso tendrá como referente los **objetivos, contenidos y criterios de evaluación** del currículo **del 4º curso de las enseñanzas elementales**, establecidas en el Decreto 60/2007 de 7 de junio. Tendrá una calificación de 0 a 10 hasta un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

Se Valorará:

- Correcta sujeción del instrumento y del arco, de una manera natural, que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su tempo.
- Corrección en la posición de manos y cuerpo.
- Calidad del sonido.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/tempo.
- Sensibilidad en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Continuidad y fluidez en la interpretación.
- Interpretación en estilo.

Valoración de la Prueba

Cada uno de los dos ejercicios (ejercicio de lenguaje musical y ejercicio de instrumento) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

Dicha prueba será regulada y organizada por la Consejería de Educación. La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

La calificación final de la prueba de acceso se establecerá a través de la media ponderada donde el ejercicio a) (teórico) representará el 30% de la nota final y el ejercicio b) (instrumento o canto) representará el 70% de la nota final.



Criterios de calificación

Aspectos técnicos: 50 %
Aspectos musicales: 40 %
Lectura a primera vista: 10%

Listado de Obras Orientativas

Estudios:

- Cohen, M.: Estudio nº 1 (Prelude). *Technique takes off!* Faber
- Wohlfahrt, F.: Estudios nº 34, 36, 42. *Estudios Op. 45*. Peters.

Sonatas (primer y segundo movimientos):

- Händel, G. F.: *Sonata en Do mayor para viola y piano**. Bärenreiter.
- Marcello, B.: *Sonata en Do para viola y continuo**. International Music Company.
- Marcello, B.: *Sonata en Mi m para viola y piano**. IMC

Piezas:

- Beethoven, L. van.: *Romanze. L'Alto Classique**, Vol B. Combre.
- Dvorak, A.: *Humoreske. Suzuki Viola School** (Vol. 3) Warner Bros Publ. Inc.

Conciertos:

- Telemann, G.P.: *Concierto en Sol para viola y orquesta** (primer y segundo movimientos) Bärenreiter.
- Kuchler, F.: *Concertino in Style of Vivaldi, Op. 15* (primer movimiento) G. Billaudot, Viola World

El listado que se propone es orientativo, pudiéndose presentar otro repertorio de dificultad similar.

Acceso a 2º de Enseñanza Profesional

Estructura de la Prueba

La prueba constará de los siguientes ejercicios:

- a) **Ejercicio de lenguaje Musical:** El contenido de estos ejercicios será el establecido en la Programación Didáctica de la asignatura.



b) **Ejercicio de instrumento.** Constará de dos partes:

- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al 1º curso de EP.

- Interpretación de **3 obras de distintos estilos, o en su defecto movimientos completos de obras.** Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación

La prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso anterior al que se aspira y tendrá una calificación de 0 a 10 hasta un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

Se Valorará:

- Correcta sujeción del instrumento y del arco, de una manera natural, que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su tempo.
- Corrección en la posición de manos y cuerpo.
- Calidad del sonido.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/tempo.
- Sensibilidad en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Continuidad y fluidez en la interpretación.
- Interpretación en estilo.

Valoración de la Prueba

Cada uno de los dos ejercicios (ejercicio de lenguaje musical y ejercicio de instrumento) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

Dicha prueba será regulada y organizada por la Consejería de Educación. La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos



utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

La calificación final de la prueba de acceso se establecerá a través de la media ponderada donde el ejercicio a) (teórico) representará el 30% de la nota final y el ejercicio b) (instrumento o canto) representará el 70% de la nota final.

Criterios de calificación

Aspectos técnicos: 50 %

Aspectos musicales: 40 %

Lectura a primera vista: 10%

Listado de Obras Orientativas

Para la especialidad de viola, la lista orientativa de obras será la del curso inmediatamente anterior, en este caso hay que remitirse al apartado de **“mínimos exigibles” y “material”** de **Primero de Enseñanzas Profesionales** que figura en la Programación Didáctica de esta asignatura.

El listado que se propone es orientativo, pudiéndose presentar otro repertorio de dificultad similar.

Acceso a 3º de Enseñanza Profesional

Estructura de la Prueba

La prueba de acceso constará de los siguientes ejercicios:

a) **Ejercicio de lenguaje Musical:** El contenido de estos ejercicios será el establecido en la Programación Didáctica de la asignatura.

b) **Ejercicio de instrumento.** Constará de dos partes:

- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al 2º curso EP.

- Interpretación de **3 obras de distintos estilos, o en su defecto movimientos completos de obras.** Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación



La prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso anterior al que se aspira y tendrá una calificación de 0 a 10 hasta un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

Se Valorará

- Correcta sujeción del instrumento y del arco, de una manera natural, que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su tempo.
- Corrección en la posición de manos y cuerpo.
- Calidad del sonido.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/tempo.
- Sensibilidad en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Continuidad y fluidez en la interpretación.
- Interpretación en estilo.

Valoración de la Prueba

Cada uno de los dos ejercicios (ejercicio de lenguaje musical y ejercicio de instrumento) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

Dicha prueba será regulada y organizada por la Consejería de Educación. La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

La calificación final de la prueba de acceso se establecerá a través de la media ponderada donde el ejercicio a) (teórico) representará el 30% de la nota final y el ejercicio b) (instrumento o canto) representará el 70% de la nota final.

Criterios de calificación

Aspectos técnicos: 50 %

Aspectos musicales: 40 %

Lectura a primera vista: 10%

Listado de Obras Orientativas



Para la especialidad de viola, la lista orientativa de obras será la del curso inmediatamente anterior, en este caso hay que remitirse al apartado de **“mínimos exigibles” y “material” de Segundo de Enseñanzas Profesionales** que figura en la Programación Didáctica de esta asignatura.

El listado que se propone es orientativo, pudiéndose presentar otro repertorio de dificultad similar

Acceso a 4º de Enseñanza Profesional

Estructura de la Prueba

La prueba de acceso constará de los siguientes ejercicios:

a) Ejercicio de Armonía, Historia de la música y Piano complementario: El contenido de estos ejercicios será el establecido en las Programaciones Didácticas de las respectivas asignaturas.

b) Ejercicio de instrumento. Constará de dos partes:

- **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al 3º curso EP.

- Interpretación de **3 obras de distintos estilos** o en su defecto movimientos completos de obras. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación

La prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso anterior al que se aspira y tendrá una calificación de 0 a 10 hasta un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

Se Valorará

- Correcta sujeción del instrumento y del arco, de una manera natural, que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.



- Interpretación de la obra a su tempo.
- Corrección en la posición de manos y cuerpo.
- Calidad del sonido.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/tempo.
- Sensibilidad en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Continuidad y fluidez en la interpretación.
- Interpretación en estilo.

Valoración de la Prueba

Cada uno de los dos ejercicios (ejercicio de la parte a) y ejercicio de instrumento o canto) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

Dicha prueba será regulada y organizada por la Consejería de Educación. La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

La calificación final de la prueba de acceso se establecerá a través de la media ponderada donde el ejercicio a) (teórico) representará el 30% de la nota final y el ejercicio b) (instrumento o canto) representará el 70% de la nota final.

Criterios de calificación

Aspectos técnicos: 50 %

Aspectos musicales: 40 %

Lectura a primera vista: 10%

Listado de Obras Orientativas

Para la especialidad de viola, la lista orientativa de obras será la del curso inmediatamente anterior, en este caso hay que remitirse al apartado de **“mínimos exigibles” y “material” de Tercero de Enseñanzas Profesionales** que figura en la Programación Didáctica de esta asignatura.

El listado que se propone es orientativo, pudiéndose presentar otro repertorio de dificultad similar.

Acceso a 5º de Enseñanza Profesional

Estructura de la Prueba

La prueba de acceso constará de los siguientes ejercicios:



a) Ejercicio de Armonía, Historia de la Música y Piano Complementario. El contenido de estos ejercicios será el establecido en las Programaciones Didácticas de las respectivas asignaturas.

b) Ejercicio de instrumento. Constará de dos partes:

- **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al 4º curso EP.
- Interpretación de **3 obras de distintos estilos** o en su defecto movimientos completos de obras. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios

Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación

La prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso anterior al que se aspira y tendrá una calificación de 0 a 10 hasta un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

Se Valorará

- Correcta sujeción del instrumento y del arco, de una manera natural, que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su tempo.
- Corrección en la posición de manos y cuerpo.
- Calidad del sonido.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/tempo.
- Sensibilidad en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Continuidad y fluidez en la interpretación.
- Interpretación en estilo.

Valoración de la Prueba



Cada uno de los dos ejercicios (ejercicio de la parte a) y ejercicio de instrumento o canto) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

Dicha prueba será regulada y organizada por la Consejería de Educación. La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

La calificación final de la prueba de acceso se establecerá a través de la media ponderada donde el ejercicio a) (teórico) representará el 30% de la nota final y el ejercicio b) (instrumento) representará el 70% de la nota final.

Criterios de calificación

Aspectos técnicos: 50 %
Aspectos musicales: 40 %
Lectura a primera vista: 10%

Listado de Obras Orientativas

Para la especialidad de viola, la lista orientativa de obras será la del curso inmediatamente anterior, en este caso hay que remitirse al apartado de **“mínimos exigibles” y “material” de Cuarto de Enseñanzas Profesionales** que figura en la Programación Didáctica de esta asignatura.

El listado que se propone es orientativo, pudiéndose presentar otro repertorio de dificultad similar.

Acceso a 6º de Enseñanza Profesional

Estructura de la Prueba

La prueba de acceso constará de los siguientes ejercicios que serán diferenciados para los aspirantes que eligen la opción de Fundamentos de composición y para los aspirantes que eligen la opción de Análisis:

a) Ejercicios de Fundamentos de composición o de Análisis, Historia de la Música y Piano complementario. El contenido de estos ejercicios será el establecido en las Programaciones Didácticas de las respectivas asignaturas.

b) Ejercicio de Instrumento. Constará de dos partes:



- **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al 5º curso de EP.
- Interpretación de **3 obras de distintos estilos, o en su defecto movimientos completos de obras**. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación

La prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del 5º curso de EP, y tendrá una calificación de 0 a 10 hasta un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

Se Valorará

- Correcta sujeción del instrumento y del arco, de una manera natural, que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su tempo.
- Corrección en la posición de manos y cuerpo.
- Calidad del sonido.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/tempo.
- Sensibilidad en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Continuidad y fluidez en la interpretación.
- Interpretación en estilo.

Valoración de la Prueba

Cada uno de los dos ejercicios (ejercicio de la parte a) y ejercicio de instrumento o canto) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

Dicha prueba será regulada y organizada por la Consejería de Educación. La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos



utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un mínimo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

La calificación final de la prueba de acceso se establecerá a través de la media ponderada donde el ejercicio a) (teórico) representará el 30% de la nota final y el ejercicio b) (instrumento) representará el 70% de la nota final.

Criterios de calificación

Aspectos técnicos: 50 %
Aspectos musicales: 40 %
Lectura a primera vista: 10%

Listado de Obras Orientativas

Para la especialidad de viola, la lista orientativa de obras será la del curso inmediatamente anterior, en este caso hay que remitirse al apartado de **“mínimos exigibles” y “material”** de **Quinto de Enseñanzas Profesionales** que figura en la Programación Didáctica de esta asignatura.

El listado que se propone es orientativo, pudiéndose presentar otro repertorio de dificultad similar.

9. NOTAS A LA PROGRAMACIÓN.

El texto que aparece en cursiva está extraído directamente de la Ley Orgánica 2/2007, de 3 de mayo, de Educación, del Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León y de la Resolución del 7 de marzo de 2008 de la



Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa Relativa a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las enseñanzas elementales y profesionales de música en los Conservatorios de Música de la Comunidad de Castilla y León.

En el apartado de material correspondiente a cada curso, las obras que llevan acompañamiento de piano se han marcado con un asterisco (*).

10. AJUSTES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A DISTANCIA

I.- ADAPTACIONES EN LOS ELEMENTOS CURRICULARES (Selección, concreción y priorización de objetivos y contenidos esenciales)		
ENSEÑANZAS ELEMENTALES		
CURSO	OBJETIVOS IMPRESCINDIBLES	CONTENIDOS ESENCIALES
1º	<ul style="list-style-type: none"> a. Saber tocar escalas y arpeggios utilizando las dos primeras formaciones de la mano izquierda, combinando diferentes ritmos y los golpes de arco trabajados durante el curso. b. Tocar estudios y piezas en las dos primeras formaciones de la mano izquierda, golpes de arco simples, matices elementales. c. Demostrar facilidad en la memorización y lectura a vista de fragmentos apropiados a este nivel. d. Demostrar facilidad en la memorización y lectura a primera vista de fragmentos apropiados para este nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Características y mantenimiento del instrumento: nociones básicas. b. Iniciación a la lectura en la clave de Do en 3ª línea. c. Ejercicios para conseguir un buen equilibrio corporal, un buen ritmo y la educación del movimiento como base para abordar la técnica instrumental. d. Ejercicios para la correcta colocación del arco y de la viola. e. Colocación de la mano izquierda y dominio de las dos primeras formaciones de los dedos de la mano izquierda en primera posición (semitono entre 2º y 3º dedos, y entre 1º y 2º). Escalas y arpeggios correspondientes a estas dos formaciones. f. Golpes de arco sencillos: detaché, staccato y legato. g. Utilización de distintas articulaciones y comprensión elemental de la distribución del arco. h. Pizzicatos con ambas manos. i. Ejercicios para el dominio y fortalecimiento del 4º dedo de la mano izquierda. j. Ejercicios básicos de cambio de cuerda. k. Iniciación al desplazamiento del arco sin contacto con la cuerda.



		<ul style="list-style-type: none"> l. Utilización de diferentes matices y dinámicas. m. Memorización de fragmentos o piezas simples. n. Desarrollo de la lectura a primera vista.
2º	<ul style="list-style-type: none"> a. Continuar y desarrollar los objetivos del curso anterior. b. Saber tocar escalas y arpeggios utilizando todas las formaciones de la mano izquierda en primera posición, combinando diferentes ritmos y los golpes de arco trabajados durante el curso. c. Tocar estudios y piezas que incluyan todas las formaciones de los dedos de la mano izquierda, golpes de arco elementales y elementos básicos de fraseo. d. Demostrar facilidad en la memorización y lectura a primera vista de fragmentos apropiados para este nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Continuación y desarrollo de los contenidos del curso anterior. b. Lectura de la clave de Do en tercera línea. c. Trabajo de todas las formaciones de los dedos de la mano izquierda, en primera posición. Escalas y arpeggios en estas formaciones. d. Conocimiento y manejo básico de los golpes de arco y su aplicación en escalas, arpeggios, estudios y obras: detaché, martelé, legato y staccato. Correcta distribución del arco y aplicación de distintas articulaciones. e. Ampliación de los recursos musicales y expresivos. f. Ejercicios preparatorios para el cambio de posición y el vibrato. g. Comprensión y aplicación de los distintos términos musicales que aparecen en el repertorio trabajado (a tempo, da capo, dolce, tempo I ...) h. Memorización de fragmentos o piezas adecuadas a este nivel y desarrollo de la lectura a primera vista. i. Ejercicios para el control básico de la afinación, utilizando intervalos de 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª con la cuerda al aire. j. Iniciación a los armónicos naturales. k. Ejercicios para el movimiento vertical, horizontal y transversal de los dedos de la mano izquierda. l. Control del desplazamiento del arco sin contacto con la cuerda.
3º	<ul style="list-style-type: none"> a. Continuar y desarrollar los objetivos de los cursos anteriores. b. Escalas y arpeggios mayores en dos octavas incluyendo cambios de posición (hasta 3ª). Escalas y arpeggios menores en una octava. c. Interpretar estudios y piezas que incluyan cambios de posición, vibrato, matices, golpes de arco variados, y demostrando velocidad y coordinación entre ambos brazos. d. Demostrar facilidad en la memorización y lectura a vista de fragmentos apropiados para este nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores. b. Lectura de la clave de Do en tercera línea. c. Iniciación a la utilización de la clave de Sol. d. Trabajar hasta el dominio de todas las formaciones de los dedos de la mano izquierda. e. Iniciación a los cambios de posición (2ª y 3ª). f. Escalas y arpeggios incluyendo cambios de posición. g. Desarrollo de la velocidad de la mano izquierda. Ejercicios para la articulación e independencia de los dedos de la mano izquierda. Iniciación al trino. h. Control de los extremos del arco: talón y punta. i. Iniciación al vibrato. j. Ampliación de los recursos dinámicos y expresivos. k. Iniciación a las dobles cuerdas.



		<p>k. Ampliación de los golpes de arco.</p> <p>l. Memorización de fragmentos y piezas adecuadas al nivel.</p> <p>m. Lectura a primera vista.</p> <p>n. Ejercicios básicos de cromatismo.</p> <p>o. Ejercicios de cambios de cuerda ligados y sueltos, continuos y alternos.</p> <p>p. Armónicos naturales.</p>
4º	<p>a. Continuar y desarrollar los objetivos de cursos anteriores.</p> <p>b. Tocar escalas y arpeggios mayores en una y dos octavas hasta la tercera posición. Escalas y arpeggios menores en una octava. Do mayor en tres octavas.</p> <p>c. Tocar estudios y piezas incluyendo cambios de posición, vibrato, expresividad, diversidad de golpes de arco, fraseo, notas de adorno y trinos. Especial atención a la velocidad de la mano izquierda y la calidad del sonido.</p> <p>d. Demostrar facilidad en la memorización y lectura a vista de fragmentos apropiados para este nivel.</p>	<p>a. Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.</p> <p>b. Afianzamiento de las tres primeras posiciones, cambios de posición e introducción a las posiciones más altas.</p> <p>c. Perfeccionamiento de los golpes de arco conocidos: legato, detaché, martelé, staccato, spiccato.</p> <p>d. Ampliación en el trabajo de dobles cuerdas.</p> <p>e. Ampliación en el trabajo de armónicos.</p> <p>f. Iniciación a los acordes de tres y cuatro notas.</p> <p>g. Notas de adorno y trinos.</p> <p>h. Escalas mayores y arpeggios en dos octavas. Escalas y arpeggios menores en una octava. Escalas mayores en tres octavas: Do y Re mayores.</p> <p>i. Desarrollo de la lectura a primera vista, memorización, lectura en otras claves.</p> <p>j. Ejercicios de articulación de la mano izquierda en legato y con velocidad. Control y desarrollo de las articulaciones.</p> <p>k. Control de los distintos recursos expresivos: vibrato, glissando, portamentos, ataques, etc.</p> <p>l. Trabajo en el sonido bien timbrado y expresivo.</p> <p>m. Asimilación de los conceptos: punto de ataque y contacto, velocidad y presión, punto de equilibrio...</p> <p>n. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles – motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc. – para llegar a una interpretación consciente y no meramente intuitiva</p>
ENSEÑANZAS PROFESIONALES		
CURSO	OBJETIVOS IMPRESCINDIBLES	CONTENIDOS ESENCIALES
1º	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar con una autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, fraseo, etc. • <i>Conocer las diferentes convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores. • Continuación y desarrollo del trabajo sobre los cambios de posición. • Estudio sistemático de escalas y arpeggios. • Introducción progresiva del estudio de las dobles cuerdas. • Continuación y desarrollo de los ejercicios para la articulación de la mano izquierda. • Notas de adorno y trinos. • Desarrollo de la velocidad.



	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.</i> • <i>Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.</i> • <i>Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Perfeccionamiento de los golpes de arco básicos y desarrollo del spiccato. • Armónicos naturales. • La calidad sonora. • Desarrollo de las nociones de fraseo, articulación, vibrato... y su adecuación a los diferentes estilos. • Control de la afinación. • Desarrollo del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ellas se refieren y del equilibrio de los niveles y cualidades del sonido resultante. • Acordes de tres y cuatro notas. • Conocimiento del repertorio del periodo barroco mediante la interpretación de obras a nivel elemental y también mediante lecturas y audiciones comentadas, introduciendo además obras de otros periodos. • Práctica de la lectura a primera vista y de la lectura en otras claves. • Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
<p>2º</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aplicar con una autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, fraseo, etc.</i> • <i>Conocer las diferentes convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.</i> • <i>Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.</i> • <i>Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.</i> • <i>Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores. • Continuación y desarrollo del trabajo sobre los cambios de posición. • Estudio sistemático de escalas y arpeggios. • Desarrollo del estudio de las dobles cuerdas. • Desarrollo de la articulación de la mano izquierda. • Notas de adorno y trinos. • Desarrollo de la velocidad. • Perfeccionamiento de los golpes de arco básicos y desarrollo del spiccato. Introducción a la combinación de diferentes golpes de arco. • Armónicos naturales. • La calidad sonora. • Desarrollo de las nociones de fraseo, articulación, vibrato ... y su adecuación a los diferentes estilos. • Control de la afinación. • Desarrollo del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ellas se refieren y del equilibrio de los niveles y cualidades del sonido resultante. • Acordes de tres y cuatro notas. • Profundización en el conocimiento del repertorio del periodo barroco mediante la interpretación, lecturas y audiciones comentadas, introduciendo además obras de otros periodos. • Práctica de la lectura a primera vista y de la lectura en otras claves. • Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.



<p>3º</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar con una autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, fraseo, etc. • <i>Conocer las diferentes convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.</i> • <i>Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.</i> • <i>Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.</i> • <i>Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores. • Continuación y desarrollo del trabajo sobre los cambios de posición. • Estudio sistemático de escalas y arpeggios. Introducción al estudio de las escalas cromáticas y en dobles cuerdas. • Desarrollo del estudio de las dobles cuerdas. • Desarrollo de la articulación de la mano izquierda. • Notas de adorno y trinos. • Desarrollo de la velocidad. • Perfeccionamiento de los golpes de arco básicos y desarrollo del spiccato. Trabajo del bariolage y desarrollo de la combinación de diferentes golpes de arco. • Armónicos naturales. • La calidad sonora. • Desarrollo de las nociones de fraseo, articulación, vibrato... y su adecuación a los diferentes estilos. • Control de la afinación. • Desarrollo del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ellas se refieren y del equilibrio de los niveles y cualidades del sonido resultante. • Acordes de tres y cuatro notas. • Profundización en el conocimiento del repertorio del periodo barroco. • Iniciación al conocimiento del repertorio clásico-romántico mediante la interpretación, lecturas y audiciones comentadas, introduciendo además obras de otros periodos. • Práctica de la lectura a primera vista y de la lectura en otras claves. • Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
<p>4º</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar con una autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, fraseo, etc. • <i>Conocer las diferentes convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.</i> • <i>Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.</i> • <i>Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores. • Continuación y desarrollo del trabajo sobre los cambios de posición. • Estudio sistemático de escalas y arpeggios. Introducción al estudio de las escalas cromáticas y en dobles cuerdas. • Desarrollo del estudio de las dobles cuerdas. • Desarrollo de la articulación de la mano izquierda. • Notas de adorno y trinos. • Desarrollo de la velocidad. • Perfeccionamiento de los golpes de arco básicos y desarrollo del spiccato. Trabajo del bariolage y desarrollo de la combinación de diferentes golpes de arco. • Armónicos naturales. • La calidad sonora.



	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las nociones de fraseo, articulación, vibrato... y su adecuación a los diferentes estilos. • Control de la afinación. • Desarrollo del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ellas se refieren y del equilibrio de los niveles y cualidades del sonido resultante. • Acordes de tres y cuatro notas. • Profundización en el conocimiento del repertorio del periodo barroco. • Iniciación al conocimiento del repertorio clásico-romántico mediante la interpretación, lecturas y audiciones comentadas, introduciendo además obras de otros periodos. • Práctica de la lectura a primera vista y de la lectura en otras claves. • Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
<p>5º</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar con una autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, fraseo, etc. • <i>Conocer las diferentes convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.</i> • <i>Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.</i> • <i>Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.</i> • <i>Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores. • Continuación y desarrollo del trabajo sobre los cambios de posición. • Estudio sistemático de escalas y arpeggios. Estudio de las escalas cromáticas y en dobles cuerdas. • Desarrollo del estudio de las dobles cuerdas. • Desarrollo de la articulación de la mano izquierda. • Desarrollo de la velocidad. • Perfeccionamiento de todos los golpes de arco básicos y su combinación. Trabajo del bariolage. • Armónicos naturales y artificiales. • La calidad sonora. • Desarrollo de las nociones de fraseo, articulación, vibrato ... y su adecuación a los diferentes estilos. • Control de la afinación. • Desarrollo del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ellas se refieren y del equilibrio de los niveles y cualidades del sonido resultante. • Acordes de tres y cuatro notas. • Profundización en el conocimiento de los repertorios del periodo barroco, clásico y romántico, mediante la interpretación, lecturas y audiciones comentadas. • Introducción al conocimiento de los repertorios del s.XX y contemporáneo, mediante la interpretación, lecturas y audiciones comentadas. • Práctica de la lectura a primera vista y de la lectura en otras claves.



		<ul style="list-style-type: none"> Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
6º	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar con una autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, fraseo, etc. <i>Conocer las diferentes convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.</i> <i>Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.</i> <i>Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.</i> <i>Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores. Continuación y desarrollo del trabajo sobre los cambios de posición. Estudio sistemático de escalas y arpeggios. Estudio de las escalas cromáticas y en dobles cuerdas. Desarrollo del estudio de las dobles cuerdas. Desarrollo de la articulación de la mano izquierda. Desarrollo de la velocidad. Perfeccionamiento de todos los golpes de arco básicos y su combinación. Trabajo del bariolage. Armónicos naturales y artificiales. La calidad sonora. Desarrollo de las nociones de fraseo, articulación, vibrato ... y su adecuación a los diferentes estilos. Control de la afinación. Desarrollo del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ellas se refieren y del equilibrio de los niveles y cualidades del sonido resultante. Acordes de tres y cuatro notas. Profundización en el conocimiento de los repertorios del periodo barroco, clásico y romántico, mediante la interpretación, lecturas y audiciones comentadas. Introducción al conocimiento de los repertorios del s.XX y contemporáneo, mediante la interpretación, lecturas y audiciones comentadas. Práctica de la lectura a primera vista y de la lectura en otras claves. Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.

II.- ADAPTACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MODIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación continua:

El proceso de evaluación continua se establecerá con base en tres niveles:

- 1.- La consecución de los aprendizajes no adquiridos
- 2.- La adquisición de los aprendizajes determinados como esenciales, reflejados en el apartado I de esta adaptación.



3.- El desarrollo de trabajo autónomo por parte del alumnado en la profundización y ampliación de nuevos aprendizajes.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumno no sea el adecuado, se establecerán las medidas de refuerzo educativo o las adaptaciones que se consideren oportunas.

Evaluación final:

Al finalizar el curso, en la valoración global se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los tres trimestres que integran el mismo y, a partir de ellos, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas a distancia por el alumnado durante todo el curso. Se elaborará un informe de evaluación donde se señalarán los objetivos adquiridos y no adquiridos, con la finalidad de diseñar un plan de refuerzo y recuperación específico, para el alumnado que lo precise.

MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

El seguimiento de las actividades propuestas y completadas por el alumnado, quedará reflejado en los registros de los docentes, de forma individualizada, de modo que permita constatar el nivel de desempeño y autonomía, así como la actitud y esfuerzo realizado. Este registro constituirá el instrumento básico de evaluación.

Además de los instrumentos usuales de evaluación, se fomentará el uso de cuestionarios o pruebas a través de soportes digitales, portafolios digitales, la autoevaluación y coevaluación.

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Correcta sujeción del instrumento y del arco de una manera natural que no dificulte la interpretación.
- Correcta medida.
- Correcta lectura de las notas.
- Correcta afinación.
- Demostración de un progresivo desarrollo de la sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- Atención a indicaciones dinámicas.
- Diferenciación de los tipos de golpe de arco.
- Interpretación de la obra a su *tempo*.
- Posición de manos y cuerpo.
- Calidad de sonido.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.
- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de auto-escucha y rectificación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/*tempo*.

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Aspectos técnicos trabajados en clase individual: 40%
- Aspectos musicales trabajados en clase individual: 40%
- Trabajo personal y actitud clase individual: 20%

III.- ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

(Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia)



Durante la enseñanza a distancia, el proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá como referente los contenidos determinados como esenciales. Las tareas, trabajos, actividades o pruebas a desarrollar se definirán en base a tres niveles sucesivos:

- 1.- La recuperación de los aprendizajes previos.
- 2.- La consolidación de los aprendizajes vinculados a los contenidos esenciales establecidos en la presente adaptación de la programación didáctica.
- 3.- El avance en los aprendizajes vinculados a los contenidos trabajados íntegramente de forma no presencial.

Para ello, se utilizarán metodologías activas para favorecer el aprendizaje significativo del alumnado.

IV.- RELACIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR A UTILIZAR EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

La enseñanza requerirá del uso de ordenador o tableta, impresora y conexión a internet, así como la formación digital necesaria para desarrollar las clases a distancia (sincrónicas o asincrónicas). Se desarrollará utilizando las herramientas del portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

V.- ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN MODALIDAD A DISTANCIA.

Los instrumentos de evaluación que se podrán utilizar son los siguientes:

- a) Evaluación continua. Se podrán grabar las clases, parcial o totalmente, con fines pedagógicos.

Es imprescindible la asistencia del alumno a las clases, pues de lo contrario no es posible un seguimiento sistemático del desarrollo del alumno, esencial para su correcta evaluación.

- b) Pruebas prácticas.

Para que los alumnos puedan demostrar la asimilación y el desarrollo de los contenidos técnicos y musicales podrán hacerse audiciones en STREAM, envío de grabaciones y/o videoconferencias. Dichas audiciones y pruebas podrán ser grabadas parcial o totalmente con fines pedagógicos. Podrán ser a solo o con acompañamiento (grabado).

Se eliminan todos los criterios de calificación relacionados con la participación en audiciones públicas.

VI.-ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS A REALIZAR DE FORMA NO PRESENCIAL

Se implementarán las actividades necesarias para la recuperación de los conocimientos y competencias que no se hayan adquirido durante el tiempo de docencia presencial, de manera personalizada, y teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades de cada alumno.

